

LA NOBLEZA EN LA ESPAÑA MODERNA. PRESENTE Y FUTURO DE LA INVESTIGACIÓN¹

ENRIQUE SORIA MESA

Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

El panorama historiográfico acerca de la nobleza española, por suerte, ha cambiado radicalmente en los últimos veinte años. En ello, sin duda alguna, han influido cuestiones como la crisis de los grandes paradigmas historiográficos y el abandono de determinados intereses académicos a favor de nuevas corrientes científicas así como la adopción de modas pasajeras. Todo ello ha supuesto una transformación radical, abandonándose los estudios clásicos, de corte agrarista, centrados en la Economía y en el Señorío, apareciendo a cambio un flamante tipo de aportaciones, algunas de gran valor, en el terreno social y en el cultural, en buena medida como consecuencia del (re)surgimiento del interés por el individuo como sujeto histórico. Otra cosa es que esta aventura haya acertado el rumbo en todas las ocasiones.

No es lugar este para hacer un detallado estado de la cuestión, por muy diversas razones, pero sí el de trazar algunas de las principales líneas de lo que ha significado esta renovación científica y, al mismo tiempo, marcar sus límites, que siguen siendo demasiado estrechos, dejando enormes huecos, tantos que aún nos resulta demasiado borrosa la imagen del conjunto².

UN BREVE RECORRIDO HISTORIOGRÁFICO

Si queremos remontarnos a los primeros estudios serios relativos al campo nobiliario, es en las figuras de los grandes genealogistas de fines del siglo XIX

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna* (HUM2006-12653-C04-01/HIST), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y en el del Proyecto de Excelencia *Realidades conflictivas: sociedad, política, economía e ideología en Andalucía y América en el contexto de la España del Barroco* (HUM-2835), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

² En este sentido, me remito al estado de la cuestión que realizo al comienzo de mi reciente libro, SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007, en donde se amplía sustancialmente lo aquí expuesto.

y primeras décadas del siglo XX donde podemos arrancar con mayor certidumbre. Más que ningún otro, el canario Francisco Fernández de Bethencourt, miembro de la Real Academia de la Historia precisamente gracias al reconocimiento social de que disfrutó por su magna obra genealógica. No excesivamente prolífico, hay que destacar por encima de cualquier otra obra los diez gruesos libros que compusieron la monumental *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, publicados entre los años 1897 y 1920³.

A partir de su muerte (1916), sólo descuella la figura del marqués del Saltillo, don Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, autor de una interesante colección de fichas sobre mayorazgos y señoríos, titulada engañosamente *Historia nobiliaria española*⁴, y de algunos otros trabajos menores, nada despreciables, eso sí⁵. Aunque la metodología científica del autor es bastante discutible, hay que reconocerle un elevado conocimiento de la materia de estudio.

Tras él, resulta imposible no referirse a la obra del medievalista Salvador de Moxó, autor para lo que aquí nos interesa de un artículo *seminal* titulado *De la nobleza vieja a la nobleza nueva*⁶, en el que plantea valientemente la existencia de una ruptura casi total entre los antiguos linajes dominantes de la Castilla plenomedieval y las nuevas Casas de magnates triunfadores tras la entronización de Enrique II, vencedor de la guerra civil contra su medio hermano Pedro I. Eso que se ha venido en llamar después *Revolución Trastámara* y que puso los cimientos del Estado Moderno, se acompañó de una sustitución radical en el seno de la primitiva aristocracia castellana, eliminada casi toda por causas biológicas, por la represión de Pedro I el Cruel, las guerras civiles y la lucha contra el musulmán, la Peste Negra y demás brotes epidémicos... Estudios posteriores de Emilio Mitre, Luis Suárez Fernández, Miguel Ángel Ladero

³ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Sevilla, 2001-2003 (cito por una reciente segunda edición).

⁴ *Historia nobiliaria española (contribución a su estudio)*, Madrid, 1951-1953, 2 vols.

⁵ Me refiero a su *Catálogo de la exposición de La heráldica en el arte*, Madrid, 1947, y un documentado libro sobre una ilustre Casa conquesa, *El señorío de Valverde*, Cuenca, 1945.

⁶ "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media", *Cuadernos de Historia*, 3 (1969), 1-120.

⁷ Entre otros, véanse los clásicos de CABRERA MUÑOZ, E., *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1977; FRANCO SILVA, A., *El marquesado de los Vélez (siglos XIV-mediados del XVI)*, Murcia, 1995; *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Cádiz, 1996; *Señores y señoríos (siglos XIV-XVI)*, Jaén, 1997; *En la Baja Edad Media. Estudios sobre señoríos y otros aspectos de la sociedad castellana entre los siglos XIV al XVI*, Jaén, 2000; *Estudios sobre D. Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, Cáceres, 2002; GERBET, M.C., *La noblesse dans le royaume de Castille. Étude sur ses*

Quesada, Emilio Cabrera Muñoz, Alfonso Franco Silva, María Concepción Quintanilla Raso, Marie Claude Gerbet y otros prestigiosos medievalistas no han hecho sino confirmar esta realidad⁷.

En lo que respecta al Área de Conocimiento de Historia Moderna, como en tantos otros campos, resulta indiscutible que las primeras aproximaciones de valor a la temática nobiliaria comenzaron con don Antonio Domínguez Ortiz. Historiador social ante todo, la nobleza fue una de sus principales preocupaciones, como he dicho recientemente:

“No fue don Antonio Domínguez Ortiz el historiador de la nobleza española, ni se dedicó a ella con especial pasión. Al menos, no más que fue el historiador del clero, de los moriscos, de los judeoconversos, de los marginados y de otras tantas realidades sociales de los siglos XVI al XVIII. El hecho de que sobreabunden los trabajos dedicados al ámbito nobiliario no tiene más explicación que la enorme importancia que éste tuvo en su tiempo. En este sentido, la principal aportación del añorado maestro fue precisamente advertir la trascendencia sin igual que tuvo el fenómeno nobiliario en la España Moderna”⁸.

Su primera gran aportación fue *La sociedad española del siglo XVII*, en la que dedicó uno de sus dos tomos al estudio de las clases dirigentes nacionales en el Seiscientos, si bien se superan ampliamente tales límites temporales para facilitarnos una visión general del período moderno. Es así que la versión más conocida de este estudio, al agotarse rápidamente dicho libro, fuese publicada bajo el título más genérico de *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Pero de esta obra y de su autor trataremos más adelante⁹.

Las *Clases privilegiadas* suponen un brillante intento por sintetizar el estado de los conocimientos que hasta ese momento se poseían acerca de lo que enton-

structures sociales en Estrémadure (1454-1516), París, 1979; LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia Política*, Madrid, 1973; *Niebla, de Reino a Condado*, Huelva, 1992; *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998; MITRE, E., *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III*, Madrid, 1968; QUINTANILLA RASO, M.C., “El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica”, *Medievalismo*, 7 (1997), pp. 187-233; “La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval: entre el debate y la propuesta”, en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Madrid, 1999, pp. 255-296; QUINTANILLA RASO, M^a C. (dir.), *Títulos, Grandes del Reino y Grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, 2006; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana en el siglo XV*, Valladolid, 1975;

⁸ SORIA MESA, E., “La nobleza en la obra de don Antonio Domínguez Ortiz. Una sociedad en movimiento”, *Historia Social*, 47 (2003), p. 10. A este artículo me remito para el resto de la bibliografía que don Antonio dedicó a la nobleza.

⁹ La primera, publicada en Madrid, en 1963, reeditada en Granada, 1992. La segunda, en Madrid, en 1973, aunque ha tenido diversas ediciones.

ces eran dos grandes desconocidos: la Nobleza y el Clero. A la poca bibliografía existente, Domínguez Ortiz añadió una enorme cantidad de documentación inédita, consultada durante muchos años en numerosos archivos nacionales, con la cual supo hilvanar una preciosa historia del estamento privilegiado por excelencia. Un trabajo que podrá tener sus carencias, como todos las tienen, pero que no se puede dudar que marcó la pauta de los posteriores estudios dedicados a la nobleza española, tal y como han estudiado los profesores Gregorio Colás y Eliseo Serrano¹⁰. Libro honesto, muy bien redactado, innovador en sus planteamientos, reconozco orgulloso la enorme deuda que tengo con él.

A las novedades aportadas por la entrada de las nuevas corrientes historiográficas europeas, en las postrimerías del Franquismo y durante la Transición, se añadió la evolución natural de la historia realizada en España, gracias sobre todo al creciente interés por lo local que acompañó al naciente Estado de las Autonomías. Con él, o de forma paralela, surgieron nuevas universidades que multiplicaron la oferta académica y ampliaron considerablemente la nómina de investigadores. Todo ello, sumado al incremento de las Becas de Investigación que se experimentó desde los años ochenta, en parte gracias a la nueva legislación universitaria, facilitó un desarrollo sin igual de los estudios nobiliarios.

Lo que mejor conocemos, si partimos del hecho de que hace treinta años nada sabíamos de ellas, es lo relacionado con las oligarquías urbanas. Las élites locales, seguramente el grupo más dinámico y uno de los más interesantes de los siglos XVI y XVII, comienza a ser conocido en sus caracteres básicos gracias a numerosos trabajos¹¹. Lo mismo podemos decir del ámbito cortesano, de las Cortes y de los poderosos organismos de la polisinodía. Queda mucho por decir, por supuesto.

De las capas más altas, la aristocracia, comenzamos a contar con algunos destacados estudios, pero la tarea que resta es impresionante. Unas pocas vidas individuales y menor número si cabe de Casas han despertado la atención de los historiadores, la punta de un enorme iceberg del que ni siquiera se pueden calcular sus dimensiones¹².

¹⁰ COLÁS LATORRE, G. y SERRANO MARTÍN, E., "La nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de La sociedad española del siglo XVII de don Antonio Domínguez Ortiz", *Manuscrits*, 14 (1996), 15-37.

¹¹ Por mor de la brevedad, me remito a las referencias bibliográficas recogidas en SORIA MESA, E., Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro", *Manuscrits*, 18 (2000), pp. 185-197.

¹² Una reciente y excelente excepción, la tesis doctoral de MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., *El marqués de Velada y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, 2004.

Sabemos bastante acerca del Señorío, como veremos más adelante, y en cuanto a la economía nobiliaria, el autor que más y mejor ha trabajado en este terreno ha sido, no cabe duda alguna, Bartolomé Yun Casalilla¹³. Este investigador y un puñado de modernistas se han centrado de lleno en el análisis de las rentas, la producción y el consumo de la sociedad española de la época¹⁴. Muestran, desde luego, el camino a seguir.

El ámbito de la Cultura ha experimentado una renovación sin precedentes desde los años noventa. Y tiene como principal cultivador, esto es indiscutible, a Fernando Bouza Álvarez, cuyos trabajos han desvelado nuevas posibilidades de trabajo antes insospechadas. Se puede decir, sin temor a exagerar, que algunos de sus libros han marcado un antes y un después en la materia¹⁵. Este mismo ámbito cultural ha sido también el objeto de interés de Adolfo Carrasco Martínez, sobre todo en los últimos tiempos¹⁶.

Por mi parte, el ascenso social ha sido el eje principal que ha recorrido toda mi trayectoria investigadora. Así sucedió desde los estudios dedicados al régimen señorial, en una primera etapa, hasta los que tienen por objeto al patriciado urbano, pasando por bastantes trabajos relativos al campesinado rico, todos ellos para el ámbito geográfico andaluz. Derivada de las anteriores, en los últimos años he empezado a desarrollar una línea acerca de la tratadística genealógica en la España Moderna, entendida como una manera de legitimación de los procesos de ascenso social. A ella he dedicado varios estudios y espero dará próximamente más ambiciosos frutos.

Si he destacar una línea común a casi todos ellos, ésta sería sin duda alguna la del *ascenso social* como uno de los motores fundamentales de la

¹³ Excelentes resultan los trabajos contenidos en el volumen recopilatorio *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002. Y hay páginas del mayor interés, acerca de lo que aquí nos trae, en su reciente *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, 2004.

¹⁴ JAGO, Ch., "The Influence of Debt on the Relations between Crown and Aristocracy in seventeenth-century Castile", *The Economic History Review*, 26-2 (1973), pp. 218-236 y "La 'crisis de la aristocracia' en la Castilla del siglo XVII", en *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1982, pp. 248-286; ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., "La Nobleza titulada de Sevilla, 1700-1834. Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna", *Historia. Instituciones. Documentos*, 7 (1980), pp. 125-175; CATALÁ SANZ, J., *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*, Madrid, 1995.

¹⁵ Por ejemplo, *Imagen y propaganda: capítulos de la historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, y *Palabra e imagen en la corte: cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, 2004.

¹⁶ Por sólo citar algunos de ellos, "La formación de los valores nobiliarios en el reinado de Isabel la Católica", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21 (2004), pp. 21-38; "Cultura política e identidad aristocráticas en la Europa de los reyes y los privados", *Cuadernos de Historia de España*, 77 (2001), pp. 165-186.

Monarquía Española, infinitamente más desconocido que cualquiera de los otros. Considero, y las páginas que siguen abundan en ello, que la sociedad moderna era muchísimo más abierta y flexible de lo que se ha venido creyendo; que se caracterizaba por una profunda porosidad que permitió la progresión y la integración en el seno de la nobleza de miles de familias adineradas.

NUEVOS HORIZONTES. POSIBLES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVIII.

Este excesivamente apresurado repaso historiográfico no pretende bajo ningún concepto ser exhaustivo, sino tan sólo presentar un panorama razonado de las principales aportaciones con que contamos. Tras él, considero necesario sacar a la luz algunas de las carencias más llamativas en el terreno nobiliario, ejercicio que debe entenderse sobre todo como una llamada de atención para los futuros estudios sobre este grupo social tan interesante y sin cuyo conocimiento no podremos entender correctamente el funcionamiento de la sociedad española de los siglos XVI al XVIII. Para mis propósitos me ha parecido más correcto y efectivo proceder a un análisis secuencial de tales ausencias historiográficas, agrupándolas a través de una serie de ítems temáticos, en donde se analizan de manera conjunta. Veamos algunos de ellos, únicamente una escasa muestra de todo lo que podría decirse sobre la materia. No pretendo agotar ni mucho menos la cuestión, sólo incidir en los aspectos que a mí más me interesan y que tras muchos años de trabajo se me revelan como particularmente graves.

A. Cuestiones de genealogía

Una de las principales carencias que dificultan nuestra comprensión de la nobleza española de los siglos modernos se relaciona con el escaso, por no decir ínfimo, conocimiento acerca de su genealogía. A estas alturas, resulta muy llamativa la ridícula atención que se le ha prestado a la reconstrucción familiar de las clases dirigentes hispanas de estos tiempos, sorprendente hecho cuando de todos es conocida la enorme trascendencia que tuvo la familia en la sociedad que estudiamos, mucha más si cabe en los grupos superiores por su peculiar dinámica interna.

La ignorancia (más allá de la pura incultura, que en ocasiones es también un factor a considerar seriamente) se debe sobre todo al rechazo que los estudios de este orden han despertado desde hace décadas en los historiadores profesionales, quienes han identificado erróneamente genealogía con genealogistas. Y si los últimos han sido en buena medida durante los siglos XIX y XX una caterva de iletrados o de aprovechados, cuando no de ambas cosas, la Genealogía sin embargo no es otra cosa que una ciencia auxiliar de la Historia, y como tal un instrumento enormemente útil para el análisis de las sociedades

del pasado. Y por ende, esencial para aprehender el universo nobiliario español de la Época Moderna. Sin ella, carecemos del esqueleto que ha de soportar nuestras ulteriores conclusiones en el terreno económico, político y cultural.

Resulta, pues, vital proceder a una recopilación de estudios genealógicos, serios obviamente, en torno a las miles de familias, linajes y parentelas que formaron el núcleo básico de la nobleza hispana, grupos de parentesco que cruzaban el Atlántico y que, teniendo por base la Península, se desparramaban por Italia y Flandes. Recopilación que debe adoptar la forma que sea, pero que ha de englobar a todos los conjuntos posibles desde la esfera del ayuntamiento hasta lo más profundo del ámbito cortesano.

Meritorios, en este sentido, son trabajos como el que a los Sánchez Arjona extremeños dedicó Jaime de Salazar Acha, o el referido a los Beaumont navarros de Iñaki Garrido Yerobi, por sólo citar algunos de los más recientes y brillantes¹⁷. O, con más años, el que el conde de los Acevedos redactó sobre los Ovando de Extremadura¹⁸. Libros que, dentro de las coordenadas en que nos movemos en este apartado, aunan profesionalidad histórica con un buen conocimiento de los mecanismos específicos de la Genealogía, que como toda técnica los tiene.

O en un orden de cosas más actual, lo mismo se puede decir de páginas web serias, bien documentadas y especializadas, una gota en un piélagos. Entre ellas, una de las mejores sin duda alguna es la creada por Nicholas Hobs y dedicada a los Grandes de España¹⁹; una muestra excelente del camino a seguir en un futuro inmediato. Un tiempo próximo que demanda, si queremos progresar realmente en nuestro conocimiento de la nobleza española, urgentes cambios en este sentido, y la adopción de estrategias colectivas a nivel nacional e internacional²⁰.

B. *La eterna cuestión de la Familia*

Las carencias genealógicas explican en buena medida las enormes ausencias que caracterizan a los estudios dedicados a la nobleza española en el terreno

¹⁷ SALAZAR ACHA, J. de, *Los Sánchez Arjona. Estudio histórico sobre una familia extremeña*, Madrid, 2001; GARRIDO YEROBI, I., *Los Beaumont. Un linaje navarro de sangre real (estudio histórico-genealógico)*, Sevilla, 2007.

¹⁸ MAYORALGO Y LODO, J.M. de, *La Casa de Ovando (estudio histórico-genealógico)*, Cáceres, 1991.

¹⁹ <http://grandesp.org.uk/>

²⁰ De cierto interés resulta la página *Geneall* (<http://www.geneall.net>), aunque su carácter comercial le priva de bastante valor, a lo que hay que añadir que muchas de las filiaciones allí indicadas son inseguras o erróneas, aparte de contar con muchas ausencias y carencias. Nada comparable a la excelente página personal del genealogista holandés Leo van de Pas, muy útil para el estudio de las Casas Reales y la alta nobleza europea medieval y moderna (<http://www.genealogics.org/index.php>).

de la Demografía e Historia de la Familia. Lagunas que se muestran mucho más terribles si comparamos nuestra situación con la de los países europeos de nuestro entorno más inmediato. La diferencia existente en este ámbito entre la producción nacional y la portuguesa, italiana, francesa o inglesa es sencillamente abrumadora.

Estudios como los de Nuno Monteiro sobre la aristocracia lusitana; Gerard Delille, Zanetti y otros para el caso italiano, en especial el trabajo seminal del primero sobre la nobleza napolitana; J.-P. Labatut entre otros muchos estudiosos de la Francia moderna; L. Stone y otros para el caso inglés... son todavía impensables en nuestro caso, al menos a la luz de los datos que poseemos, fruto de la triste trayectoria que venimos desarrollando desde hace décadas²¹.

Casi todas las conclusiones acerca del número de hijos e hijas, descendencia que llega a la edad adulta, varones casados, solteros o destinados al clero, mujeres desposadas o encerradas en conventos, ilegitimidad..., se basan en meras intuiciones o en groseras aproximaciones, salvo en algún caso aislado en que se haya estudiado, mejor o peor, alguna familia concreta, casi siempre de escasa trascendencia a nivel nacional.

Y eso, en los raros estudios que se han fijado en la temática, pues por desgracia la mayoría ni siquiera han contemplado la cuestión. Son muy pocos, entre otras cosas, porque casi no existen fuentes éditas (serias, quiero decir) con las que hilvanar unas primeras aproximaciones. La excepción la representan los referidos nueve volúmenes que Francisco Fernández de Bethencourt dedicó a los Grandes de España a finales del siglo XIX y comienzos del XX, que en buena medida se pueden utilizar para extraer datos y tratarlos informáticamente²². Con ellos, y muchos otros de archivo, realizó bajo mi dirección su Tesis Doctoral Raúl Molina Recio, y su próxima publicación nos aportará los primeros resultados, basándose en la prolífica estirpe de los Fernández de Córdoba, extendidos por media España²³.

²¹ Por sólo citar algunas obras de los referidos: DELILLE, G., *Famille et propriété dans le Royaume de Naples (XV-XIX siècles)*, París-Roma, 1985, y *Le maire et le prieur. Pouvoir central et pouvoir local en Méditerranée occidentale (XVe-XVIII siècle)*, París-Roma, 2003; LABATUT, J.-P., *Les ducs et pairs de France au XVIIe siècle. Étude sociale*, París, 1972; MONTEIRO, N., *O crepúsculo dos Grandes. A Casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Lisboa, 1998, y "Nobleza de Corte y noblezas provinciales. Poder, relaciones interfamiliares y circulación de las élites en Portugal (1640-1820)", en J. Bravo Lozano (Ed.), *Espacios de poder. Cortes, ciudades y villas (ss. XVI-XVIII)*, Madrid, 2002, pp.1-28; STONE, L., *The family, sex and marriage in England, 1500-1800*, Londres, 1990, y *An Open Elite?. England, 1540-1880*, Oxford, 1986; ZANETTI, D.E., *La Demografia del patriziato milanese nei secoli XVII, XVIII, XIX*, Pavía, 1972.

²² FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Op. cit.* Digo nueve volúmenes, aunque son diez en total, porque el primero, dedicado a la Casa Real en la Edad Media, no interesa a estos efectos.

²³ MOLINA RECIO, R., *La nobleza en la España Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura* (en prensa).

Mientras no solventemos este problema, nos será imposible responder a preguntas tan importantes como las que rondan a la reproducción biológica y social del sistema. Entre ellas, las que siguen:

No sabemos casi nada acerca de las auténticas estrategias matrimoniales de la nobleza hispana en estas centurias. Unos procesos históricos teóricamente dominados por la *homogamia*, es decir, el casamiento entre iguales o semejantes en lo social. Pero casi todas las afirmaciones realizadas hasta el presente, y esto en los escasos autores a los que les ha preocupado mínimamente el asunto, se basan en prejuicios, en el más literal sentido de esta palabra, y suposiciones sin ulterior investigación. Me explico.

Es muy fácil caer en el error al tratar esta cuestión, ya que las fuentes *envenenadas* han conseguido su propósito tras siglos de aguardar ocultas en los archivos. La manipulación de que fueron objeto en la misma época que los vio nacer ha dado, y sobradamente, sus frutos, convirtiendo en nobles a quienes no lo eran, y en aristócratas a los grupos de tipo medio. De esta forma, y como casi todos los autores desprecian por ignorancia las herramientas genealógicas y, lo que es peor, ni siquiera advierten la trascendencia de lo que estoy diciendo, cualquier matrimonio de la época entre dos Casas del estamento privilegiado se convierte, automáticamente, en un caso de *homogamia*, no siéndolo muchísimas veces.

De hecho, la regla *homogámica* tiene tantas excepciones que habría que replantearse su vigencia, exagerando un poco. Sin ser predominante, sí que es cierto que abundó enormemente la *hipergamia*, tanto que no se puede considerar como una anomalía, sino como parte de la misma norma; compañera indisoluble del deseado e ideal casamiento entre pares.

Hipergámicos fueron miles de casamientos entre individuos situados en todos los muchos escalones sociales que iban desde la mesocracia urbana y los labradores ricos hasta la cumbre de la Grandeza de España. Y todos ellos fueron consensuados, establecidos mediante la negociación, admitidos gracias a compensaciones mutuas. En resumen, fueron matrimonios aceptados y aceptables, formas casi perfectas de integrar a los recién llegados o, mejor dicho, de asimilar a los ya integrados.

Cosa bien distinta es que de forma paralela e incluso inmediata, a veces en las propias escrituras de capitulaciones matrimoniales, se iniciara el proceso, casi siempre exitoso, conducente a eliminar cualquier rastro de esta *hipogamia*, es decir el casamiento descendente que acompaña a toda *hipergamia*. Los documentos redactados ad hoc nos van a hablar, en la medida de lo posible, de dos contrayentes puestos teóricamente en pie de igualdad, adornados ellos y sus familias de todos los apellidos, honores y títulos a que pudieran aspirar.

Todo, a fin de evitar que quedase claro, al menos demasiado claro, que se estaba comprando la respetabilidad a cambio de una fuerte suma de dinero.

Otro de los aspectos claves en el devenir histórico de la nobleza española, como en el de la europea, en esos ámbitos sí estudiado, fue la capacidad de creación de nuevas ramas, dimanadas del tronco familiar. Nos movemos aquí en el terreno mixto de la reproducción biológica y la reproducción social, dos elementos obviamente distintos pero intrínseca y estrechamente relacionados. De las posibilidades económicas de un linaje dependerá en general su capacidad para crear nuevas ramas, líneas menores que se van desgajando del tronco principal. Nada o casi nada sabemos de ello, salvo escasas excepciones, y casi todas referidas a las postrimerías del Medioevo²⁴.

Dicho esto, nuestra ignorancia es casi completa en torno a cuestiones tan relevantes como el número y ritmos de creación de las ramas *cadetes*, su trascendencia social y económica, su utilización por parte de los jefes de familia como parte de sus estrategias de control político de las instituciones locales y, sobre todo, en lo relativo a las relaciones con estas cabezas de sus propias estirpes. Y de su conocimiento estriba nada menos que desvelar de una vez por todas el papel del linaje frente a conceptos tan relacionados como los de Casa, familia y parentela²⁵. Elementos inmateriales, algunos demasiado etéreos –como el de linaje–, que deben replantearse a la luz de mucha más documentación y menos elucubraciones abstractas de las que suelen usarse.

Y qué decir del *mercado matrimonial*, un elemento de vital importancia no sólo en la reproducción social de la nobleza española, sino uno de los pilares fundamentales del proceso de integración de las distintas élites provinciales de los distintos territorios que conformaban el vasto Imperio Español, sobre todo entre los siglos XVI y XVII. Aparte de la Corte madrileña y de las diferentes cortes virreinales, cada grupo nobiliario particular tenía como primordial vía de interrelación en este sentido al matrimonio con otros grupos de distinta procedencia geográfica. Esto era algo favorecido por la propia estructura de la Monarquía, que alentaba los casamientos *mixtos*, por así denominarlos, entre

²⁴ Lo que se puede entresacar de estudios tan excelentes como los de SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla medieval: estudio genealógico y social*, Cádiz, 1989, y los títulos recogidos en su libro *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Granada, 2005. También interesan en este sentido CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, y MONTERO TEJADA, R.M., *Nobleza y sociedad en Castilla: el linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1996.

²⁵ SORIA MESA, E., “Linaje, Casa y Parentela. Precisiones en torno a algunos conceptos de la familia nobiliaria en la España Moderna”, comunicación presentada a la *IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Málaga, 7-9 de junio de 2006.

los miembros de la media y alta burocracia estatal y las diversas clases dirigentes locales. Pero nada sabemos de esto, ni siquiera tenemos un trabajo iniciático que plantee las posibles líneas de investigación²⁶.

Y lo mismo podemos afirmar en un radio menor, de alcance regional, comarcal o local, las distintas esferas de influencia de las élites locales en función de sus intereses, capacidades y posibilidades coyunturales. Desvelar tales estrategias es una tarea sumamente importante que espera una monografía con toda urgencia. De ello dependen cuestiones tan trascendentales como las relativas a los poderes regionales sobre los que se sustentaban, y en gran medida de ellos dependió el devenir secular de tales zonas.

Por fortuna, empiezan a cambiar las cosas en cuanto a la consideración que la Familia debe tener en la historia nobiliaria. Las recomendaciones a este respecto de grandes especialistas como Francisco Chacón Jiménez no han caído en el vacío. De sus discípulos destacaremos en este nivel a Sebastián Molina Puche, y en un sentido similar hay que referir al ya mencionado Raúl Molina Recio y al trabajo aislado, pero de gran valor, de Santiago Aragón Mateos, autor de uno de los mejores estudios existentes acerca de la nobleza española en estas centurias²⁷.

Las redes sociales, las grandes ausentes hasta hace bien poco, también tienen su lugar en este recorrido gracias a la destacada labor desarrollada por José María Imízcoz Beunza y su equipo de investigadores. De sus esfuerzos son frutos varios libros colectivos y una serie de tesis doctorales ya defendidas o a punto de ver la luz, sin duda ninguna, una de las líneas de investigación más exitosas de los últimos tiempos²⁸.

Finalmente, hay que hacer mención expresa al excelente conjunto de jóvenes historiadores gallegos que han comenzado desde hace unos años a trabajar la nobleza local, ese complejo e interesante mundo de la *fidalgúia* que tanta relevancia tuvo en el reino norteño. Siguiendo los pasos de especialistas tan consagrados como Pegerto Saavedra, entre otros, han ido publicando sus tesis

²⁶ Al respecto, último un primer estudio a publicar en el libro colectivo *Polycentrics Monarchies*, que verá la luz el próximo año 2010.

²⁷ MOLINA PUCHE, S., *Poder y familia. Las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Murcia, 2007. MOLINA RECIO, R., *Los Señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, ss. XV-XIX)*, Córdoba, 2002. ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990.

²⁸ IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. (dir.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, 1996; *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2001; *Casa, familia y sociedad: País Vasco, España y América (ss. XV-XIX)*, Bilbao, 2004. Para los trabajos de sus colaboradores, me remito a <http://www.ehu.es/grupoimizcoz>.

y artículos de gran valor autores como Antonio Presedo Garazo o Vitor Manuel Míguez Rodríguez²⁹.

C. *El fundamento del poder nobiliario: la economía*

El apartado relativo a la Economía seguramente sea el más desarrollado por la historiografía especializada, derivación lógica de la preocupación que existía hace más de treinta años por la cuestión agraria, tema que se prolongó a lo largo de toda la Transición. Una historiografía, ocioso es decirlo, en buena medida confeccionada desde la perspectiva del Materialismo Histórico. Por extensión, este interés se derivó hacia el campo colindante del Señorío, que casi siempre fue analizado desde esta óptica.

Sabemos, pues, bastante acerca de las rentas y propiedades de las principales Casas, pero son muchas las lagunas que aún pueblan nuestro conocimiento. Y no me refiero esta vez a que falten, que lo hacen, muchos linajes nobiliarios por analizar, sino a cuestiones conceptuales y de fondo. Entre ellas, las siguientes:

1. La mayoría de los estudios con que contamos presentan un listado, sin ulterior análisis, de las rentas ostentadas, o bien detentadas, por la nobleza señorial, y con suerte aquél va acompañado de las cantidades de un año concreto. Es decir, nos hallamos ante una *foto fija* de valor más que cuestionable, ya que sólo se expresa la situación de un momento determinado en el tiempo.

Es el caso que manifiestan los centenares de estudios centrados en el Catastro de Ensenada (c. 1752) para el ámbito de la Corona de Castilla, y de muchos otros en la de Aragón que sólo analizan, o lo hacen especialmente, los libros de *cabreos* señoriales y similares. Esta situación elimina o dificulta gravemente la posibilidad de comparar espacial y temporalmente las distintas Casas, y no ayuda mucho la publicación de listados globales de rentas, casi siempre redondeados en cero, de los que ignoramos el grado de fiabilidad y a veces incluso la fecha y forma de confección.

²⁹ MÍGUEZ RODRÍGUEZ, V.M., *As terras, as pousas e os vinculeiros: a fidalguía galega na Época Moderna*, Sada, 2002, y “Familia, parentesco y movilidad social de la pequeña nobleza. El caso de la ‘fidalguía’ gallega durante el Antiguo Régimen”, en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997, pp. 87-97; PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros dos pazos: economía e estratexias sociais da pequena fidalguía rural na Galicia interior (ss. XVI-XVIII)*, Santiago, 1997; “De casa de labranza ó pazo: a pequena fidalguía rural da Galicia interior no Antigo Réxime”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 5 (1996) pp. 235-254; “A dinámica de reproducción social da Casa fidalga galega no século XVIII”, *Anuario Brigantino*, 26 (2003), pp. 189-214; “Dinámica de Casa y reproducción social en la hidalguía gallega durante el siglo XVIII”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 17 (2004), pp. 117-142; PRESEDO GARAZO, A. y FRAMIÑÁN SANTAS, A.M^a, “Estructuras de parentesco de la nobleza gallega en 1350-1600: una primera valoración”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 14 (2005), pp. 109-140;

A ello hay que añadir que en las escasas ocasiones en que nos aportan series de rentas, tan poco abundantes en la documentación, éstas no suelen presentarse de forma deflactada, es decir, considerando la inflación. El resultado de mostrar las cifras en bruto no es otro que distorsionar la realidad e inducir a confusión al historiador que intente utilizar los datos de forma comparativa.

2. Otro de los grandes problemas surge de identificar sistemáticamente nobleza con nobleza señorial. Al hacerlo así, las familias hidalgas y sobre todo las pertenecientes al patriciado urbano carecen de estudios monográficos, ya que éstos deberían utilizar una tipología documental mucho más variada y dispersa, sobre todo notarial y judicial (testamentos, dotes, inventarios de bienes, fundaciones de mayorazgos...), lo que tradicionalmente ha retrasado al posible investigador, cada vez menos dispuesto a pasar años inmerso en el, por otra parte, fabuloso mundo de los archivos.

En parecido sentido, a la nobleza dueña de señoríos se la suele ver como detractora sólo de rentas de este tipo, no considerándose sus otras fuentes de ingresos, como *particulares*. Las propiedades urbanas y agrarias no sujetas a señorío no acostumbran a tenerse en cuenta, y en muchas ocasiones es precisamente en realengo donde se hallan los principales latifundios de estas Casas, como creo haber demostrado para el caso del Reino de Granada³⁰.

3. El mayorazgo, no cabe duda, es el gran ausente de toda esta historia, habiendo sido, paradójicamente, el principal protagonista del devenir nobiliario hispano, al menos entre los siglos XIV y XIX. Casi nada sabemos a estas alturas de su funcionamiento, tipologías predominantes, ritmos o composición patrimonial, cuando no fue otra cosa que el auténtico *nervio* de la nobleza, tanto en cuanto que hilo conductor de sus principales comportamientos económicos, hereditarios y familiares, así como al ser la figura institucional que permitió buena parte de los ascensos sociales que reforzaron sistemáticamente las filas del estamento privilegiado integrando en el mismo a miles de advenedizos.

Aparte del clásico estudio de Bartolomé Clavero, centrado en los perfiles jurídicos de la vinculación de la propiedad, sobre la temática sólo ha trabajado un puñado de profesionales. A destacar el pionero estudio de María Teresa Pérez Picazo, que por desgracia no ha despertado el suficiente interés ni entre los modernistas ni entre los historiadores de la Economía; al menos, no como para intentar imitar este modelo interpretativo. Un reciente estudio sobre el rei-

³⁰ SORIA MESA, E., *Señores y oligarcas. Los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997.

no de Navarra, de relativo valor, completa el cuadro³¹, a lo que hay que sumar algunos trabajos centrados en la desvinculación, en especial los de Antònia Morey Tous sobre Mallorca y, en menor grado, algún estudio sobre Castellón de la Plana y Jaén³². Añadamos a la mísera lista las páginas que he dedicado a esta institución en mi reciente libro sobre la nobleza en la España Moderna, en donde me centro en especial en la capacidad de acumulación de mayorazgos que ofrecía el sistema, algo bien novedoso³³. Y poco más de valor.

Resulta increíble, o más bien bochornoso si he de ser sincero, que no sepamos casi nada de tan relevante institución. Ni conocemos la cronología y los ritmos fundacionales ni cuáles fueron los porcentajes de tierra que englobaba el mayorazgo en cada región y comarca, por no hablar de la gestión que hicieron sus poseedores de tan rico patrimonio. Todo ello sin mencionar lo que seguramente fue lo más importante, quiénes fueron los protagonistas de este proceso desarrollado a lo largo de tres centurias, es decir, cuál es el origen social de los fundadores de los vínculos, creadores de un perfecto instrumento de consolidación social de los previos progresos económicos.

De oportuna e insospechada merced es como hay que calificar la sanción legal que Fernando el Católico se vio obligado a realizar en el contexto de las Leyes de Toro de 1505. Con la universalización del mayorazgo, la Corona abrió de par en par las puertas del mayorazgo a todos los grupos medios y altos, creando un ancho camino por el que pudieran transitar todos los que tuvieran el nivel social y económico requerido, ajenos a partir de entonces a la obligada condición nobiliaria que caracterizó a la gran mayoría de los fundadores bajomedievales.

Es por todo ello que se requiere con urgencia absoluta una tesis doctoral o una monografía concreta sobre el mayorazgo en Castilla, lo mismo que sobre las demás formas vinculares en todos los reinos hispánicos. A mi entender, y por la trascendencia que tuvo el hecho, es una de principales carencias de toda la temática nobiliaria española.

³¹ CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*, Madrid, 1974; PÉREZ PICAZO, M^a T., *El Mayorazgo en la historia económica de la región murciana. Expansión, crisis y abolición (s. XVII-XIX)*, Madrid, 1990; VIRTO IBÁÑEZ, J.J., *Tierra y Nobleza en Navarra (1850-1936)*, Pamplona, 2002.

³² MOREY TOUS, A., *Nobleza i desvinculació a Mallorca als segles XVIII i XIX: les repercussions de la legislació desvinculadora sobre els patrimonis nobiliaris*, Palma, 1997, así como varios artículos derivados de esta Tesis Doctoral; BRINES BLASCO, J. et alii, *Formación y disolución de los grandes patrimonios castellonenses en el Antiguo Régimen*, Castellón, 1997; NIEVES CARRASCOSA, J.E., *La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798-1845)*, Jaén, 1991 (este título es engañoso, ya que la gran mayoría del texto se refiere a las Desamortizaciones, no a la desvinculación nobiliaria).

³³ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna...*

4. Unas propiedades vinculadas que conformaron el núcleo central de los patrimonios nobiliarios. A veces, casi todo, debido al crónico endeudamiento de la aristocracia; en otros casos, un porcentaje menor frente a bienes libres en abundancia. En cualquier caso, una cantidad nada despreciable. Afortunadamente, en este punto contamos con una excelente fuente para el estudio de las rentas vinculadas de una gran parte de la nobleza española, sobre todo para el siglo XVIII. Estos documentos, peticiones de *viudedades*, nos presentan el estado global de la hacienda de varios miles de familias, excluyendo, eso sí, los bienes fuera de mayorazgo. Un universo estadístico que espera su análisis, algo que confío no se demore excesivamente³⁴.

Muy importante, esta serie documental nos muestra también el peso de las *cargas* que gravan los patrimonios nobiliarios. Unas hipotecas, en gran medida censos, establecidas hace generaciones por los antepasados del poseedor del mayorazgo que reducen, y mucho, la liquidez de la aristocracia, dejando el montante real de sus ingresos en cifras muy inferiores, en ocasiones la mitad. Aquí se observa una clara diferencia con la nobleza media, dueña de vínculos mucho más saneados, diversidad que podía explicar los comportamientos del grupo ante la desaparición del Antiguo Régimen.

5. Como colofón de este repaso a lo económico, y para no extenderme demasiado, referiré tan sólo un elemento esencial en la conformación de toda la sociedad hispana de la época, y más que nunca en lo relativo a la nobleza y los grupos inmersos en procesos de ennoblecimiento: la dote. Este instrumento jurídico no sólo evidencia los niveles de fortuna de ambos contrayentes y sus familias, a la vez que sirve de vital elemento de protección a las mujeres (viudas y divorciadas) de la España de los siglos XVI al XVIII, sino que representa la puesta en marcha económica de un nuevo hogar, una nueva familia nobiliaria que arranca gracias a las donaciones de los parientes y a las aportaciones propias, cuando las hay. Un conjunto de bienes indicados en las escrituras de dote y arras, a las que en ocasiones se suma la de *capital*, con los bienes del novio o flamante esposo.

³⁴ Sobre ellos he presentado unos primeros resultados, referidos a casos andaluces, en SORIA MESA, E., "Señorío y poderes locales en la Andalucía del siglo XVIII. Nuevas perspectivas", en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*, Granada, 2002, pp. 27-43, y "Sumando reales. Las rentas vinculadas de la nobleza del Reino de Granada en el siglo XVIII", en *Homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla, 2008 (en prensa), así como un análisis heurístico en SORIA MESA, E., "Las rentas de la nobleza española en la Edad Moderna. Una nueva fuente para su estudio", en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editoria Regional, 2002, pp. 69-74. En la actualidad, tanto el profesor Raúl Molina Recio como yo mismo preparamos un proyecto interdisciplinar, a caballo entre la Historia Moderna y la Historia de la Economía, para trabajar la totalidad de la fuente de forma colectiva junto con otros colaboradores de las Universidades de Córdoba y Extremadura.

Sin embargo, en el terreno que nos interesa aquí, son igualmente relevantes las escrituras de capitulaciones matrimoniales, acuerdos colectivos e intergrupales en que se determinan no sólo aspectos meramente económicos sino también, y en muchas ocasiones, elementos inmateriales como los relativos a la sucesión de los mayorazgos, la percepción de rentas provenientes de patronatos o, algo muy interesante, la elección de apellidos y armas que han de ostentar los posibles vástagos de la coyunda.

Los estudios de que disponemos en la actualidad son muy escasos, y en buena medida el tratamiento del material archivístico que los fundamenta roza lo pintoresco. Descripciones de ajuares domésticos de muy cuestionable valor, que en ocasiones además no superan la docena de ejemplos. Hay excepciones, desde luego, aunque son las menos³⁵. Por el contrario, son del mayor interés determinados análisis realizados en el ámbito hispanoamericano, cuya historiografía se ha fijado mucho más que la peninsular en un elemento de tanta trascendencia³⁶.

D. *Un rey destronado: el Señorío*

El referido incremento de estudios sobre la nobleza española de los siglos XVI al XVIII se corresponde casi matemáticamente con un descenso similar de los trabajos dedicados al Señorío; parece como si unos fueran incompatibles con los otros. No es cierto, claro está, pero da qué pensar. La renovación historiográfica de los últimos tiempos y su gusto, a veces frívolo, por los personajes y las figuras llamativas ha podido incidir en ello, y mucho, pero también y con idéntica fuerza lo ha hecho el abandono de los estudios agraristas, tan propios de la Transición y sus aledaños. La tierra, sin que haya dejado de interesar del todo entre los modernistas, no suscita ni mucho menos la atracción que despertó décadas atrás.

En efecto, entre los años setenta y el fin de siglo, y partiendo de un profundo desconocimiento, se produjeron importantes avances en este campo. La profunda relación existente entre la nobleza y el mundo señorial ha quedado

³⁵ Entre ellas, CABRERA SÁNCHEZ, M., "La dote en Córdoba a finales de la Edad Media", *Ifigea*, 9 (1993), pp. 91-116; CERRO BOHÓRQUEZ, M^a P., *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen. Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1670-1750)*, Cádiz, 2005; DERASSE PARRA, P., *Mujer y matrimonio. Málaga en el tránsito a la Modernidad*, Málaga, 1988; ZARANDIETA ARENAS, F., "Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Análisis a través de las cartas de dote", *Historia Agraria*, 21 (2000), pp. 63-98.

³⁶ A destacar el excelente libro de RIZO-PATRON BOYLAN, P., *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Lima, 2001. También interesa LAVRIN, A. y COUTURIER, E., "Dowries and Wills: a View of Women's Socioeconomic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790", *Hispanic American Historical Review*, 59-2 (1979), pp. 280-304.

resaltada por los estudios de una larga serie de historiadores valencianos, de la que hay que destacar sobre todos a Eugenio Císcar, sin olvidar a autores como Primitivo Pla o Santiago La Parra³⁷; para el ámbito castellano sobresalen las obras de Ignacio Atienza, Adolfo Carrasco, David García Hernán, Santiago Aragón Mateos y yo mismo³⁸; por su parte, Galicia, Asturias y Navarra cuentan con las de Pegerto Saavedra, María Ángeles Faya y Usunáriz Garayoa, respectivamente³⁹; finalmente, Aragón ha sido espléndidamente analizado desde esta perspectiva por Gregorio Colás, Eliseo Serrano y Ángela Atienza⁴⁰.

Pero todo eso pertenece al pasado. Resulta obvio que el análisis tradicional del Señorío ha entrado en crisis; de hecho, lleva en ella desde mediados de los años noventa del siglo pasado. No hay nada más que ver la escasa repercusión que por desgracia han tenido las actas del que, por otra parte, fue uno de los congresos más importantes que ha habido en España en los tiempos recientes: *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica*⁴¹. Sus cuatro gruesos volúmenes, repletos en general de sugestivos estudios, no han tenido ni muchísimo menos

³⁷ CÍSCAR PALLARÉS, E., *Tierra y señorío en el País Valenciano, (1570-1620)*, Valencia, 1977 y *Moriscos, nobles y repobladores : Estudios sobre el siglo XVII en Valencia*, Valencia, 1993; LA PARRA LÓPEZ, S., *Los Borja y los moriscos: repobladores y terratenientes en la buerta de Gandía tras la expulsión de 1609*, Valencia, 1992; PLA ALBEROLA, P. *La población del marquesado de Guadalest en el siglo XVII*, Alicante, 1983, y “La Jurisdicción Alfonsina como aliciente para la recolonización del territorio”, *Revista de Historia Moderna*, 12 (1993), pp. 79-139.

³⁸ ARAGÓN MATEOS, S.: *El señor ausente: el señorío nobiliario en la España del Setecientos: la administración del ducado de Feria en el siglo XVIII*, Lleida, 2000; ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987; CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El régimen señorial en la Castilla Moderna: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1991; GARCÍA HERNÁN, D., *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999; SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995, y *Señores y oligarcas...*

³⁹ FAYA DÍAZ, M^a A., *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI*, Oviedo, 1992, y *La venta de jurisdicciones eclesiásticas en la Asturias del siglo XVI*, Oviedo, 1991; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política y sociedad en Galicia: La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Santiago, 1985, y “La administración señorial en la Galicia moderna”, *Hispania*, 198 (1998), pp. 185-212; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. y VILLARES, R. (Eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona, 1991; USUNÁRIZ GARAYOA, J.M^a, *Nobleza y señoríos en la Navarra moderna. Entre la solvencia y la crisis económica*, Pamplona, 1997.

⁴⁰ Entre otros varios estudios de los tres autores citados, véase ATIENZA LÓPEZ, A., COLÁS LATO- RRE, G. y SERRANO MARTÍN, E., *El señorío en Aragón (1610-1640). Cartas de población. I.*, Zaragoza, 1998 y COLÁS LATORRE, G., “El régimen señorial en Aragón”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 58 (1988), pp. 9-30.

⁴¹ SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E. (Coords.), *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, Zaragoza, 1993, 4 vols. En el mes de noviembre de 2004 se celebró un Congreso titulado *Señorío y Feudalismo, 15 años después*, organizado por la Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial de Zaragoza. En él participé con una ponencia titulada “Balance y perspectivas de estudio sobre Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica en la Edad Moderna”, en la que por aquel entonces ya manifestaba parecidos sentimientos a los aquí descritos. Desgraciadamente, por posteriores razones de salud no pude entregar el texto correspondiente.

el impacto que con justicia debieron tener. Más que abrir nuevos caminos, parece el broche de oro con que se cierra una etapa historiográfica.

Las razones de este abandono señorial son muy diversas, teniendo que ver en parte con la ya mencionada crisis de los grandes paradigmas científicos, encarnados en los *Annales* y en el Materialismo Histórico, dos escuelas, por así llamarlas, que influyeron mucho en esta temática en España, sobre todo a raíz de la llegada de la Democracia. Pero también, y quizá al mismo nivel, con el agotamiento de un modelo de estudio muy reiterativo, en el que lo social estaba ausente en la práctica, plasmándose en muchas ocasiones el trabajo realizado en poco más que en listados de rentas, cuadros y gráficas de laboriosa confección y más árida lectura sin ulterior explicación, relaciones de derechos e impuestos... terrenos donde lo *humano*, por denominarlo de esa forma, no aparecía por lado alguno.

Lo triste, sin embargo, es que durante los años noventa y durante los primeros momentos del siglo XXI se han publicado grandes estudios sobre el Señorío, planteados desde puntos de vista mucho más originales y diversos de los que fundamentaban las monografías anteriores. Análisis que venían a romper la tradicional dicotomía establecida, casi siempre de forma artificial, entre señores y vasallos, un tópico historiográfico que ya no puede ser admitido como eje, y menos único, de la evolución de esta institución, al menos durante la Época Moderna. La historia del Señorío no se puede reducir a unos señores, detractores de rentas, y a unos vasallos, sometidos o, en ciertos casos, rebelados.

La realidad es mucho más compleja, y como mínimo tenemos que alterar la división en dos partes, añadiendo un tercer elemento: las élites rurales, un objeto historiográfico que sólo desde hace poco tiempo ha visto la luz. Oligarquías y grupos dirigentes que se revelan esenciales en su papel de intermediarios entre la nobleza dueña de la jurisdicción y el resto del común de los vecinos. Y dentro de ellas, varios grupos amorfos y cambiantes que ora apoyan al señor, ora se oponen duramente a su actuación política con todas sus fuerzas. Modestamente, creo que algo tengo que ver con la puesta en valor de este grupo social⁴².

⁴² Aparte de mi referido libro *Señores y oligarcas...* y de los artículos que más adelante referiré sobre el Reino de Granada en la nota 49, creo que interesa: SORIA MESA, E., "Colaboración y recompensa. La formación de las grandes familias de Osuna. Siglos XV-XIX", en Juan José Iglesias Rodríguez y Manuel García Fernández (Eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. Siglos XIII-XVIII*, Osuna, 1995, pp. 243-252; "La formación de un gran estado señorial andaluz: el marquesado de Estepa. Conflictos y lucha antiseñorial", *II Jornadas sobre Historia de Estepa. El Marquesado de Estepa*, Estepa, 1997, pp. 45-68; "Las oligarquías de señorío en la Andalucía Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación", en J.M. de Bernardo Ares y J.M. González Beltrán (Eds.), *La Administración Municipal en la Edad*

Es este sentido, quedamos a la espera de la inmediata defensa de la Tesis Doctoral de Ángel Ruiz Gálvez, realizada bajo mi dirección, quien ha analizado concienzudamente el funcionamiento de los poderes locales en el Reino de Córdoba durante los tres siglos de la Edad Moderna, haciendo incidencia precisamente en estas élites rurales, su procedencia social, sus procesos formativos y sus complejas relaciones con los señores de vasallos, los cuales para el caso cordobés, si exceptuamos la capital, controlan la inmensa mayoría del territorio⁴³.

De cualquier modo, parece evidente que el futuro de los estudios señoriales debe ir integrado en el seno de la Casa aristocrática, tal y como se ha venido haciendo en los últimos tiempos. Pero también ha de ponerse en relación, y muy directa, con la historia concreta de las localidades afectas, un ámbito mucho más descuidado por los especialistas, que por lo general tan sólo han analizado la documentación específicamente nobiliaria, insuficiente por abundante que sea. Antes que Señorío, un pueblo era una colectividad, un municipio con su sociedad plenamente establecida, con sus reglas propias y su evolución particular. Y sobre todo en las grandes villas y ciudades señorializadas. Mucho me temo que poco de eso se ha contemplado hasta ahora.

E. *El confuso terreno de lo social*

Hablar de nobleza en la España Moderna, sin más precisión, es decir muy poco; casi nada, si estamos intentando analizar con éxito un determinado proceso social. Y si nos hallamos en las postrimerías del Antiguo Régimen, en la práctica nada significa. Y esto es así porque el estamento privilegiado, una creación ideológica de origen medieval, es un grupo social muy complejo y variado, enormemente dividido y con una gigantesca movilidad interna. Una estructura que agrupa multitud de familias con niveles de fortuna, poder e influencias muy diversos, con actuaciones políticas multiformes.

En este sentido, nada tiene que ver —o muy poco, cuando menos—, un *bidalgo*, la cantera del estamento, con un Grande de España, la cúspide de la sociedad de su tiempo Y en medio, los poderosos oligarcas urbanos, la clase social más dinámica de toda la Modernidad; los caballeros de Órdenes Militares,

Moderna, Cádiz, 1999, II, pp. 637-643; “La ruptura del orden jurisdiccional en la Castilla de los Austrias. Una interpretación a la luz del poder local”, en *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político (1521-1715). Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia, 2001, pp. 439-458; “Señorío y poderes locales en la Andalucía del siglo XVIII. Nuevas perspectivas”, en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*, Granada, 2002, pp. 27-43; y “Un poder compartido: Puente Genil en la Edad Moderna. La élite local y el señorío”, en Enrique Soria Mesa (Coord.), *Puente-Genil, pasado y presente. I Congreso de Historia*, Puente Genil, 2003, pp. 265-296.

⁴³ Su título es *Realengo y señorío. El poder local en el Reino de Córdoba en la Época Moderna*. La fecha prevista para su lectura es el mes de diciembre de 2009.

los señores de vasallos y la nobleza titulada, de un extremo a otro del conjunto, cada cual con sus características peculiares.

Tan variada composición no es óbice para que a lo largo de la Edad Moderna se vaya produciendo un acelerado proceso de polarización en el seno del estamento, por el cual se irá identificando progresivamente el concepto de *nobleza* con el de *nobleza titulada*, fenómeno paralelo a la pauperización social, si se me permite la expresión, que sufre la mera hidalguía. Éste es el origen de nuestra actual concepción de la nobleza, triunfante ya en el siglo XIX⁴⁴.

Tratar de nobleza, como de otros grupos sociales, implica precisar los conceptos, salvo que se desee incurrir en graves errores que desvirtúen la interpretación de los datos. Cuántos trabajos hablan sobre nobleza sin indicar a qué se están refiriendo. Por lo general, el contemporaneísta se refiere a la nobleza titulada (incluyendo, claro está, a los Grandes de España), lo que en parte es una *berencia envenenada* del mundo anglosajón, pero la imprecisión y falta de definición puede y suele hacer incurrir en equivocaciones. Porque, entre otras cosas, existen Casas no tituladas que en la Modernidad gozan, incluso muy avanzado el siglo XVIII, de un *status* similar e incluso superior al de las que poseen un condado o marquesado, pues son dueñas de un ingente número de mayorazgos, muchas veces también de señoríos, y han cruzado reiteradamente sus pechos con hábitos de Órdenes Militares, reflejo por lo general de lo antiguo y preclaro de su estirpe.

Pero es que existe otro caso posible, más grave si cabe. Me refiero al error de incluir en un mismo saco a todos los títulos del Reino sin diferenciar entre los diferentes sectores existentes. Y no hablo ya tanto de distinguir entre títulos y Grandes, que también ha de hacerse, sino de analizar la antigüedad de su creación y los orígenes sociales de cada uno de ellos.

Creo que no será necesario demostrar la enorme distancia social, económica, cultural y de poder que separa a un noble titulado cualquiera, procedente del patriciado urbano, de un duque de Frías, del Infantado o de Medina Sidonia, por citar sólo algunos, señores de decenas de ciudades, villas y lugares repartidos por toda la geografía española, Grandes de España desde tiempo inmemorial, cortesanos con enorme influencia, poseedores de muy rentables mayorazgos y de inconmensurables rentas. Son mundos aparte, y se suelen mezclar por el simple hecho de ser ambos títulos del Reino y aparecer así, por poner el ejemplo más socorrido, en el Catastro de Ensenada. Pero no hay que irse tan lejos.

⁴⁴ Como ya advirtiera certeramente hace bastantes años don Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ en su libro *Las clases privilegiadas...*

Un ejemplo cordobés puede mostrarnos a las claras la necesidad de afinar en nuestros análisis sociales si no queremos incurrir en errores que muchas veces resultan tan graves que invalidan el resultado de las investigaciones realizadas. A mediados del siglo XVIII, siguiendo una inercia histórica que arranca de los primeros monarcas Habsburgo, se conceden varios títulos nobiliarios a miembros de la élite cordobesa. En concreto, nos interesa aquí el de marqués de Lendínez, otorgado en 1744 a don Antonio Francisco Melgarejo y Teruel, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y el de conde de Villaverde la Alta, de 1758, éste dado a doña Mariana del Castillo Escalera, mujer de don Juan de Aguayo Manrique López de Pedrajas.

Si utilizáramos un criterio fácil, evidente y, por qué no decirlo, burdo, englobaríamos en el mismo grupo a ambos títulos, más aún cuando estas dos familias participan del gobierno municipal de la referida ciudad. Incluso, si fuéramos más osados todavía, podríamos pensar tras un primer vistazo que la primera merced regia, al ser un poco más antigua, habría recaído en una Casa más prestigiosa y noble. Y es lo que suele hacerse. Finalmente, este veredicto sería prácticamente inapelable si supiésemos que el segundo, el condado de Villaverde, es un título comprado, *beneficiado*, es decir entregado por la Corona a una comunidad religiosa, en este caso la Catedral de Granada, para su venta y obtención de fondos.

Nada sería más erróneo. Los Melgarejo, originarios de Sabiote y avecindados en Baena antes de llegar a Córdoba, no fueron sino ricos labradores con grandes pretensiones sociales, que accedieron en 1781 a la condición de veinticuatro de la capital⁴⁵. Por el contrario, los Aguayo son una de las familias que proceden de la propia Conquista de la ciudad, en concreto una línea menor de los marqueses de Santaella, por lo tanto señores de vasallos, lleno su árbol genealógico de hábitos de Órdenes Militares y enlazados matrimonialmente con lo mejor de la sociedad andaluza⁴⁶. Son dos polos totalmente opuestos, lo que podríamos llamar, simplificando, la nueva y vieja nobleza, la nobleza de antiguo y de flamante cuño.

Estas contradicciones se pueden registrar en muchos trabajos de geógrafos, modernistas y contemporaneístas que se han acercado al estudio del Setecientos; no digamos ya de historiadores de la Economía. Las confusiones son increíbles, y se unen a todo tipo de imprecisiones, como las que se centran en el omnipre-

⁴⁵ Archivo Municipal de Córdoba, Sección Caballeros Veinticuatro, Expedientes de Nobleza y Limpieza de Sangre, exp. 377. Pruebas de don Antonio María Melgarejo Moro Dávalos Ortiz Rojano, marqués de Lendínez (1781).

⁴⁶ Sobre ellos trata por extenso el muy documentado estudio del presbítero malagueño Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga, 1781.

sente Catastro del marqués de la Ensenada, fuente esencial para miles de estudios acerca de la economía agraria de los territorios de toda la Corona de Castilla.

En muchos de estos casos, seguramente en una amplia mayoría, los autores yerran cuando trata la distribución de la propiedad de la tierra entre los diferentes grupos sociales de la localidad. Para empezar, se suele hablar del estamento nobiliario de forma global, cuando sólo se acostumbra a referir a la nobleza titulada. No se tiene en cuenta, para nada, la posible existencia de otros grupos nobiliarios en los pueblos, restringiéndose todo el estamento a su capa superior. La pregunta que se me ofrece es evidente, incluso en el caso de los trabajos más rigurosos en el terreno metodológico: ¿Cuándo se considerará importante ese mismo rigor para las cuestiones relacionadas con la historia social?

En el otro extremo del estamento, los hidalgos de reciente creación y eso que se ha dado en llamar, sin mayor precisión, *protoburguesía agraria*, esos *notables* que en otros ámbitos geográficos empiezan a ser estudiados⁴⁷, y que están en muchos casos en los orígenes de las grandes familias de la burguesía agraria del Ochocientos⁴⁸ y, aunque no se ha estudiado, en el origen del mismo caciquismo decimonónico. Desde luego, no todos son hidalgos, ni siquiera *estatutariamente*, pero la mayoría de las estirpes logran en el siglo XVIII, falseando documentos y testimonios hasta límites insospechados, acceder a este nivel social, todavía interesante por el prestigio que lleva implícito. En esta centuria, caracterizada en otras regiones españolas por la pauperización de los hidalgos, en Andalucía y Murcia, y quizá en otras comarcas de la España meridional, aumenta de forma notoria su número, consiguiendo así englobar en el sistema a los más ricos y encumbrados de los poderosos locales. Eso, al menos para el caso del Reino de Granada, creo haberlo demostrado convenientemente⁴⁹.

Es ésta una clase intermedia que va a copar las nuevas instituciones surgidas al calor, o cuando menos coincidentemente, del reformismo borbónico; en especial las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y sobre todo las

⁴⁷ Aunque para el caso urbano, Juan CRUZ nos presenta un excelente estudio en su obra *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal española*, Madrid, 2000.

⁴⁸ Un magnífico ejemplo, en MARTÍNEZ LÓPEZ, D., *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (siglos XVIII-XIX)*, Jaén, 1996.

⁴⁹ Véanse al respecto varios trabajos míos: SORIA MESA, E., “Señores y oligarcas. La Vega de Granada en los siglos XVII al XIX”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 315-40; “De colonos a gobernantes. La formación de una élite rural: Pinos Puente en la Edad Moderna”, en R.G. Peinado Santaella (Ed.), *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*, Granada, 1998, pp. 139-164; “Los nuevos poderosos: la formación de las oligarquías rurales en la segunda repoblación”, *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 471-487; y “La nueva sociedad”, en Manuel Barrios Aguilera (ed.), *Historia del Reino de Granada. II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, 2000, pp. 705-737; además de múltiples páginas del libro ya referido *Señores y oligarcas...*

Reales Maestranzas de Caballería. Estas últimas tan apetecidas por esta flamante realidad social que parece, exagerando los términos, como si hubiesen sido creadas únicamente para legitimar su posición. La Maestranza de Ronda es, quizá, el mejor ejemplo de lo dicho⁵⁰, una sede de la nobleza local en donde ingresa lo más granado de la emergente protoburguesía agraria cordobesa, más que ninguna la vecindada en los grandes pueblos de la Campiña meridional. En coordenadas semejantes se mueven las Maestranzas de Granada y de Sevilla, de las que ya empezamos a saber algo a este respecto⁵¹.

Todos estos van a ser los que hereden el sistema, de eso no cabe duda, aprovechando, gracias a su riqueza recién estrenada, las oportunidades que les van a brindar los procesos desamortizadores y desvinculadores de mediados del siglo XIX; enlazando matrimonialmente con buena parte de la antigua aristocracia, casi siempre tan necesitadas como ellos de estas *mésalliances*; disfrutando de un gran prestigio social, inherente a sus modos de vida, auténtica emulación del modelo nobiliario...

El mismo error, en otro sentido, se suele producir al interpretar las actuaciones de determinados grupos como correspondientes a la nobleza titulada, aunque de iure pertenezcan a ella, siendo en realidad comerciantes a escala nacional o internacional. Son los grandes mercaderes sevillanos del siglo XVII, ya que antes no han alcanzado este estatus superior, y los gaditanos del siglo XVIII, por sólo ceñirme a los casos más señeros de la Península Ibérica. A los que hay que añadir, claro está, las decenas y decenas de ejemplos en el ámbito de la América Española. Territorio poblado por condes y marqueses que se dedican primordialmente al intercambio de productos, así mediante la Carrera de Indias como gracias a la redistribución interna en los distintos virreinos. Estas familias, sobre todo en el caso de las primeras generaciones, han de estudiarse, al menos preferentemente, desde la óptica de las estrategias y prácticas de los grupos mercantiles asomados a la nobleza, jamás desde el universo mental y social del noble titulado⁵².

⁵⁰ Sobre esta institución no existe, desgraciadamente, ningún estudio social; tan sólo contamos con el trabajo, de corte institucional y bastante hagiográfico, de RUMEU DE ARMAS, "La ciudad de Ronda en las postrimerías del Viejo Régimen. la Real Maestranza de Caballería", *Hispania*, 151 (1982), pp. 261-327. Por la consulta de algunos de sus fondos documentales y otros relacionados, estoy en condiciones de afirmar la gran importancia que tuvo para la consolidación de ascensos y legitimación de las nuevas élites rurales cordobesas.

⁵¹ SORIA MESA, E., "Ascenso social y legitimación en la Granada moderna: la Real Maestranza de Caballería", en Inés Gómez González y Miguel L. López-Guadalupe Muñoz (Eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 2007, 173-192. Sobre la corporación sevillana ultima su Tesis Doctoral de forma más que prometedora Juan Cartaya Baños.

⁵² Entre otros, véase ANES FERNÁNDEZ, L., "Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII", *Cuadernos Dieciochistas*, 2 (2001), pp. 109-149; y, si bien referido a otro aspecto, está

Un perfecto ejemplo de todo lo expuesto lo encontramos en la figura del primer marqués de los Trujillos, uno de los principales nobles granadinos del siglo XVII, caso que nos puede ilustrar pero que no por ello resulta excepcional o extremo. Podríamos añadir miles de modelos parecidos en infinidad de localidades hispanas durante las centurias de la Época Moderna.

Don Antonio Álvarez de Bohorques nació en Granada en 1574 y murió en la capital de la Monarquía Española el emblemático año de 1640⁵³. Su trayectoria vital, rica e intensa, nos muestra hasta qué punto es difícil adscribir a un personaje en la España del Antiguo Régimen a una categoría social concreta dentro de las clases privilegiadas, si es que queremos, claro está, realizar algo más que un simple bosquejo con groseras pinceladas.

Hidalgo, oligarca urbano con oficios en dos ciudades andaluzas, procurador en Cortes, caballero de una Orden Militar, señor de vasallos, a la postre marqués, y en medio corregidor de varias ciudades y después miembro del Consejo de Hacienda, la simple enumeración de los cargos ostentados nos demuestra cuán difícil es situar a un individuo de este calibre en la escala social del momento. El único consuelo que nos queda es que al menos no era de procedencia judeoconversa, lo que nos hubiera supuesto un nuevo elemento que añadir a la terrible confusión que acabamos de presenciar.

La vida del primer marqués de los Trujillos se debe contemplar tanto a la luz del poder local, encarnado sobre todo en la ciudad de Granada, como a la del central, fuente de la que emanaría la multitud de cargos, honores y títulos que fue acumulando con el paso de los años. Quizá sea un auténtico paradigma del pacto tácito que presidía las relaciones entre el centro y la periferia, entre la Monarquía y el patriciado urbano entre los siglos XVI al XVIII. Por tanto, si tuviéramos que decidir habría que situarlo en la capa superior de las élites urbanas de la Castilla del Seiscientos, y no en la de los títulos nobiliarios, aunque lo sea, porque la distorsión causada sería mucho mayor, al equipararlo a familias muchísimo más poderosas, ricas, antiguas e influyentes con las que nada o muy poco tenía que ver.

G. *Algunas pinceladas sobre el poder*

Los recientes estudios acerca del mundo cortesano en España, de mano del profesor José Martínez Millán y de su equipo de colaboradores, han venido a

muy relacionado con lo anterior el clásico y pionero estudio de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "Comercio y blasones: concesiones de hábitos de Órdenes Militares a miembros del Consulado de Sevilla en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, 33 (1976), pp. 217-256.

⁵³ Véase la biografía que sobre él he redactado para el *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia, de próxima aparición. A la bibliografía y documentos en ella contenidos me remito.

cambiar por completo el estado de nuestros conocimientos acerca de la Corte de los Habsburgo, un ente trascendental en la conformación y preservación de una *Monarquía compuesta*⁵⁴ que requería de una institución como ésta, informal y de márgenes indefinidos, que sirviera de elemento integrador de las distintas élites provinciales. Cada nobleza regnícola, ajena casi siempre a la de los demás territorios, veía en la Corte la única manera de acceder al auténtico centro del poder, origen de toda merced, vasto mercado matrimonial, colofón de todo aspirante de cierto nivel⁵⁵.

Aunque hoy en día lo que sabemos es muy superior a lo que ofrecía el panorama historiográfico de hace un par de décadas⁵⁶, es mucho lo que ignoramos todavía, ya que no se ha estudiado en absoluto el *circuito de las mercedes*, analizando la relación entre las distintas noblezas provinciales y la Corona a través de los intermediarios cortesanos. Es obvio que se consiguen mercedes, claro está, pero no entendemos aún cómo ni a cambio de qué. Es fácil imaginárselo, claro, de forma global, pero hemos de descender al detalle para entender los entresijos del poder.

Así las cosas, y aunque ya contamos con muchos más estudios sobre los Consejos y las Secretarías de Estado y del Despacho, continuadores, aunque en una senda menor, de lo que en su día plantearon Janine Fayard o Jean Marc Pelorson, es llamativo que a estas alturas ni siquiera dispongamos de una nómina completa de los consejeros, secretarios de los reyes, procuradores en Cortes, virreyes y gobernadores generales, oidores, fiscales y presidentes de las audiencias y chancillerías, no digamos ya de los miles de corregidores y alcaldes mayores que poblaron los distintos rincones del país.

Mucho más oscuro es el panorama que presenta el poder local. Ya sabemos bastante de los municipios castellanos y aragoneses de la Época Moderna, pero aún se nos resiste el componente social de las oligarquías concejiles. No basta

⁵⁴ Como es bien sabido, el término se debe, al menos se populariza con él, a John H. Elliott, autor del conocido artículo "A Europe of composite monarchies", *Past and Present*, 137 (1992), pp. 48-71. Sobre la Corte, un trabajo seminal del mismo autor, "El mundo de la Corte", en Elliott, John H., *España y su mundo (1500-1700)*, Madrid, 1990.

⁵⁵ Entre otros, MARTÍNEZ MILLÁN, J. (Dir.), *Instituciones y elites de poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, 1992; *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994; *La corte de Carlos V*, Madrid, 2000, 4 vols.; "La investigación sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna", *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 83-106. MARTÍNEZ MILLÁN, J. y C. DE CARLOS MORALES (Dirs.) *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispánica*, Valladolid, 1998; *Felipe III*

⁵⁶ Interesa el reciente artículo de VÁZQUEZ GESTAL, P., "La Corte en la historiografía modernista española. Estado de la cuestión y bibliografía", *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, (2003), pp. 269-310.

con decir que eran pocos, ricos y prestigiosos; eso y nada es lo mismo. Lo que más interesa es conocer cómo llegan al poder, no sólo cómo acceden a los cargos y se perpetúan en ellos, sino cuál es su origen social, los mecanismos económicos previos al ascenso, las estrategias matrimoniales establecidas *antes* y después de integrarse en la élite, así como las prácticas culturales que les permiten asimilarse al conjunto dominante y ser reconocidos como tales por el común de los vecinos.

Es aquí donde entra el tema, básico para la Corona de Castilla durante la Edad Moderna, de la *venta de oficios*, un lugar común cuando se analiza el poder local, pero un páramo historiográfico si se compara la trascendencia del asunto con la cantidad de estudios a él dedicados. Es muy poco lo que ha variado en esencia nuestro conocimiento desde los trabajos clásicos y generales de Domínguez Ortiz, Tomás y Valiente y González Alonso, a los que hay que añadir las valiosas aportaciones de Mauro Hernández, referidas sobre todo al caso madrileño.

Resta por conocer, sobre todo, quiénes fueron los compradores de los miles de oficios que se sacaron al mercado entre los siglos XVI y XVII. Otras tantas familias de compradores que invirtieron cantidades nada despreciables para adquirir poder en el ámbito geográfico que les interesaba. Y a ellas hay que añadir muchas más que participaron en décadas posteriores en este mercado de empleos gracias a la compraventa realizada entre particulares, un fenómeno casi olvidado por la historiografía especializada⁵⁷. Como resumen de la situación actual, y por desgracia, siguen vigentes las palabras que escribí hace casi una década en torno a la cuestión:

“prácticamente nada de quiénes fueron, socialmente hablando, los compradores de oficios. Menos aún acerca de qué pasó con las transmisiones privadas de los oficios. Y es éste un aspecto fundamental porque es seguro que, mediante un relativamente modesto pago, entraron a raudales gentes de origen muy bajo para los cánones de la época. A mi juicio, las ventas de oficios sirvieron para reestructurar casi totalmente, cuando menos en buena medida, el *statu quo* social preexistente en los cabildos municipales de los reinos castellanos, dejando ingresar en la institución a numerosos advenedizos. Y entre ellos, y quizá más que ningún otro grupo, los judeoconversos”⁵⁸.

⁵⁷ Salvo el interesante artículo de HERNÁNDEZ, M., “Y después de las ventas de oficios, ¿qué? (transmisiones privadas de regimientos en el Madrid moderno, 1606-1808)”, *AHDE*, 65 (1995), pp. 705-748.

⁵⁸ SORIA MESA, E., “Los estudios sobre las oligarquías municipales...”.

A MODO DE CONCLUSIÓN: UNA HISTORIA AISLADA Y AUTISTA

La pérdida de ambiciosos horizontes interpretativos que ha caracterizado a las últimas dos décadas, el incremento de los estudios locales, auspiciados por el nacimiento de las Autonomías y el crecimiento desbocado de las Universidades a lo largo y ancho del territorio nacional, además de otras circunstancias de muy diversa índole han sido las causas de un saludable y renovado interés por la nobleza de cada población de mediano o gran tamaño. Por desgracia, también han provocado como funesta consecuencia el aislamiento de los trabajos, la descontextualización de los mismos y la ausencia, en muchos casos, de la tan necesaria perspectiva global que sólo puede conseguirse mediante el recurso a la historia comparada.

Pocas, por cierto, son las comparaciones. La élite de cada ciudad se estudia de forma separada, casi por completo aislada de su contexto; las pocas familias que han sido estudiadas detalladamente parecen ser un objeto exento, apartado casi por completo de la sociedad que las vio nacer y desarrollarse, incluso de las otras estirpes con las que estaban emparentadas y con el grupo o grupos sociales con los que interactuaban cotidianamente. Y el mismo panorama se observa en el caso de los estudios locales, sobre tal o cual ciudad o villa, que casi parecen repúblicas italianas tardomedievales de lo independientes que se nos presentan.

No exagero lo más mínimo. Las carencias metodológicas se unen a las ausencias bibliográficas y a la miseria documental. En la práctica, en estos casos no se cita ni utiliza literatura alguna que no sea local o que afecte directamente a la familia o localidad respectiva. Los documentos proceden de uno o de pocos archivos, a ser posible situado en la población objeto de análisis, y con muy escasa diferenciación tipológica. Y así podríamos seguir *ad náuseam*.

Estas lagunas en lo referente a la historia comparada se convierten en apabullantes si subimos de escala. Cada reino de los muchos que hubo en la Monarquía Hispánica se nos presenta como una entidad autónoma y segregada del resto, cuando en lo social tuvieron mucho que ver y más aún en lo que se refiere a sus respectivas clases dirigentes. Cerdeña, Nápoles, Sicilia, Milán y Flandes no han sido incorporados en este sentido al acervo nobiliario español tanto como debieran. ¿Cuánto tendremos que seguir esperando hasta que alguien estudie la integración matrimonial de los castellanos en tierras flamencas, así de mercaderes como de militares y funcionarios? ¿Quién habrá de investigar las relaciones familiares entre la Grandeza de España y los barones napolitanos y sicilianos?...

Y qué decir de Portugal, el reino más parecido en lo nobiliario a España, sobre todo a Castilla, con la que guarda, o así me lo parece, más semejanzas

que las que unen a ésta con Aragón o Navarra. Lo más sangrante de este caso es que contamos con una excelente panoplia de historiadores e historiadoras portugueses que en muchos terrenos nos están mostrando el camino a seguir en lo que respecta a la nobleza, así élites urbanas como aristocracia. Y un escaso pero selecto puñado de historiadores españoles que, con Fernando Bouza y Rafael Valladares a la cabeza, han sido capaces de analizar conjuntamente la trayectoria de ambas Coronas en la época de los *Felipes*, período crucial donde los haya.

Pero la más terrible de estas carencias la descubrimos en la irracional separación académica que nos obliga a dar la espalda a las Indias. Americanistas y modernistas comparten una misma elección absurda, la de ignorar sistemáticamente lo que hacen los otros, olvidando que España trasladó al Nuevo Mundo su devenir secular y que los reinos indianos no son otra cosa que una prolongación, acelerada eso sí, de los procesos sociales gestados en la metrópoli. Tal disparate no sólo es frecuente, sino casi absoluto, alentado además por las respectivas *academias*, que siempre han visto con muy malos ojos el *intrusismo*.

El estudio de las élites asentadas, primero, y generadas, después, en la América Española entre los siglos XVI y XVIII (y hasta bien avanzado el Ochocientos, si incluimos el caso particular de la isla de Cuba) se halla relativamente avanzado y algunas de estas aportaciones podrían ser muy útiles para comprender mejor los procesos acaecidos en el seno de la nobleza peninsular. Así, temas como la prosopografía de los grupos dirigentes, el análisis de familias concretas, la venta de oficios y el control del poder municipal por las oligarquías urbanas, las redes sociales, el matrimonio y la dote...

En parecido sentido hemos de tratar una incomprensible y frecuentísima realidad, la que nos presenta una historia de la Iglesia en España separada de la sociedad que la vio nacer. Desde luego que existen excepciones, y algunas valiosísimas, pero son más, me temo, los trabajos que se atienen a la norma. Me refiero al hecho de que el estamento eclesiástico es analizado desde una perspectiva aislada, descontextualizada y reducida poco más que a narrar las glorias –y alguna que otra miseria– de un conjunto de hombres y mujeres que parecen surgidos de la nada. Monjas, curas, frailes, canónigos y obispos que no tienen familias, ni orígenes, y que lo deben todo, o eso parece en este tipo de trabajos, a la fe y a su profesión religiosa. Conventos, monasterios y catedrales, por otra parte, dueños de grandes patrimonios y de obras de arte que, de igual forma, aparecen como estatuas exentas, libres de toda atadura y relación con las ciudades y villas en las que se sitúan.

Afortunadamente, como ya he dicho, hay excepciones, y para muestra un botón. El excelente libro de Ángela Atienza, *Tiempo de conventos*, y los prime-

ros trabajos de algunos jóvenes historiadores⁵⁹ nos muestran el camino a seguir, intentos muy logrados de situar socialmente y en su contexto global una realidad de primer orden en la que la nobleza y las élites locales tuvieron mucho que decir. Casi todo, a mi juicio.

⁵⁹ Por ejemplo, la línea de investigación que desarrolla Antonio J. Díaz Rodríguez, quien prepara su Tesis Doctoral bajo mi dirección sobre el estudio sociocultural de los miembros del cabildo catedralicio de Córdoba.

LA OTRA NOBLEZA TITULADA EN LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA ARAGONESA DE AMIGOS DEL PAÍS EN TIEMPOS DEL CONDE DE ARANDA (1776-1798)

JOSÉ FRANCISCO FORNIÉS CASALS

Universidad de Alcalá de Henares

INTRODUCCIÓN

En la sección segunda del Congreso Internacional sobre *El Conde de Aranda y su tiempo*, que tuvo lugar en Zaragoza del 1 al 5 de diciembre de 1998, organizado por la Institución “Fernando el Católico” y la Universidad de Zaragoza, presenté un trabajo de investigación dedicado a las actividades desempeñadas en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País por los nobles grandes de España, socios de la misma, durante los años en que el conde de Aranda compartió aquella pertenencia, que fueron desde 1776, fecha de fundación de la entidad, hasta 1798 en que falleció el Conde. De manera que las actividades de los restantes nobles, los titulados y los sin título, quedaron pendientes de ser estudiados, dada la extensión pretendida para el trabajo. Hace algunos meses, la invitación hecha por María José Casaus Ballester para participar en las II Jornadas sobre *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, me permitieron retomar el tema, enfocándolo hacia el estudio de la participación de otro de estos grupos estamental nobiliario en el seno de la Real Sociedad, cual es la nobleza titulada. Para esta tarea he vuelto a utilizar los cinco parámetros de valoración establecidos en el estudio anterior, que definen cómo había sido la aceptación y el comportamiento de cada socio dentro de la misma, y que eran por orden de importancia, el disfrutar de una *autoridad reconocida*, el *trabajo personal* desempeñado, el ser *contribuyentes extraordinarios*, el ser únicamente *contribuyentes ordinarios* y por último el no ser *morosos*, o lo que es lo mismo, que no cumplieron con el compromiso anual de pagar sus cuotas reglamentarias, mermando posibilidades de actuación a la Sociedad, siempre deseosa de contar con más fondos para desarrollar o ampliar sus proyectos. Igualmente permanece invariado el concepto de ilustrado arquetipo establecido, que se basaba en una serie de características que debían cumplir quienes entrasen en tal categoría, y que eran la de ser personas instruidas, con rentas suficientes, amantes de los postulados de la Luces, con tiempo libre, dispuestos a trabajar, y con deseos de agradar en la Corte siguien-

do las tendencias puestas de manifiesto por las autoridades, incluidos los monarcas Carlos III y Carlos IV. Pero como ya vimos al tratar a los grandes, no hubo sino únicamente tres entre quince que pudieron ser encuadrados en el modelo del arquetipo, y que a la hora de valorar su actuación presentaban evidentes diferencias. Así establecimos que primaron las diferencias de comportamiento de unos y de otros y que hubo rivalidades entre ellos, y que por lo tanto distaron mucho de poder ser considerados como un grupo de actuaciones homogéneas. Cada uno intervino según sus preferencias, en espacios de tiempo variados, y ocurrió también que aquellos que se opusieron a la Sociedad o pretendieron torcer su curso, acabaron distanciándose de la misma, perdiendo la autoridad reconocida que en un principio se les otorgó en unos casos y en otros conservándola.

LAS APORTACIONES DESTACADAS DE ALGUNOS DE LOS TITULADOS

Es obligado el referirnos, por los cargos que ocupó, en primer lugar a cómo transcurrió la presencia de JOSÉ VILLALPANDO Y ROZAS, conde de Torresecas, durante su permanencia en la Sociedad. Ingresó como socio fundador el 3 de febrero de 1776, haciendo constar que residía en Zaragoza y Huesca, y se mantuvo en la misma hasta el mes de junio de 1796, fecha en que fue comunicada su muerte, y en consecuencia, Diego de Torres secretario de la entidad, recibió el encargo de redactar su elogio fúnebre, como era preceptivo entre los socios en activo¹. Pero esta larga permanencia de veinte años estuvo jalonada de una serie de acontecimientos que definen a la misma como irregular, pues una de las crisis que afectaron a la Sociedad, la concerniente a la puesta en práctica de un plan gremial que tuvo su momento álgido entre 1783 y 1784, hizo que el Conde pasara de estar integrado plenamente en la misma, a abstenerse de seguir acudiendo a la juntas generales y a las clases, y consecuentemente a trabajar en favor de sus objetivos. Su nivel de asistencias lo demuestra claramente, en principio desde 1776 y hasta el 1779 estuvo inscrito en las clases de agricultura y artes, recibiendo algunos encargos en colaboración con otros socios, pero no asistía a las juntas generales, tal vez por la circunstancia de estar residiendo entre Zaragoza y Huesca. Después, y claramente vinculado con el marqués de Ayerbe, Pedro Jordán Vicente de Urriés y Pignatelli, a partir de 1780 empezó a incrementar su asistencia a las juntas generales, acudiendo a 26 de las 46 que se hicieron aquel año, aumentando el número de encargos

¹ *Libro de resoluciones de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País* (a partir de ahora L.R.), Actas (a partir de ahora As. o A.), de 3 de febrero de 1776, f. 2 y 17 de junio de 1796, ff. 138-145.

que recibió. Al llegar el mes de noviembre fue elegido por “excesiva pluralidad”² vicedirector en una candidatura que encabezaba el citado marqués de Ayerbe, dando comienzo a su época de *autoridad reconocida*.

Permaneció en el cargo los años de 1781 y 1782, y cuando se supo que el marqués de Ayerbe no continuaría como director a partir de 1783, pues iba a trasladar su residencia a Madrid, presentó su candidatura a director, obteniendo 16 votos a su favor frente a los 20 que obtuvo su contrincante Ramón Pignatelli, que había sido propuesto por otros socios. Pero resultó que al ganador no le interesó hacerse cargo de la Sociedad alegando excesivo trabajo en otros cargos, de manera que el de Torreseca a propuesta de la Sociedad fue nombrado director para el año 1783, en carta firmada por el conde de Floridablanca el 3 de diciembre de 1782³. Comenzó así su período de mayor actividad en la entidad, 30 asistencias en 1783 presidiendo las juntas generales, de 48 que hubo en el año, de las cuales, la primera tenida el 3 de enero inició con un discurso de exhortación al trabajo y alabando a su antecesor el marqués de Ayerbe, su amigo. El cargo le exigió entre otras obligaciones, la de presidir las juntas de premios tanto de artes como de comercio⁴.

Pero ya desde comienzos de 1784 empezó a tener discrepancias con sus consocios, a causa del plan gremial de la Sociedad, que aprobado en 1782, tras redactarlo en consonancia con el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* de Pedro Rodríguez Campomanes, había sido dejado en suspenso por el regente de la Real Audiencia a comienzos de 1784⁵. Aquel plan remitía a la Sociedad las competencias de control sobre los gremios que ejercían hasta entonces los Ayuntamientos incluido el de Zaragoza y los propios gremios, pero éste y aquéllos habían protestado y dado lugar a la aparición de pasquines contrarios a la Sociedad, y en aquella coyuntura el Conde se vio entre dos fuegos, la Sociedad pidiendo que lo aprobado les permitiera aquel control, con lo que se liberarían muchos oficios y otros verían seriamente alteradas sus ordinaciones, y el Ayuntamiento con su corregidor a la cabeza junto a la mayor parte de los gremios, que consideraban aquellas competencias como destructivas del Reino, y en consecuencia solicitaban la suspensión del plan. Ante la exigencia de la Sociedad para que firmara las representaciones que tan-

² L.R., A. de 10 de noviembre de 1780, ff. 151-153.

³ L.R., As. de 8 de noviembre de 1782, ff. 179-181 y 13 de diciembre, ff. 196-200.

⁴ L.R., As. de 3 de enero de 1783, ff. 1-4; 27 de junio, ff. 103-107 y 1 de agosto, ff. 124-127.

⁵ Sobre su contenido y pretensiones véase mi trabajo *Gremios de Zaragoza durante el siglo XVIII. (El Plan Gremial presentado por la Real Sociedad Aragonesa de los Amigos del País)*, Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social, V, fas. 4^o, 1973, pp. 549-559.

to al conde de Floridablanca como a Rodríguez Campomanes deseaban mandar para que les ratificaran el plan, y tras una votación de 16 socios contra su director, ocurrida el 30 de enero de 1784, el Conde expuso que “no firmaría lo que no le acomodase o fuese contra su modo de pensar”⁶, pues en aquellos momentos sustentaba en todo como regidor del Ayuntamiento zaragozano lo que su corregidor y las corporaciones habían pedido, que no era otra cosa que la suspensión del plan⁷.

Como finalmente no firmó las representaciones, la junta general reaccionó escribiendo al conde de Floridablanca, y a otras figuras destacadas entre las que se encontraba el conde de Aranda, narrándoles lo sucedido. A su vez Torresecas presentó la dimisión como director al Rey, que éste ratificó, lo que fue comunicado a la Sociedad por el conde de Floridablanca en carta fechada el 3 de marzo⁸. De momento el ex director siguió acudiendo a las juntas, e incluso presidió alguna como socio más antiguo, pero a partir de la habida el 18 de junio de aquel año, dejó de acudir definitivamente a las mismas. El encontronazo, por anteponer los intereses del Ayuntamiento y de las corporaciones gremiales a los de la Económica, prácticamente dio lugar a que su *autoridad reconocida* desapareciese.

El segundo parámetro de valoración que se utiliza para conocer el verdadero peso de su paso por la Sociedad, así como sus inclinaciones profesionales es el de su *trabajo personal*. Este discurrió preferentemente por los campos de la promoción de las artes, y de los centros de educación creados en el seno de la Sociedad, si bien es cierto que esporádicamente colaboró en otras materias. En efecto, la primera noticia que tenemos de su actividad data de mayo de 1776 cuando fue comisionado con Juan Antonio Hernández Larrea para gestionar la primera recogida de mendigos de la ciudad con destino a la Casa de la Misericordia⁹, pues aquella iniciativa fue desde el principio una de las obsesiones del primer director, el conde de Sástago, pero no volvemos a encontrar ninguna otra actividad relacionada con el tema hasta abril de 1783, cuando siendo director, entró a formar parte de la junta nombrada para protestar ante el Consejo de Castilla por las constituciones aprobadas para la Junta de Caridad, ya que siendo una entidad creada por la Económica, merced a aquéllas, deja-

⁶ L.R., A. de 30 de enero de 1784, f. 14.

⁷ El tema llegó a la Sociedad Matritense que supo de la posición del Conde y su consiguiente salida de la dirección de la Económica Aragonesa, redactando un informe que se conserva en el Archivo de la misma, leg. 57, doc. 23.

⁸ L.R., As. de 6 de febrero de 1784, ff. 15-18 y 22 de marzo, ff. 35-39.

⁹ L.R., A. de 17 de mayo de 1776, ff. 15-16.

ba de tener el control efectivo de la misma, sin que obtuvieran resultado positivo alguno¹⁰.

También de carácter esporádico fueron sus intervenciones en actividades relacionadas con las aguas minerales, la agricultura y la ganadería. Así en 1780 propuso que se estudiaran los manantiales de aguas minerales que hubiese en el Reino para ver la posibilidad de darles utilidad, y la forma de ayudar a los pueblos que las tuvieran, promocionándoles para conseguir que gentes de fuera acudieran a obtener los posibles beneficios de aquellas sobre su salud, dando lugar a que este tema fuera tratado en primer lugar con Manuel Lay¹¹, y posteriormente en varias de las sesiones de la Sociedad, siempre siguiendo la idea central de conseguirles utilidades económicas y para la salud. Aun cuando, según vimos, se apuntó a la clase de agricultura en el momento en que ésta se formó en 1776, hasta enero de 1783 no le encontramos actuando en aquel campo de forma tangencial, pues fue uno de los revisores de una historia natural presentada a premio que resultó desierto, y después presidió la junta formada para estudiar si era conveniente pedirle al Rey la revocación de la cédula que prohibía pastar a los ganados en las tierras cercanas a las orillas del Canal Imperial¹², tema que era complejo, pues la lucha por la defensa de los derechos a los pastos en aquellas tierras chocaba abiertamente con los intereses de los propietarios de las mismas cercanas al Canal, que veían más futuro económico en la agricultura de regadío que en el mantenimiento de los pastos de siempre, y todo esto mediatizado por quienes habían gestionado el Canal hasta su llegada a Zaragoza¹³.

Su escasa participación en temas relacionados con la agricultura y la ganadería choca un poco, pues el condado de Torresecas poseía bastantes tierras de labor en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en extensión superior a las 200 hectáreas, y en menor proporción en zonas próximas a Zaragoza, ya que tenía terrenos de secano en la Plana de Fuentes y en Miralbuena¹⁴, pero por otra parte, esa cierta despreocupación agroganadera quedaría explicada si tenemos en cuenta que al parecer estaba más interesado en la explotación de inmuebles, pues en 1772 había solicitado permiso al Consejo de Castilla para poder hacer

¹⁰ Acerca de la creación, funciones y evolución de la Junta de Caridad véase mi trabajo *La política social y la Ilustración aragonesa (1773-1812). La acción social de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, 1997, p. 93 y ss.

¹¹ L.R., A. de 28 de julio de 1780, ff. 97-98.

¹² L.R., A. de 23 de enero de 1783, pp. 13-16.

¹³ Sobre esta cuestión véase el trabajo de Guillermo PÉREZ SARRIÓN, *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón 1766-1808*, Zaragoza, 1984, p. 329 y ss.

¹⁴ En el mismo, pp. 172 y 182. L.R., A. de 21 de septiembre de 1781, ff. 157-161, se le cita como poseedor de tierras heredadas.

censos sobre el condado al objeto de invertir 5.000 libras jaquesas (alrededor de 90.000 reales) en la construcción de 13 casas en Ejea, así como en levantar nuevas plantas en sus casas de Zaragoza, sitas en San Blas, y en la plaza de la Magdalena, que le reportarían unos ingresos anuales de 260 libras (alrededor de 4.680 reales)¹⁵, lo que podría suponerle un rendimiento del 5% anual sobre el capital invertido.

En el campo de las artes, a cuya clase se apuntó según vimos en 1776, se estrenó en 1777 haciendo informes destinados a estudiar las ordenanzas de los maestros de coches, los carreteros y los esquiladores¹⁶, en el proceso iniciado entonces en la Económica destinado a redactar el plan gremial citado. También recibió otros encargos como el de valorar las manufacturas aragonesas con posible destino a América, que haría en colaboración con Juan Martín de Goicoechea en el año 1778, cuando se supo de la apertura del puerto de los Alfaques (Tarragona) al comercio americano, y posteriormente, en julio de 1779 recibió el encargo de examinar de nuevo los pianofortes de Antonio Enríquez, encargo que ante la presentación de otro nuevo, se le renovó en febrero de 1780. Este último año también recibió el encargo de sacar de la Casa de Comercio toda la información correspondiente a los telares y otros artefactos, que pudieran mejorar las fabricaciones de lencerías finas para difundirlas entre los artesanos dedicados a su producción¹⁷.

En el campo de la enseñanza trabajó desde el momento en que se formó la junta de escuelas patrióticas a finales de 1777 como miembro de la misma, y puso especial empeño en sacar adelante los proyectos educativos que en aquella se barajaron. En 1780 nos lo encontramos visitando al arzobispo y al capitán general para explicarles la situación que se observaba entre los niños y las niñas humildes del reino, y el modo de contribuir desde la Económica con centros de educación a buscarles un futuro mejor, acompañado a una y a otra respectivamente por Manuel Bueso y Juan Antonio Hernández Larrea. En 1783, siendo ya director, le encontramos actuando en compañía otra vez de J.A. Hernández Larrea en una comisión encargada de buscar señoras de la ciudad que pudieran proporcionar alumnas a la Escuela de Hilar al Torno, ante la reducción observada entre las mismas¹⁸.

Sin duda alguna donde puso más énfasis en esta labor pro escuelas fue en ayudar al buen funcionamiento de la de Matemáticas, ya que fue nombrado

¹⁵ Archivo Histórico Nacional (desde ahora A.H.N.), sec. Consejos, leg. 18129, expe. 9, 3 documentos.

¹⁶ L.R., As. de 31 de enero de 1777, ff. 74-84 y 7 de febrero, ff. 84-86.

¹⁷ L.R., As. de 13 de marzo de 1778, ff. 252-255; 23 de julio de 1779, ff. 126-135; 25 de febrero de 1780, ff.31-33 y 19 de mayo, ff. 66-68.

¹⁸ L.R., As. 12 de diciembre de 1777, ff. 215-218; 3 de marzo de 1780, ff. 33-36 y 23 de enero de 1783, ff. 12-16.

curador de aquella el 17 de diciembre de 1779. Desde entonces y hasta que decidió ausentarse de la Sociedad a partir de junio de 1784, realizó gestiones e intervino en el gobierno de la misma. De él partió la idea de solicitar en 1780 dinero para mantenerla del sobrante del expolio y vacante del arzobispo Juan Sáez de Buruaga, ya que las aportaciones de los donantes resultaban insuficientes, sugiriendo que dicha petición se hiciera directamente al subdelegado gobernador del Consejo de Castilla, tentativa que sobre la base de una petición inicial de 40.000 reales, al final consiguió 20.000, para la escuela y otros 9.000 para la de Hilar al Torno¹⁹. Unos meses más tarde, y acompañado en la gestión por Diego de Torres, se encargó de preparar la presentación de Jaime Conde como nuevo profesor de matemáticas, para a continuación, en junio de 1781, encargarse de llegar a un acuerdo con el capitán general sobre el sueldo a percibir por dicho profesor, ya que pertenecía al ejército²⁰. Además como curador más antiguo estaba obligado a preparar un informe completo sobre los gastos de la misma al subcolector de expolios y vacantes, cosa que hizo a finales de aquel año, y a comienzos de 1782, se le menciona como el que llevaba personalmente la representación de la Escuela, destacando en aquella labor la obligación de presentarle al contador de la Sociedad el estado de cuentas de la misma. Durante su mandato como director en 1783, consta que seguía acudiendo con asiduidad a las juntas de los curadores de la Escuela²¹.

Si en la financiación y el buen funcionamiento en los primeros años de la Escuela de Matemáticas la actuación del conde de Torresecas fue muy importante, no lo es menos el empuje definitivo que le dio a la creación de la Escuela de Dibujo durante 1783, tras varios intentos fallidos anteriores de sacar el centro adelante. En efecto fue él quien desde enero de 1783 al hacerse cargo de la dirección de la Sociedad expuso la necesidad de implantar la enseñanza del dibujo para mejorar la preparación de los artesanos, de paso que se cumplía también el objetivo de sentar las bases para la posterior transformación del centro en real academia de las tres nobles artes. Se puso de acuerdo con los miembros de una junta preparatoria de una escuela de dibujo que actuaba al margen de la Económica, para que aceptasen el planteamiento de esta última, buscó con éxito el local para la enseñanza en las aulas del Ayuntamiento, y formó una comisión preparatoria de socios, que con la colaboración de Arias

¹⁹ L.R., A. de 10 de enero de 1780, ff. 36-38. Véase mi trabajo *La financiación de la Ilustración aragonesa*, Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social, VII, fas. 4º, 1975, p. 646.

²⁰ L.R., As. de 24 de noviembre de 1780, ff.160-167 y 29 de junio de 1781, ff. 104-109.

²¹ L.R., As. de 21 de diciembre de 1781, ff. 203-209; 8 de febrero de 1782, ff. 18-21 y 27 de junio de 1783, ff. 103-107.

Antonio Mon de Velarde, vicedirector de la Económica, consiguieron la financiación de Juan Martín de Goicoechea, lo que permitió en el otoño de 1784 abrir la Escuela, si bien para esa fecha el conde de Torresecas, ya había cesado como director, y dejado de atender encargos, por el alejamiento citado causado por el plan gremial, siendo otro el socio que remató la operación²².

Al margen de los trabajos y encargos citados, también le tocó desempeñar algunas funciones dentro del marco que denominamos trabajos internos de la Sociedad. En 1780 le adjudicaron la realización del elogio fúnebre del socio fundador, oidor de la Real Audiencia y capitán, Joaquín Villaba, que con seguridad era amigo suyo, pues la costumbre era que estos elogios recayeran en personas afines y con aquella forma de relación. Casi dos años después fue nombrado miembro de la junta destinada a deliberar acerca de la creación de una sociedad subalterna en Jaca, que acabó saldándose, con el consiguiente enfado de la Aragonesa, con la creación de la Sociedad de Amigos del País de Jaca, independiente en todo de la aragonesa. Por último y siendo director, en agosto de 1783 anunció que se marchaba unos días a la Corte, y que haría todo lo posible por agilizar varios asuntos que la Sociedad tenía pendientes de resolución, cuales eran oponerse a la creación independiente de la Sociedad citada de Jaca, explicar los problemas de la Sociedad con el socio Antonio Arteta de Monteseuro, observar los progresos del becado Francisco Moliner en el taller de Antonio Martínez, tratar de cobrar los recibos de los socios morosos que residían allí, tantear la aprobación definitiva de la Escuela de Dibujo, tantear también la posibilidad de que en Calatayud actuase una junta comisionada de la Sociedad, y por último seguir insistiendo en que les cedieran el ex seminario de San Carlos, para fines de la Sociedad, expediente que llevaba abierto desde 1777²³.

Como puede deducirse de las actividades desplegadas por el Conde, no hay duda acerca de que fue un hombre inquieto, preocupado por los asuntos propios de los ilustrados, que dedicó bastante tiempo a los encargos recibidos entre los años 1780 y 1783 principalmente, si bien no tenemos constancia de que fuera *contribuyente extraordinario* como lo fueron otros nobles como el conde de Aranda, el marqués de Ayerbe, o el duque de Híjar, seguramente por no disponer de los patrimonios e ingresos que tenían aquéllos. Es sintomático que para hacer una inversión como la pretendida en 1772, que ascendía a

²² L.R., A. de 23 de enero de 1783, ff. 13-16. Véase mi trabajo *La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en el período de la Ilustración (1776-1808): Sus relaciones con el artesanado y la industria*, Madrid, 1978, pp. 393 y 394.

²³ L.R., Ac. De 11 de agosto de 1780, ff. 101-102; 12 de abril de 1782, ff. 50-54 y 29 de agosto de 1783, ff. 135-139.

90.000 reales, tuviera que pedir permiso para emitir censos con la garantía de los bienes del condado del que era titular. De manera que no le podemos encuadrar por este motivo entre los arquetipos, y en él se da la peculiaridad de que a la hora de elegir en 1784 entre ser fiel al Ayuntamiento de Zaragoza, donde era regidor, o serlo a la Sociedad Económica donde era director, según vimos optó por lo primero, sin hacer gala de la habilidad que por ejemplo tuvo el marqués de Ayerbe a la hora de servir a ambas instituciones. Su faceta de hombre ilustrado sensible a la problemática pública siguió adelante, y evidentemente no se agotó por desentenderse de la Económica como lo demuestran sus actividades inmediatas en el Ayuntamiento, así en marzo de 1785 nos lo encontramos recibiendo encargos como el de estudiar la forma de mejorar el abastecimiento de carbón vegetal en la ciudad, recorriendo las zonas de monte donde se producía y tomando medidas para facilitar los contratos, y dos meses más tarde proponiendo que se investigase el cómo y el porqué se producían filtraciones de agua de la Almozara y remedios para evitarlo, pues perjudicaban al abastecimiento de agua de Zaragoza, lo que provocó que la corporación municipal le comisionara con otros miembros de la misma para efectuar aquella investigación²⁴.

Mas en lo concerniente a la Sociedad Económica es preciso reseñar, que él cerró el ciclo comenzado en 1776 y concluido en 1784, años durante los cuales estuvieron al frente de la misma nobles aragoneses residentes en la ciudad, pasando después y hasta los sitios de Zaragoza diversos directores, alguno con título como José María de la Cueva, duque de Alburquerque, que en 1792 era el capitán general de Aragón y presidente de su Real Audiencia, que no pertenecía expresamente a ese grupo, aunque hubo otros del mismo que si continuaron en la Sociedad trabajando por la misma, pero no en el cargo de director o vicedirector.

Uno de aquellos fue RAMÓN AMAT Y MAULEÓN DE OSORIO, barón de Lalinde²⁵, que ingresó en la Económica el día 1 de marzo de 1776, como socio fundador, cuando constaba que era diputado mayor y presidente de la Casa de Administración de Zaragoza, y fue nombrado primer contador, cargo en el que se mantuvo hasta diciembre de 1794 en que dimitió, después de pedírselo la junta general, y tras entregar las cuentas de 1793 y los libros de la contaduría, en una coyuntura en la que se mostró incapaz de saber a ciencia cierta el estado del pago de las cuotas de todos los socios, debido a los cambios impuestos

²⁴ Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, sesiones de 17 de marzo de 1785, f. 111 y 9 de mayo, f. 165.

²⁵ El título lo ostentaba su padre y hasta 1794 no se le cita como tal, L.R., A. de 24 de enero de 1794, ff. 15-19.

por el segundo contador, Vicente Castán, en la gestión de la contaduría de la Sociedad durante una ausencia suya que había durado cuatro años²⁶.

En efecto al contabilizar sus asistencias, desde 1776 hasta 1788 le encontramos concurriendo a las juntas con más o menos asiduidad, desde las 6 de 1782 a un máximo de 30 en 1780, pero hubo años en blanco, como fueron 1778, 1787 y a partir de 1789 hasta su cese en 1794, años en que consta que estuvo fuera de la ciudad, pues iba a Barcelona donde su padre era el Intendente. Durante los años en que se contabiliza el mayor número de asistencias, además de llevar la contaduría, realizó otros encargos y trabajos que son muestra de cuáles eran sus aficiones y preferencias a la hora de contribuir a los objetivos que se marcaba la entidad, y no hay duda de que la agricultura, los asuntos de producción de manufacturas con materia prima de procedencia vegetal, el comercio de productos agrícolas y la Escuela de Agricultura acapararon su atención preferentemente, si bien aceptó encargos y realizó trabajos en otras áreas de actuación. Su *autoridad reconocida* se basó en dos facetas, la tenencia de libros de cuentas de la contaduría hasta el citado año de 1794, y la de ser un experto en temas agrarios, curtido al ocuparse de la administración y explotación de un heredamiento, que entre otras producciones contaba con la de árboles de madera aprovechable²⁷.

Su *trabajo personal* se hizo notar en los años en que permanecía en la ciudad, pues fue de los socios más activos. La contaduría le obligaba todos los años a repasar las cuentas sobre el estado económico de la Sociedad, con especial atención hacia los morosos, cuyos nombres le eran solicitados de vez en cuando por la junta general. En ambas tareas era ayudado en los años que estuvo fuera por el segundo contador que fue Antonio Bernardo Florencia, a su vez contador de S. M. en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, que estuvo en el cargo hasta 1781, seguido de Vicente Castán, que a partir de 1794 le sustituyó como primer contador. La contaduría la fueron sacando adelante, en algunos casos con cierto retraso, pero siempre contando con la conformidad de sus consocios, como así lo hicieron constar en acta en el año de 1792. La rendición de cuentas de 1791, incluidas las concernientes a las obras de la Real Academia de San Luis y al domicilio de la Sociedad en la plaza del Reino, sufrieron retraso de entrega, y otro tanto ocurrió con las de 1792 y 1793, tras cuya entrega y por las causas citadas cesó en el cargo en 1794²⁸.

²⁶ L.R., As. de 1 de marzo de 1776, f. 4; 10 de enero de 1794, ff. 5-10; 31 de enero, ff. 19-27 y 19 de diciembre, ff. 174-178.

²⁷ L.R., A. de 21 de septiembre de 1781, ff. 157-161.

²⁸ L.R., As. de 8 de marzo de 1776, f. 4; 2 de febrero de 1781, ff. 58-63; 1 de marzo de 1792, ff. 30-34; 22 de febrero de 1793, ff. 41-48; 26 de abril, ff. 72-74 y 6 de diciembre, ff. 163-167.

Los años comprendidos entre 1776 hasta 1787 son en los que encontramos una evidencia de esa actividad en diversos campos, siendo obligado separar los informes y trabajos realizados de los encargos que recibía, ya que no siempre se correspondían con aquellos, a lo que hay que sumar la circunstancia de que casi siempre hacía las cosas en colaboración con otros socios. En materia agraria presentó informes sobre el plantío de árboles en dos ocasiones en 1777 y 1783, actividad que practicaba en su propia tierra, destacando en el informe de 1783, que redactó a medias con Juan Baranchán, los problemas existentes con el abastecimiento de leña y la inobservancia de las normas sobre plantíos, situación la segunda que agravaba la primera²⁹. El cultivo de granos y legumbres sin que crecieran malas hierbas al modo que lo hacían los agricultores napolitanos, fue el tema tratado en un trabajo que presentó en 1777, y dos años más tarde volvió sobre el tema de los granos, pero ahora dedicado a la forma de conservarlos, obra que la Sociedad le publicó. Se trataba de un folleto de 15 páginas cuya justificación era la siguiente: “Hacer producir la tierra que habitamos la mayor cantidad posible de frutos de primera necesidad; hallar los medios fáciles y poco costosos de conservarlos, preservando a la patria de las calamidades, que son consecuentes a la escasez de ellos, es, sin contradicción la ocupación más digna de un amigo de los hombres y de un buen patriota”³⁰, declaración que podría atribuirse a un fisiócrata. Por lo demás el trabajo es deudor como el autor reconoce de los experimentos de Mr. Hell, que se basaban en tratar el trigo adecuadamente mezclándolo con sal para alcanzar el nivel de conservación deseado.

Interesado por los distintos tipos de tierras para cultivo y por la evolución de los aperos de labranza, hizo ensayos sobre las mismos y a finales de 1779 presentó una porción de marga purificada de Azanuy (Huesca), e igualmente unos meses más tarde llevó varios arados distintos para que se probase su eficacia³¹. La apicultura estuvo también entre sus temas de dedicación y de hecho presentó en 1777 un trabajo sobre la forma de crear enjambres artificiales, que acompañó de las cajas que utilizaba para conseguirlos, sin que llegase a publicarse, pues la clase de agricultura y la junta general no lo consideraron oportuno; en realidad en 1784 el tema seguía pendiente y le recomendaron que mejorase el discurso sobre “gobierno de abejas y nuevo modelo de enjam-

²⁹ L.R., As. de 10 de enero de 1777, ff. 62-65 y 22 de agosto de 1783, ff. 132-135.

³⁰ L.R., A. de 10 de enero de 1777, ff. 62-65. La obra se titulaba *Memoria sobre la conservación de los granos, aprobada por la Real Sociedad de Amigos del País, establecida en Zaragoza. Trabajada y leída por uno de sus socios, en la Junta General de 21 de octubre de 1779*, Zaragoza, Luis de Cueto, 1780, y la cita se halla en la p. 3 de la misma.

³¹ L.R., A. de 10 de enero de 1777, ff. 62-65. La obra se titulaba *Memoria sobre la conservación de los granos, aprobada por la Real Sociedad de Amigos del País, establecida en Zaragoza. Trabajada y leída por uno de sus socios, en la Junta General de 21 de octubre de 1779*, Zaragoza, Luis de Cueto, 1780, y la cita se halla en la página 3 de la misma.

bres” sin que tengamos noticia de que lo hiciera³². Como agricultor también se quejó ante la Sociedad de ciertos abusos que se producían en el campo, como ocurrió en 1780 cuando a causa de la mala cosecha los respigadores aprovechaban para “robar cuanto pueden”, lo que dio lugar a una intervención ante las autoridades, Real Sala del Crimen e intendente, que se comprometieron a aplicar la ley. Cuatro años más tarde, en 1784 y coincidiendo otra vez con un año de mala cosecha, volvió sobre el tema presentando un estudio acerca de las rapiñas cometidas en las huertas y el modo de evitarlas, que no era otro que el propuesto anteriormente, mediante la intervención de la Sala de Crimen de la Audiencia³³.

Además de los trabajos presentados, la junta general de la Sociedad procedió a hacerle varios encargos concernientes a la agricultura y ganadería sobre los que no hay constancia efectiva de que los realizara, pero como quiera que si no los hacían en general los socios, se les reclamaban, hemos de dar por hecho que en aquellos en que no existió la reclamación fue porque los sacó adelante, o porque la Sociedad cambió de criterio y no consideró oportuno insistir en el asunto. Así en 1777 recibió una sonda del colegio de San Pedro Nolasco para que estudiase las tierras zaragozanas, y el encargo de sembrar unas castañas de indias y unos piñones de Castilla. En 1780 recibió junto al marqués de Ayerbe y de Pedro Pablo Beltrán el encargo de revisar un trabajo titulado *Ensayo de un catecismo rural que da un maestro a un discípulo que quiere instruirse en la agricultura, cuyas instrucciones forman un cuerpo completo de la agricultura. Presentado a la Real Sociedad Aragonesa por Domingo Lovera*, residente en La Haya, por si era apto para la enseñanza en la Escuela de Agricultura, objetivo que no tenemos constancia de que se cumpliera. Colaboró constantemente con la junta de adjudicación de premios de agricultura, tanto proponiendo temas de estudio, como ocurrió en 1780, como reuniéndose para la adjudicación de los mismos, durante los años en que estaba en Zaragoza. En 1784, y con motivo de la llegada de las aguas del Canal Imperial a la ciudad, fue comisionado con José Canga Argüelles para redactar el capitulo para la Gazeta donde se narrase el acontecimiento. En el mismo año, y en compañía de Miguel de Tornos y Marco Antonio Laborda, recibió el encargo de formar un plan de reforma de las ordenanzas de montes y huertas, y la posibilidad de crear una casa de labor en la ciudad, tema que supongo quedaría en suspenso tras perder la Sociedad la posibilidad de poner en marcha el plan gremial. En materia ganadera sólo hemos registrado una intervención en 1783, que

³² L.R., As. de 17 de enero de 1777, ff. 66-70; 24 de enero, ff. 70-74 y 31 de diciembre de 1784, ff. 163-165.

³³ L.R., As. de 17 de enero de 1777, ff. 66-70; 24 de enero, ff. 70-74 y 31 de diciembre de 1784, ff. 163-165.

fue la de participar en la junta de socios nombrada para estudiar la petición de revocación de la cédula que prohibía pastar al ganado en las orillas del Canal Imperial³⁴.

La Escuela Rústica de Agricultura fue otra de las fundaciones de la Sociedad donde colaboró asiduamente desde su inauguración en 1779. Así apenas abierta la enseñanza se le encargó, por ser experto en el tema, que preparase una lección, en la que explicara las ventajas de las margas y las formas de usarlas, para lo que se le entregaron muestras procedentes de Borja (Zaragoza), y a continuación en 1780 se dedicó a preparar un texto titulado *Diálogo de agricultura para le Escuela de este arte en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Versión del francés al español por don...*, que los profesores Juan Antonio Hernández Larrea, Diego de Torres, Miguel de Tornos y Alejandro Ortiz, dividirían para darlo en partes, tanto si decidían imprimirlo o si lo entregaban en copias, destinado a ser estudiado por los alumnos que optasen mensualmente al doblón ofrecido por J.A. Hernández a aquellos que destacasen más en sus deseos de aprender. Acto seguido presentó una lámina con dibujos de todos los instrumentos de labranza utilizados en Cataluña, explicando lo útil que sería conocer también los empleados en las restantes zonas de España, a fin de que los alumnos de la Escuela pudieran usar los más idóneos en todo momento. Su siguiente aportación en 1781 fue preparar un escrito donde se narraba cómo se hacía el cultivo de moreras para dárselo a conocer a los alumnos. Su actuación fue pues determinante en la puesta en marcha de la Escuela, que en 1783 vio muy mermada la asistencia de alumnos, lo que dio lugar a que se formase una comisión para estudiar su futuro, en la que nuevamente colaboró en compañía de los mencionados profesores J.A. Hernández Larrea y A. Ortiz³⁵.

En los asuntos relacionados con las artes también realizó trabajos y sacó adelante encargos. En los trabajos, el primero que presentó en 1776 lo hizo a medias con Andrés Díaz García y consistió en un informe acerca del cobalto y sus usos, para después centrarse más en la posibilidad de crear fábricas y así se lo hizo saber a la Sociedad en una carta enviada desde Barcelona en 1778 en la que pedía que se involucrasen en el fomento de las fábricas de lonas y paños en Zaragoza. Tres años más tarde en 1781 presentó unos planos para una fábrica o molino de papel, de acuerdo a las normas de la arquitectura civil

³⁴ L.R., As. de 14 de febrero de 1777, ff. 86-90; 11 de abril, ff. 125-129; 14 de abril de 1780, ff. 46-50; 24 de noviembre, ff. 160-167; 2 de febrero de 1781, ff. 12-14; 28 de marzo de 1783, ff. 52-59; 15 de octubre de 1784, ff. 141-143 y 17 de diciembre, ff. 161-163.

³⁵ L.R., As. de 5 de noviembre de 1779, ff. 169-171; 1 de diciembre de 1780, ff. 167-169; 1 de junio de 1781, ff. 78-88 y 14 de julio de 1784, ff. 147-149.

y a la economía. En el campo manufacturero elaboró un trabajo en 1779 sobre el cáñamo albercado según se hacía en Cataluña y Aragón, que fue calificado por los socios Andrés Díaz García y Francisco Garasa como de gran utilidad³⁶.

Los encargos que recibió giraron en torno a temas concretos en los que tenía conocimientos, así en 1779 fue comisionado con Vicente Castán para que ensayaran la utilidad del carbón procedente del sarmiento, y años más tarde, en 1786, fue uno de los socios que acudió a casa de Arias Antonio Mon de Velarde a una sesión destinada a comprobar la inocuidad de la combustión del carbón de Utrillas (Teruel). En materia manufacturera revisó en 1780 con el conde de Torresecas el pianoforte nuevo presentado por Antonio Enríquez, y tres años más tarde volvió a ser requerido para esta cuestión, en este caso para que opinase sobre los distintos pianofortes que manufacturaba y sobre la pretensión del fabricante de ser admitido como socio de mérito en la Sociedad, petición que no se debió cumplir, pues no hemos hallado mención acerca de un acuerdo favorable al mismo. Otro examen y presentación que se le pidió fue el de un torno de hilar seda piamontés que se utilizaba en Barcelona, para lo que tuvo que recurrir al apoyo de su padre intendente de la citada ciudad condal. En materia de vinos producidos en la ciudad también se requirió su asesoramiento cuando en 1786 la Sociedad Económica de Tudela escribió a la Aragonesa acerca de la posibilidad de estudiar si había vinos sobrantes, y con aquellos y los navarros abrir una línea de comercialización con Rusia. Igualmente aparece como experto en temas gremiales, pues en 1780, acompañado por el marqués Ayerbe y Pedro Floreusa, le tocó estudiar el problema planteado por los gremios de tejedores ante la llegada del tejedor Jaime Jordá procedente de Barcelona, que pretendía trabajar en la ciudad sin pertenecer a los mismos, objetivo que al final se cumplió tras la intervención del Consejo de Castilla. Después, en 1783 entró a formar parte de la junta nombrada para la aplicación del plan gremial, con el resultado ya conocido al quedar suspendida su aplicación a los pocos meses³⁷.

Con las escuelas de la Sociedad dedicadas a mejorar las artes como fueron la de Hilar al Torno, de Matemáticas y de Dibujo, también colaboró en su gestión y mantenimiento. En la de Matemáticas fue nombrado miembro de su primera junta de curadores en diciembre de 1779 antes de que ésta abriese sus

³⁶ L.R., As. de 27 de diciembre de 1776, ff. 55-58; 2 de enero de 1778, ff. 224-227; 12 de noviembre de 1779, ff. 171-174; 28 de enero de 1780, ff. 19-21 y 1 de junio de 1781, ff. 78-88.

³⁷ L.R., As. de 12 de noviembre de 1779, ff. 171-174; 3 de diciembre, ff. 177-179; 21 de enero de 1780, ff. 8-19; 25 de febrero, ff. 31-33; 12 de septiembre de 1783, ff. 142-146; 3 de octubre, ff. 152-158; 28 de noviembre, ff. 185-190; 3 de febrero de 1786, ff. 21-30; 10 de febrero, ff. 31-35; 19 de mayo, ff. 93-96; 22 de diciembre, ff. 264-270 y 2 de marzo de 1787, ff. 62-69. Acerca del asunto de J. Jordá con los gremios de tejedores véase J.F. FORNIÉS, *La Real Sociedad...*, ob. cit., pp. 58-59.

puertas el 20 de enero de 1780, y actuaba como secretario de la junta para llevar cuenta de sus acuerdos. Al año siguiente, en enero de 1781, fue comisionado con J.A. Hernández Larrea para explicar a todos los mayordomos de los oficios reunidos por el corregidor las ventajas de la enseñanza de las matemáticas a los artesanos, y que éstos les transmitieran la sugerencia de que acudiesen a la clase nocturna establecida para no entorpecer los horarios laborales. Su atención hacia las escuelas de dibujo se remontaba al año de 1778, cuando desde Barcelona había escrito a la Económica dando noticia de los centros dedicados al mismo existentes en la ciudad, de manera que no es de extrañar que entrase a formar parte de la junta preparatoria de la Escuela de Dibujo, nombrado por el director de la Sociedad, el conde de Torresecas, desde sus inicios en enero de 1783. Cuando este último se apartó de la dirección, la Sociedad por ser el curador más antiguo le confió que continuara, “por si solo”, todas las gestiones y trabajos precisos para que abriese sus puertas, pues la entidad después ya correría con los gastos, con el resultado ya comentado de conseguir la apertura de la misma el 19 de octubre de 1784. Con la Escuela de Hilar no colaboró apenas, pero en 1784 fue el impulsor de la idea de que ante el bajo número de alumnas matriculadas se procediera a nombrar damas curadoras del centro, que con su concurso pudieran hacer llegar más alumnas³⁸.

El hecho de pertenecer al grupo de responsables máximos de la Sociedad le predisponía además a aceptar encargos puntuales de índole general, como fueron los concernientes a intervenir algunos años entre 1780 y 1788 en las juntas de propuestas y después de adjudicación de premios, en las tres materias de agricultura, artes y comercio, y a formar parte de embajadas destinadas a transmitir la felicitación a personas vinculadas con la Sociedad, como fue el caso del socio Francisco Veyán, cuando en 1784 fue nombrado obispo, o a dar bienvenidas a personas que visitaban la ciudad, como ocurrió con el marqués de Peñafiel, director de la Económica matritense, que visitó Zaragoza en enero de 1786³⁹. Como puede apreciarse nos encontramos con un socio perteneciente a la nobleza que mantuvo su actividad durante 18 años, siendo persona de confianza de los tres directores primeros que pertenecieron al estamento nobiliario, como fueron el conde de Sástago, el marqués de Ayerbe y el conde de Torresecas, y posteriormente de los que les siguieron, que no pertenecían al

³⁸ L.R., As. de 2 de enero de 1778, ff. 224-227; 17 de diciembre de 1779, ff. 181-186; 3 de noviembre de 1780, ff. 145-150; 12 de enero de 1781, ff. 1-5; 31 de enero de 1783, ff. 13-16; 12 de marzo de 1784, ff. 35-39 y 29 de octubre, ff. 145-147. Sobre la financiación de la Escuela de Dibujo véase J.F. FORNIÉS, *La Real Sociedad...*, ob. cit., pp.394-395.

³⁹ L.R., As. de 7 de enero de 1780, ff. 1-5; 12 de mayo, ff. 90-94; 27 de junio de 1783, ff. 103.107; 25 de julio, ff.122-124; 1 de agosto, ff. 124-127; 31 de diciembre de 1784, ff. 163-165; 27 de enero de 1786, ff. 15-21; 3 de marzo, ff. 43-48 y 8 de marzo de 1788, ff. 33-39.

mismo. Así parece que este noble no estuvo en la Sociedad por sus vínculos personales con dichos nobles, sino que estuvo por sus propias convicciones, y sólo por sus ocupaciones y estancias prolongadas fuera de la ciudad, es por lo que al final optó por abandonar el cargo de contador. Nos hallamos pues con un hombre que mantuvo la *autoridad reconocida* que le llevó desde el primer momento a ocupar cargo directivo hasta 1792 en que se halla la primera alusión a que lo dejara si sus ocupaciones no le permitían seguirlo ocupando, que en su *trabajo personal*, de los complicados al tener que llevar sus cuentas anualmente cotejadas con las del tesorero, dejó constancia de sus especialidades además reflejadas en los numerosos trabajos y encargos que sacó adelante, y que si bien no aparece citado como socio *contribuyente extraordinario*, bien merece casi la calificación de arquetipo ilustrado, ya que no percibió cantidad alguna por llevar la contaduría, lo que podría interpretarse como una contribución extraordinaria equivalente al dinero que hubiera costado llevarla por un profesional externo.

LAS APORTACIONES ESPORÁDICAS DE ALGUNOS TITULADOS

Entran en esta denominación los nobles titulados que mantuvieron una relación con altibajos, que en pocas ocasiones resultaron decisivos para la marcha de la Sociedad y que apenas tuvieron cargos, si bien solían estar vinculados por lazos de amistad con otros nobles que si tuvieron relevancia en la dirección o en otros cargos oficiales de la misma. Siguiendo un orden de antigüedad en la pertenencia a la Sociedad hemos de citar en este grupo en primer lugar a JOAQUÍN CAYETANO CAVERO Y PUEYO, conde de Sobradriel, que ingresó el 3 de febrero de 1776, siendo por lo tanto socio fundador, y permaneció en la misma hasta su fallecimiento ocurrido el 11 de febrero de 1809, a consecuencia de la peste que azotaba a la ciudad⁴⁰. Su contribución a la marcha de la Sociedad fue realmente escasa, si bien se aprecia durante los primeros años un deseo de contar más con él. Su presencia en las juntas generales de la Sociedad, incluso en los días clave de votaciones importantes es nula, pero consta que se apuntó desde el primer momento en la clase de agricultura, que le interesaba ya que era un importante terrateniente al ser titular del señorío de Sobradriel y uno de los cuatro ganaderos de Zaragoza que se dedicaba a la cría de ganado vacuno⁴¹.

⁴⁰ L.R., As. de 3 de febrero de 1776, f. 2. Arturo GUILLÉN Y URZÁIZ, *La Guerra de la Independencia y la nobleza aragonesa*, revista Zaragoza, VII, 1958, p. 151

⁴¹ Juan Ignacio FERNÁNDEZ MARCO, *Sobradriel. Un municipio de la vega de Zaragoza*, Zaragoza, 1955, pp. 49-50, recoge datos de la extensión y producciones del señorío. Archivo Municipal de

En febrero de 1777 recibió su primer encargo que consistió en formar una comisión con Juan Francisco Calvo y Cavero y Francisco García destinada a pensar los temas de los premios ofrecidos por la Sociedad en materia agraria. Con posterioridad presentó una porción de algodón producido por una árbol de Huesca, para que fuera estudiado, y en 1783 fue uno de los revisores de la historia natural de Aragón presentada a premio, que nos permiten presumir que en materias de agricultura y conocimiento del medio se le consideraba un experto, y por lo tanto distinguido con una *autoridad reconocida* en dichos campos. En materia comercial tan sólo se le cita como comisionado del conde de Sástago para otorgar los premios del año 1778, y en el terreno de las artes únicamente se requirió su presencia en la junta de aplicación del plan gremial formada con 18 socios en noviembre de 1783, si bien la intención de quienes le nombraron, como pudo ser la de contar con figuras de peso social en la misma, no se cumplió pues el conde se excusó de acudir a su formación y de pertenecer a aquélla. Unos meses más tarde, en julio de 1784, y una vez conocida la suspensión del plan por la Real Audiencia, se volvió a nombrar otra comisión para tratar de aplicar el plan de la forma en que el citado tribunal lo entendía, que no era otra que tratar cada gremio o asociación por separado, sin que tengamos noticias de que el de Sobradíel actuase⁴², como no lo hizo a partir de 1784 en ningún otro encargo o trabajo, lo que nos hace suponer que la retirada de la nobleza de los cargos de dirección conllevó entre otras reacciones la del Conde de no seguir actuando en la Sociedad. Como puede apreciarse su presencia y trabajos fueron poco importantes y muy escasos, si bien su condición de hombre ilustrado no parece discutible en tanto que se aprestó a ser uno de los fundadores de la Sociedad, y como contribuyente no tenemos noticia de que sobrepasara su condición de *contribuyente ordinario*.

Un perfil algo distinto es el que presenta JUAN FELIPE REBOLLEDO PALAFOX Y BERMÚDEZ DE CASTRO, tercer marqués de Lazán, que ingresó el 1 de marzo de 1776 y permaneció como socio hasta su fallecimiento en 1799. Su elogio fúnebre lo redactó Diego de Torres y fue publicado en el *Compendio de la Actas de la Real Sociedad Aragonesa...* de 1800, donde se declaraba que se había distinguido mucho al tiempo de la fundación de la Sociedad alistándose entre los primeros socios, y que como socio más antiguo, había presidido las juntas en días de ausencia del director. Se le calificaba de contribuyente puntualísimo

Zaragoza, Registro de Resoluciones..., A. de 18 de agosto de 1785, f. 292, cita los nombres de los cuatro criadores de ganado vacuno de la ciudad entre los que estaba Joaquín Cavero en compañía de Nicolás Barta, Antonio Dupont y el convento de la Merced.

⁴² L.R., As. de 21 de febrero de 1777, ff. 91-93; 20 de marzo de 1778, ff. 256-263; 19 de octubre de 1781, ff. 170-179; 12 de enero de 1783, ff. 13-16; 28 de noviembre, ff. 185-190; 12 de diciembre, ff. 198-203 y 9 de julio de 1784, ff. 90-100.

hasta su fallecimiento, o lo que era lo mismo *contribuyente ordinario* y cumplidor exactísimo de los encargos y comisiones que había recibido, acreditando un gran celo y patriotismo⁴³. Como puede apreciarse no se hacían alusiones a cargos ni trabajos destacados entre sus méritos lo que era cierto, y si a su condición de *contribuyente ordinario*, percibiéndose la idea de que siempre fue fiel a los principios que inspiraban a la Sociedad, lo cual es también relativo en cuanto a su presencia física se refiere, y por lo tanto a su disponibilidad. En efecto sus asistencias se registraron de 1776 a 1787, a partir de entonces no hay constancia de que acudiera, y en los años de actividad hay irregularidades, pues lo mismo asistía a 21 sesiones como en 1780, que en otros cinco años de los mencionados no llegaba a la decena de un promedio de 48 a 50 juntas por año. Lo que parece cierto es que su mayor presencia se registró en los años en que el marqués de Ayerbe y el conde de Torresecas dirigían la Sociedad, que fueron los años de 1780 a 1783, y sintomáticamente desde 1788 ya no acudió, momento en que se produjo la baja en la Sociedad del citado marqués de Ayerbe.

En principio parece que su presencia a la hora de colaborar se decantaba por los temas agrarios, ya que se inscribió en la clase de agricultura, si bien cuando esta se reestructuró para tratar de que aumentasen sus sesiones en 1785, ya no apareció entre sus componentes. Y si atendemos a los trabajos que presentó a la junta general en esta materia tan sólo encontramos uno hecho en 1777, según el cual y en compañía de Andrés Díaz García, informaban sobre los abusos que padecían los cosecheros del Gállego, Huerva y Jalón, por lo que recomendaban se estudiasen las ordenanzas de las Casas de Ganaderos, Abejeros, Administración, Términos y Acequias del Reino. En materia de artes desde 1781, y por propuesta directa del marqués de Ayerbe, fue nombrado curador de la Escuela de Matemáticas, cargo que suponemos mantuvo hasta 1793 cuando cesaron todos los titulares y se procedió a nombrar un curador único⁴⁴. En otras materias de proyección de la Sociedad, como fue su política social, tan sólo le encontramos en 1789 aceptando pertenecer a la junta de pobres enfermos para la demarcación de la parroquia de La Seo, proyecto que al final resultó inviable, según el cual la Sociedad pretendió montar un servicio de asistencia domiciliaria a los pobres enfermos por parroquias, y así evitarles

⁴³ L.R., A. de 1 de marzo de 1776, f. 4. Diego DE TORRES, *Compendio de las actas de la Real Sociedad Aragonesa correspondiente al año de 1799, formado mediante comisión de la misma por su secretario Don...*, Zaragoza, Mariano Miedes, 1800, p. 69 y Diego DE TORRES, *Compendio de las actas...1800...*, Zaragoza, Mariano Miedes, 1801, p. 84.

⁴⁴ L.R., A. de 1 de marzo de 1776, f. 4. Diego de TORRES, *Compendio de las actas de la Real Sociedad Aragonesa correspondiente al año de 1799, formado mediante comisión de la misma por su secretario Don...*, Zaragoza, Mariano Miedes, 1800, p. 69 y Diego DE TORRES, *Compendio de las actas...1800...*, Zaragoza, Mariano Miedes, 1801, p. 84.

en la medida de lo posible el tener que acudir al Hospital de Nuestra Señora de Gracia⁴⁵. Por último es de destacar que participó en encargos de representación como fue el presidir la embajada enviada en 1784 acompañado por J.A. Hernández Larrea y Diego de Torres a Ramón Pignatelli para transmitirle la satisfacción de la Sociedad por el modo de sacar adelante el Canal Imperial, y más tarde, en diciembre de 1787, cuando entró a formar parte de la junta del plan esbozado para la creación de una junta de damas de la Sociedad⁴⁶.

A la vista de lo expuesto es evidente que no gozó de una *autoridad reconocida* en ninguna materia concreta, que se comportó como *contribuyente ordinario* con puntualidad al abonar sus cuotas, y aunque en 1792 hizo un donativo para ayudar a las obras del domicilio de la sociedad, no se le puede considerar *contribuyente extraordinario*, ya que la aportación tenía un carácter más simbólico que valioso, pues ascendió únicamente a 17 libras jaquesas (300 reales)⁴⁷. En cuanto a su trabajo y encargos, fueron muy pocos y de poca relevancia en la marcha de la Sociedad, si bien su espíritu ilustrado fue evidente, así como su muy destacada vinculación con el marqués de Ayerbe.

Por motivación muy distinta ha de ser citado MIGUEL ESTEBAN RIC Y PUEYO DE URRIÉS, segundo barón de Valdeolivos y caballero de Montesa, que ingresó en la Sociedad el 22 de marzo de 1776, sin que tengamos noticia ni de su baja ni de su fallecimiento, si bien consta que en 1802 seguía perteneciendo a la misma. Afincado en Fonz (Huesca) prácticamente pasó en dicha localidad la mayor parte de su vida, y por lo tanto no aparece como asistente a ninguna de las juntas generales, ni aparece inscrito en ninguna de las clases en que se articuló la Sociedad. Su primera intervención fue por un trabajo realizado que data de 1777, cuando tras ser requerido para la contestación del primer intento de contar con informes sobre la producción de los pueblos de Aragón, envió redactado por él el correspondiente al pueblo de Fonz y su comarca, donde dejó constancia de sus conocimientos sobre el olivo, pues era autor de una obra sobre la obtención de aceite, y donde también resaltaba la calidad de la piedra de cantería denominada campanil. Desde entonces y hasta 1802 no vuelve a ser mencionado en las actas de la Sociedad, cuando hizo una donación a la institución que consistió en 353 monedas antiguas, 5 de oro, 216 de plata y 132 de cobre, que formaban su colección numismática, que llegó acompañada de una descripción de las mismas realizada durante cuarenta años, que eran los que había precisado para completarla. Se acordó darle las gracias a través de

⁴⁵ L.R., A. de 9 de enero de 1789, ff. 7-11. Sobre el proyecto de los enfermos véase J.F. FORNIÉS, *La política social...*, ob. cit., pp. 180-183.

⁴⁶ L.R., As. de 2 de julio de 1784, ff. 92-94 y 28 de diciembre de 1787, ff. 270-278.

⁴⁷ L.R., A. de 26 de octubre de 1792, ff. 204-211.

su hijo Pedro María Ric y Monserrat⁴⁸, y la colección pasó a ser parte del museo de monedas de la Sociedad que por entonces y antes de la donación contaba con 2700 piezas ordenadas y catalogadas por el socio Vicente Requeno y Vives, sin que con el donante volvieran a tener contacto digno de mención en las actas de la junta general. No obstante hemos de considerarle un *contribuyente extraordinario* sui generis.

También residiendo fuera de Zaragoza prestó servicios a la Sociedad MANUEL DE TERÁN, barón de la Linde, padre del citado Ramón Amat de Mauleón y Osorio. Ingresó el 29 de marzo de 1776 cuando además de ser titular de la baronía citada, era caballero de hábito de Santiago y contador principal del Ejército y Principado de Cataluña, con residencia en Barcelona. Interesado por las cuestiones económicas que pudieran ayudar a la Sociedad envió cuando era intendente interino de Barcelona la obra de Francisco Grisellini *Discurso sobre el problema de si corresponde a los párrocos y curas de las aldeas el instruir a los labradores en los buenos elementos de la economía campestre*, que fue el primer paso para que la Sociedad le encargase su traducción a Josefa Amar y Borbón y lo difundiera en Aragón, para estimular al clero a involucrarse en la mejora de las técnicas agrícolas en parroquias, conventos y monasterios. También en materia de agricultura intervino en los intentos de los cosecheros de trigo de Aragón de canalizar hacia Barcelona en 1788 los excedentes de la cosecha de 1787. En materia de artes estuvo muy en contacto con su hijo que llevó a cabo encargos de intercambio de información sobre determinadas prácticas artesanales y fabriles con Barcelona, así en 1786 envió una carta con normas acerca del modo de hilar la seda con un torno piamontés, del que a continuación se le pidió el diseño, solicitándole también que diera noticia acerca de otro torno de 36 husos que hilaban distintas materias que tenía en funcionamiento el Consulado de Comercio de la ciudad condal. En 1789 le encontramos nuevamente dando cuenta del funcionamiento en Barcelona de una máquina para agramar cáñamo por la que se había interesado la Sociedad⁴⁹. Como puede apreciarse su *autoridad reconocida* se basaba en sus conocimientos económicos, dados los cargos que desempeñó en Cataluña, sus trabajos fueron pocos y puntuales, y distanciados en el tiempo, y con respecto a su situación de contribuyente, no tenemos noticia alguna de si fue ordinario o moroso, y tampoco hay mención a que lo fuera extraordinario.

⁴⁸ L.R., As. de 22 de febrero de 1776, f. 8; 13 de diciembre, ff. 47-53; 21 de marzo de 1777, ff. 116-120 y 24 de septiembre de 1802, ff. 246-252.

⁴⁹ L.R., As. de 29 de marzo de 1776, f. 10; 20 de enero de 1786, ff. 12-15; 10 de febrero, ff. 31-35; 14 de marzo de 1788, ff. 63-68 y 31 de julio de 1789, ff. 145-149. Sobre su intervención en la llegada de la obra de Grisellini véase *Discurso sobre el problema...traducido del italiano por encargo de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, por Doña Josefa Amar y Borbón, socia de mérito de la misma*, Zaragoza, Blas Miedes, 1789, p. 5.

Por cuestiones diferentes es preciso citar a ANTONIO ALTARRIBA DE SESÉ LÓPEZ DE MENDOZA, conde de Robres y barón de San Garrén, que ingresó en la Sociedad el 12 de abril de 1776 cuando constaba que era alguacil mayor de la Real Audiencia de Aragón, y que falleció en 1802. De su elogio fúnebre se ocupó Diego de Torres secretario de la Sociedad, texto que apareció publicado en el *Compendio de la Actas...* del citado año. En aquél se hacía constar que había sido académico de honor de la Real de San Luis, que fue estricto *contribuyente ordinario* y *contribuyente extraordinario*, pues había donado 3000 reales para los objetivos económicos de la Sociedad, y que era hombre aplicado a la literatura. Sobre este elogio apenas se pueden hacer algunas precisiones. En principio no le encontramos asistiendo a las juntas generales más que en una ocasión en 1778, y consta que el año de su ingreso se apuntó a la clase de artes sin que tengamos noticias de que asistiera a la misma. El primer encargo que le hizo el conde de Sástago como director de la entidad fue que se ocupara de otorgar los premios de la clase de comercio en 1778, y el segundo, ya que no hubo más, fue que entrara como curador de la Escuela de Matemáticas en abril de 1781 a propuesta del marqués de Ayerbe, cargo que ocuparía seguramente hasta 1793 cuando se nombró un curador único. Posteriormente vuelve a ser protagonista en 1787 cuando envió 4000 reales a la Sociedad para que comprase un terreno donde hacer las experimentaciones agrícolas que considerasen apropiadas. En aquel momento ya se cita como conde de Robres, y llama la atención la diferencia de 1000 reales entre lo que consta en acta y lo que después apuntó Diego de Torres en su elogio fúnebre, que tal vez se debió a un exceso de confianza en su memoria del secretario⁵⁰. En resumen fue un hombre siempre atento a sus obligaciones como *contribuyente ordinario*, sin duda buen conocedor de la marcha de la Sociedad, y sintomáticamente ayudándola en 1787, momentos difíciles, ya que estaban en pleno proceso de averiguaciones y actuaciones judiciales en la Real Audiencia, de la cual él era alguacil mayor, por la denuncia contra Fray Diego José de Cádiz presentada por Lorenzo Normante. Su calidad de *contribuyente extraordinario* tuvo además un indudable matiz simbólico de apoyo a la Sociedad y a lo que a ésta representaba dentro del movimiento ilustrado.

Un caso algo atípico fue el ingreso en la Sociedad de PEDRO JORDÁN MARÍA DE URRIÉS SÁNCHEZ DE TOLEDO, barón de Sánchez y Torrellas, hijo del marqués de Ayerbe, y gentilhombre de S.M. con ejercicio a partir de 1791, que fue inscrito el 16 de febrero de 1781, fecha en la que era menor de edad, decisión que posiblemente sería tomada por su padre, director de la entidad en aquellos

⁵⁰ L.R., As. de 12 de abril de 1776, f. 11; 20 de marzo de 1778, ff. 256-263; 20 de abril de 1781, ff. 52-55 y 31 de agosto de 1787, ff. 163-166. Diego DE TORRES, *Compendio de las actas...1802...*, Zaragoza, Mariano Miedes, 1803, pp. 95-96.

momentos. Propietario de una gran heredad en el término de Zaragoza, partida del Gállego bajo, procedente de sus abuelos los marqueses de Lierta, y administrada por su padre a consecuencia de la minoría de edad citada, de hecho sus asistencias a la junta general no comienzan hasta 1788, año en que su padre cesó como socio a voluntad propia, mas en su caso aquello no le supuso seguir el camino de aquél y continuó en la Sociedad, que en 1790 le felicitó por ser padre y que en los años de 1791 y 1792 en los que acudió con más asiduidad a las juntas generales le hizo varios encargos. Estos fueron casi en su totalidad de representación, así en 1791 y 1792 formó parte de las embajadas enviadas al capitán general Félix de O'Neill, una para darle la bienvenida a la ciudad y la otra para comunicarle su elección como director de la Sociedad. También en 1791 actuó de escrutador de elecciones a cargos de la misma, y en 1792 acompañado de Jorge del Río hizo varias visitas a las autoridades de la ciudad para invitarles a los exámenes finales de la Escuela de Matemáticas. Por último se le nombró miembro de la embajada que iría a cumplimentar al nuevo capitán general, duque de Alburquerque en noviembre de 1792, pero se excusó de acudir y ahí se acabó su relación esporádica con la entidad, ya que no tenemos más noticias de que acudiese a juntas, ni de que se volviera a contar con él para otras cuestiones⁵¹. Como es patente su credibilidad o *autoridad reconocida* para los menesteres citados se interrumpió definitivamente, sin que tengamos noticia de qué tipo de contribuyente fue.

El 15 de julio de 1785 ingresó en la Sociedad presentado por el director Arias Antonio Mon de Velarde, JOAQUÍN CISTUÉ Y PUYUELO, barón de Torre Arias, que consta era regidor perpetuo del Ayuntamiento de Zaragoza, nombramiento que vino a demostrar que a pesar de las desavenencias acaecidas hasta 1784 con motivo del plan gremial, era posible incorporar a nuevos miembros de la municipalidad que ayudasen a un entendimiento mayor con la misma. Permaneció en la Sociedad hasta el 17 de marzo de 1809 en que falleció a consecuencia de la epidemia que asolaba a la ciudad de Zaragoza. Desde su ingreso demostró tendencias de colaborar y se inscribió en las clases de agricultura y artes, a las que luego no concurrió con asiduidad, al igual que ocurrió en las juntas generales en los primeros años. Así desde 1785 hasta 1798 excepto en 1795 y 1796 en que asistió a 9 sesiones, en los demás apenas acudió a una, e incluso hubo varios años sin que pisara el suelo del domicilio social, pero a partir de 1799 y hasta 1808 su presencia en las juntas fue *in crescendo*, con asistencias que

⁵¹ L.R., As. de 16 de febrero de 1781, f. 19; 11 de marzo de 1791, ff. 52-59; 30 de julio, ff. 110-113; 19 de agosto, ff. 137-142; 18 de noviembre, ff. 174-178; 15 de junio de 1792, ff. 96-100; 16 de noviembre, ff. 217-220 y 23 de noviembre, ff. 220-229. Sobre los datos de la heredad en 1781 y su parentesco véase A.H.N., sec. Consejos, leg. 18130, expe, 13, doc 1º.

alcanzaron las 36 en 1802, que no cesaron hasta que se produjo el primer sitio de la ciudad. Durante aquellos largos 23 años realizó encargos a partir de 1789 de carácter representativo, así en julio del mencionado año cuando se desplazó a Madrid con motivo de la jura del príncipe de Asturias en representación del Ayuntamiento zaragozano, al ser regidor perpetuo, se ofreció para resolver cuantos temas le encomendasen de los pendientes en la Corte, y estos al menos fueron dos, primero en octubre visitó a Pedro Rodríguez Campomanes en compañía del otro socio, Pedro Pablo Pomar, para darle la enhorabuena por su nombramiento de presidente del Consejo, y en diciembre hizo otra visita protocolaria, ésta a Francisco Cabarrús, con quien la Sociedad mantenía una buena relación desde su visita a Zaragoza en 1787, acompañado de su primo Pedro de Cistué, barón de la Menglana que era socio desde 1776. De vuelta ya en Zaragoza, tanto en noviembre de 1790 como en el mismo mes de 1791, fue uno de los socios comisionados para visitar al capitán general Félix de O'Neill al ser nombrado sucesivamente director de la Económica, y otro tanto hizo en noviembre de 1792 cuando la Sociedad mandó una embajada a cumplimentar al nuevo capitán general, José María de la Cueva, duque de Alburquerque⁵², que poco después fue nombrado también director de la Sociedad.

En materia de trabajos y encargos sobre asuntos económicos su contribución fue escasa, pues tan sólo hemos registrado su intervención en 1796, cuando estando al frente como regidor del Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia informó acerca del uso que se hacía de un pan destinado a los pobres que producían compuesto por una tercera parte de harina de trigo y las otras dos restantes de patata, lo cual interesó a la Sociedad que le pidió que trajera explicación de la forma en que llevaban la sementera de las patatas, y cómo después era el procedimiento empleado para hacer el pan. Al año siguiente, y dentro de un proceso de averiguación acerca de las aguas aprovechables en los pueblos que no se empleaban adecuadamente en la agricultura de regadío, quedó encargado de indagar qué se podía hacer al respecto en la localidad de Estada (Huesca). Como puede deducirse sus actividades y asistencia no fueron numerosas, pero con respecto a otros socios éste se fue integrando en las reuniones de su junta, pasados varios años desde su incorporación, lo cual puede indicar una mayor aceptación de lo que aquellos ilustrados representaban. De hecho una de las líneas apuntadas ante su inscripción como socio fue su posible actuación de cara a una mejor relación con el Ayuntamiento de la ciudad, que resultó ser cierta y quedó patente en 1796

⁵² L.R., As. de 15 de julio de 1785, f. 145; 10 de julio sw 1789, ff. 129-133; 11 de octubre, ff. 188-193; 4 de diciembre, ff. 220-222; 19 de noviembre de 1790, ff. 183-189; 18 de noviembre de 1791, ff. 174-178; 23 de noviembre de 1792, ff.220-229 y 17 de marzo de 1809, ff. 45-62.

cuando fue encargado de llevar las negociaciones de devolución de una sala de la corporación que era utilizada por la Sociedad, que ya había trasladado a su sede las actividades que allí desarrollaba, para que en la misma se pudiera instalar un oratorio como quería el Ayuntamiento. En cuanto a sus aportaciones monetarias fue un socio *contribuyente ordinario*, en ocasiones con algún retraso en el pago como él mismo reconoció⁵³.

Otro de los nobles residentes fuera de Zaragoza, pues tenía su residencia habitual en Alcañiz (Teruel), aunque pasaba algunas temporadas en la misma, así como en Valencia fue VENTURA RAM DE VIU, conde de Baillet, y citado más adelante también como conde de Samitier. Ingresó en la Económica a propuesta de J. A. Hernández Larrea en julio de 1791, sin que tengamos noticia de cuándo dejó de pertenecer a la misma, si bien consta que en 1807 se mantenía en contacto. Sus años de mayor asistencia a las juntas generales fueron de 1792 a 1795, en éstos destacan 1793 y 1794 con 30 y 36 asistencias respectivamente, lo que nos indica su presencia en Zaragoza durante muchos meses, después no vuelve a las juntas hasta 1802, 1803 y 1807 con una sola asistencia por año. Apuntado en 1794 a la clase de comercio, asistió aquel año a 6 reuniones y no le volvemos a encontrar más. En 1793 y 1794 participó en las embajadas enviadas al capitán general duque de Albuquerque y a Juan Martín de Goicoechea tras ser reelegidos como directores primero y segundo de la Sociedad y actuando también como escrutador de las elecciones para cargos en la Real Academia de San Luis, en el primer año citado, y en el segundo en las correspondientes a directores. Además en 1794 en materia de encargos fue comisionado para que extendiera en Alcañiz la técnica de Vaucanson de hilar seda y se le proporcionaron las instrucciones al uso. Igualmente se le pidió que hiciera observaciones a los interrogatorios sobre la situación económica de Alcañiz y Calatayud (Zaragoza) existentes en la Sociedad, comparándolos con los confeccionados por entonces por el Banco Nacional. Pero el tema que le ocupó de forma más evidente fue la reparación del camino que unía Zaragoza con Alcañiz, para lo que preparó un plan de reformas que aprobado por la Sociedad, se envió a Manuel Godoy. Las obras se llevaron a cabo desde el 12 de mayo y terminaron en octubre, y según el informe que presentó, se había ocupado personalmente de la vigilancia y la dirección, trabajando con los alcaldes respectivos y valiéndose de los vecinos, todos obligados por ley y requisitoria, con el resultado final de un ahorro de 83.000 reales sobre el presupuesto inicial, ya que los arreglos hechos eran considerados provisionales, pero como aquellas reparacio-

⁵³ L.R., As. de 13 de noviembre de 1795, ff. 178-183; 15 de enero de 1796, ff. 17-20; 22 de enero, ff. 20-29 y 21 de abril de 1797, ff. 105-112.

nes no contaron posteriormente con la consolidación y el mantenimiento necesario, en 1802 volvemos a encontrarnos con una nueva queja del socio, sobre el estado reiteradamente deficiente de la ruta que tanto afectaba al tránsito de granos y de otros frutos⁵⁴.

Ante las fechas en que se produjeron los más intensos contactos del conde con la Sociedad, se saca la impresión de que fue a través de la misma y con su influjo, con lo que pudo cumplir su objetivo de reparar el camino citado, de manera que sus posteriores presencias, esporádicas y sin trabajos ni encargos hechos, nos ponen de manifiesto lo interesada y aislada que fue aquella relación. Su trabajo más destacado no fue otro que el facilitar temporalmente el comercio entre el bajo Aragón y Zaragoza, y poco más, pues no hubo continuidad en otras obras de similar planteamiento. Así su solvencia o *autoridad reconocida* tan sólo duró el tiempo en que realizó los trabajos del camino, y en cuanto a otras aportaciones consta que fue *contribuyente ordinario*, con algunas demoras en los pagos de las cuotas, como reconoció en 1807⁵⁵.

El último de aquellos nobles que tuvieron relaciones esporádicas con la Sociedad fue MIGUEL JOSÉ MARÍA DE LA CUEVA, marqués de la Mina y de Cuéllar, duque de Alburquerque, caballero del Toisón de Oro, gran cruz de Carlos III, gentilhombre de cámara de S.M. y teniente general del Ejército, capitán general de Aragón y presidente de su Real Audiencia, que tomó posesión de la Capitanía y de la Presidencia los días 12 y 19 de noviembre de 1792. Como quiera que su antecesor en los cargos, Félix de O'Neill, era además el director de la Sociedad, ésta ante la marcha de uno y la llegada del otro, procedió el día 23 de noviembre a nombrarle por aclamación director primero para 1793 a propuesta de J. A. Hernández Larrea y por lo tanto suponemos que ingresó como socio en aquella fecha y que se mantuvo como tal hasta su fallecimiento en 1803. Acto seguido le enviaron una embajada para comunicárselo, pero el duque en principio no pareció dispuesto a aceptar el cargo, ya que argumentó que le resultaría difícil el acudir a las juntas por sus muchas ocupaciones. Pero el proceso siguió adelante, de modo que llegó de Madrid en diciembre, firmado por Manuel Godoy en nombre del Rey, el nombramiento, y al final se hizo cargo de la dirección, siendo reelegido igualmente por aclamación para los años 1794 y 1795. Como era de esperar, y con las dificultades propias

⁵⁴ L.R., As. de 15 de julio de 1795, ff. 121-124; 4 de enero de 1793, ff. 1-11; 15 de noviembre, ff. 146-151; 21 de marzo de 1794, ff. 48-52; 25 de abril, ff. 63-60; 2 de mayo, ff. 69-71; 9 de mayo, ff. 72-79; 1 de agosto, ff. 113-115; 3 de octubre, ff. 139-143; 21 de noviembre, ff. 161-164 y 31 de febrero de 1802, ff. 322-326.

⁵⁵ L.R., S. de 23 de enero de 1807, ff. 8-10.

de un territorio que entró en guerra con Francia, las asistencias registradas durante el período que duró su mandato fueron 4 en 1793 y 5 en 1794, mas su dirección se hubo de interrumpir a partir de abril de 1795, cuando se vio precisado a ausentarse de Zaragoza y trasladarse a Madrid a ocupar el puesto de capitán de la Compañía de los Reales Guardias de Alabarderos⁵⁶.

Si en un principio el duque pudo parecer distante de la Sociedad, en los dos años que estuvo las cosas cambiaron y cuando recaló en Madrid, envió una carta el 22 de abril, comunicando su llegada a la Corte sin novedad, ofreciéndose a la entidad para cuantas cuestiones precisaran de su intervención y alabando tanto la labor que desempeñaban como la laboriosidad de sus socios. En efecto como director no empezó a actuar hasta octubre de 1793, cuando envió una carta comentando que se ocuparía de la dirección y progresos de la misma, cosa que no había podido hacer hasta entonces por sus gravísimas ocupaciones, haciendo clara alusión a la situación de guerra en que se vivía. A la primera junta que acudió fue la del 25 de octubre, donde se mostró partidario de la ampliación del gabinete de historia natural, pero la mayor parte de las decisiones que fue tomando las firmaba en su despacho oficial, ya que la Sociedad le mandaba los papeles para que los rubricara si estaba de acuerdo. Así a comienzos de 1794 despachó 13 cartas para los corregidores del Reino que acompañaban unos interrogatorios concernientes al cumplimiento del plan de desarrollo de plantíos de árboles, que interesaba fundamentalmente a la Real Armada, y poco después volvió a intervenir recordando a las autoridades de los pueblos que tuvieran los caminos de sus demarcaciones en buen estado, y todo a raíz de la petición que Ventura Ram de Viu había cursado en relación con la reparación del camino de Alcañiz. Como puede apreciarse el hecho de contar con la dirección del capitán general permitía a la Sociedad hacer mucho más fuertes y efectivas algunas de sus solicitudes de actuación ante las autoridades locales, si bien en ocasiones no obtenían el resultado apetecido, pues el duque retrasaba asuntos, como fue el del pago de los gastos ocasionados en el citado camino de Alcañiz, hasta que mejorase el erario público, pues la guerra exigía continuos gastos extraordinarios⁵⁷.

Gestos como el de regalar en abril de 1794 a la Sociedad un tratado sobre el modo de moler y conservar el grano, o la iniciativa tomada casi a continua-

⁵⁶ L.R., As. de 23 de noviembre de 1792, ff. 220-229; 21 de diciembre, ff. 253-258; 15 de noviembre de 1793, ff. 146-151; 21 de noviembre de 1794, ff. 161-164; 6 de marzo de 1795, ff. 32-34; 20 de marzo, ff. 37-41 y 1 de mayo, ff. 60-63. *Actas de la Real Academia de las Nobles Artes, establecida en Zaragoza con el título de San Luis, y relación de los premios que distribuyó en 15 de agosto de 1801*, Zaragoza, Medardo Heras, 1801, p. CXXV.

⁵⁷ L.R., As. de 18 de octubre de 1793, ff. 135-138; 25 de octubre, ff. 139-142; 14 de febrero de 1784, ff. 29-32; 21 de marzo, ff. 48-52; 25 de septiembre, ff. 111-113 y 22 de agosto, ff. 119-123.

ción de apoyar a la misma cuando logró que su solicitud de los 12.000 reales anuales que percibía el teniente de inspector de epidemias de Aragón se le asignaran, mediante la adquisición del compromiso de atender con médicos socios las epidemias que se pudieran declarar, o el hecho de prestarse a presidir la junta de adjudicación de premios en enero de 1795⁵⁸, demuestran la muy buena sintonía que fluía entre el Duque y la Sociedad que presidía. En su seno la marcha del militar, al que califico de digno director, se dejó sentir, lo que evidenció que su *autoridad reconocida* no decayera en ningún momento, y que le estuvieran agradecidos por el logro de la dotación anual de los 12.000 reales, circunstancia que permitió a la Sociedad vivir un desahogo económico nuevo, realidad que no disfrutaba desde su fundación. En cuanto a su situación como contribuyente no hemos encontrado noticia acerca de cómo trascurrieron las cosas, ni tampoco con exactitud del tiempo que aún permaneció como socio.

LOS TITULADOS DE MENOR ACTIVIDAD

Entran en esta denominación el resto de los nobles titulados que apenas hicieron algo más que inscribirse, como mucho un par de encargos, y cuyo seguimiento por su asistencia a las juntas generales o a las clases parece inducir a pensar que no tuvieron ninguna relevancia o trascendencia en el devenir de la Sociedad. Los hubo que incluso se dieron de baja alegando motivos personales como fue el caso de JOSÉ ULZURRÚN DE ASANZA, segundo marqués de Tosos, regidor de Zaragoza, que había ingresado el 8 de marzo de 1776, y que procedió a pedir la baja en noviembre de 1784 debido a su avanzada edad, aunque nos tememos que sus razones fueron las mismas que las del conde de Torresecas, es decir el anteponer su cargo en el Ayuntamiento a sus obligaciones de defender la posición de la Económica en el asunto del plan gremial. Curiosamente alegaba que en realidad no era socio, lo que podía significar que no había satisfecho sus cuotas como tal, y que se iba a mantener en aquella posición⁵⁹. El segundo titulado que se dio de baja fue RAMÓN PÉREZ DE POMAR, marqués de Ariño, que habiendo ingresado el 6 de julio de 1781, se dio de baja en marzo de 1784, alegando sus muchos quehaceres, justo en el momento en que el conde de Torresecas dejó la dirección de la Sociedad⁶⁰, en ambos casos no hemos encontrado ni asistencias a las juntas ni inscripciones en las clases de agricultura, artes o comercio.

⁵⁸ L.R., As. de 25 de abril de 1794, ff. 63-68; 30 de mayo, ff. 87-93 y 21 de enero de 1795, ff. 1-3.

⁵⁹ L.R., As. de 8 de marzo de 1776, f. 6 y 26 de noviembre de 1784, ff. 154-155.

⁶⁰ L.R., As. de 6 de julio de 1781, f. 112 y 19 de marzo de 1784, ff. 39-44.

Los socios que consta únicamente su inscripción, que no contaron con elogio fúnebre y que no hay noticia de su fecha de baja o defunción fueron: MIGUEL DE SESÉ, conde de Robres, barón de San Garrén y canónigo de Zaragoza, que ingresó el 29 de marzo de 1776; AMBROSIO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, barón de Espés, primer teniente de Guardias Valones, que ingresó en la Sociedad el 1 de marzo de 1776, y que ascendió al mes siguiente a segundo teniente de Granaderos de Fusileros con residencia en Madrid; FÉLIX LÓPEZ DE PORRAS, marqués de Villalópez y caballero de Montesa con residencia en Madrid, que ingresó el 29 de marzo de 1776; MIGUEL JOAQUÍN LORIERI, marqués de Roda con posterioridad a la muerte de su tío Manuel de Roda y Arrieta en 1782, caballero de la Orden de Carlos III, residente en Madrid, que ingresó el 29 de marzo de 1776; PEDRO DE CISTUÉ, barón de la Menglana, tesorero de medias anatas eclesiásticas, expolios y vacantes del Reino, con residencia en Madrid, ingresó el 12 de abril de 1776; FELIPE LATORRE Y PELLICER, marqués de Santa Coloma, residente en Alcañiz, ingresado el 3 de enero de 1783, presentado por J.A. Hernández Larrea, y PEDRO DOLZ DE ESPEJO Y POMAR, conde de la Florida, residente en Teruel, que ingresó el 13 de enero de 1786, presentado por Arias Antonio Mon de Velarde⁶¹. Lo más probable es que todos ellos fueran *socios morosos* ya que de lo contrario, en las actas o en los elogios fúnebres publicados en los *Compendio de las actas...* desde 1798 a 1804 hubieran aparecido con algún detalle de agradecimiento.

Esto ocurrió con ANTONIO BLANCO, marqués de Villasegura, regidor perpetuo de Zaragoza, que habiendo ingresado el 8 de marzo de 1776, no llegó a ver constituida la Sociedad por fallecer, y del que en el *Resumen de Actas* de 1781 se aseguraba que había formado parte de la junta preparatoria de la Sociedad nombrada en el Ayuntamiento, y que había sido ardiente defensor de la idea de fundarla. También falleció pronto, a comienzos de junio de 1778 DIEGO JOSÉ DE NORIEGA Y ALVARADO, marqués de Hermosilla, teniente coronel, capitán comandante del Regimiento de Caballería de Montesa, y gentilhombre de cámara de S.M., que había ingresado el 8 de marzo de 1776, y al que en el *Resumen de Actas* citado se le menciona como cumplidor de sus obligaciones como socio hasta que murió, lo que es indicativo de que se mantuvo como *contribuyente ordinario*. Dentro de este grupo de elogiados con poca actividad hay que citar a PEDRO RODRÍGUEZ DE CAPOMANES, fiscal del Consejo Supremo de

⁶¹ L.R., As. de 29 de marzo de 1776, f. 10; 12 de abril, f. 11; 3 de enero de 1783, f. 3 y 13 de enero de 1786, f.11. Sobre la figura de M.J. Lorieri véase José BLASCO IJAZO, *Aragoneses que fueron ministros 1717-1969*, Zaragoza, La Cadiera, 1969, p. 10. Sobre la actuación del mismo en el establecimiento del Seminario de San Carlos véase A.H.N., sec. Consejos suprimidos, libro 1514, nº 70. Sobre la vida de P. Dolz véase Domingo GASCÓN Y GIMBAO, *Relación de escritores turolenses...*, Zaragoza, Mariano Escar, 1908, p. 69.

Castilla, conde de Campomanes desde 1780 y posteriormente gobernador del citado Consejo, residente en Madrid, que ingresó el 14 de febrero de 1777, y que tras fallecer en 1802, fue objeto de un elogio fúnebre en el *Compendio de las Actas...*, de aquel año, donde se hacía referencia a que a él se debía en gran parte el “establecimiento de este Cuerpo Patriótico”, y a que sus ideas económicas habían servido de guía a todas las Sociedades Económicas, si bien no se entraba en detalle acerca de los servicios que pudo prestar a la Sociedad en aquellos años⁶².

Entre los socios que recibieron un encargo o realizaron al menos un trabajo citaremos en primer lugar a MIGUEL MUÑOZ DE PAMPLONA, conde de Arquillo y caballero de hábito de San Juan, residente en Zaragoza, que ingresó el 3 de febrero de 1776, como socio fundador, y que falleció en 1779 según consta en el *Resumen de Actas...* a consecuencia del incendio del coliseo de comedias de la ciudad, cuando ocupaba el cargo de regidor del hospital de la Misericordia. De su trabajo sólo sabemos que en diciembre de 1777 fue nombrado miembro de la junta de escuelas patrióticas, encargada de la creación y vigilancia de funcionamiento de las mismas, y que al año siguiente acudió a tres juntas generales⁶³. De MARIANO PERALES Y FRANCO MERCADO, barón de la Torre, que ingresó el 1 de marzo de 1776, tan sólo tenemos noticias de que en 1795 se le pidió información acerca de las fábricas de alfarería de Villafeliche (Zaragoza), sin que tengamos noticia del resultado del encargo. Poco sabemos también de las actividades de NICOLÁS ZAMORA FERNÁNDEZ TREVIÑO, barón consorte de Purroy que ingresó el 8 de marzo de 1776 cuando ocupaba el cargo de regidor de la Misericordia y sólo consta que era miembro de la Junta General de Caridad de la Sociedad en 1783, y que como tal en colaboración con Joaquín Fuertes Piquer, se le encargó la realización de un informe acerca de las quejas que la propia Sociedad hacía con respecto a las constituciones de la expresada Junta, sin que hayamos encontrado alusión a otros trabajos. A su vez de GREGORIO IGNACIO DE LASIERRA, barón de Letosa, regidor del Ayuntamiento de Zaragoza, que ingresó el 22 de marzo de 1776, y falleció en 1793, únicamente sabemos que entró en junio de 1777 a formar parte de la junta de navegación del Ebro, nombrada por el entonces director,

⁶² L.R., A. de 8 de marzo de 1776, f. 6; *Resumen de las Actas de la Real Sociedad Aragonesa establecida en la Imperial ciudad de Zaragoza dedicado al Rey N.S. Parte 1ª desde su erección hasta la primera función pública con inclusión de ella*, manuscrito, Archivo de Ibercaja, p. 268; L.R., As. de 8 de marzo de 1776, f. 6; 5 de junio de 1778, f. 293; *Resumen...*, doc. cit.p. 268; L.R., As. de 14 de febrero de 1777, f. 90; 9 de octubre de 1789, ff. 183-188; 17 de noviembre, ff. 216-220 y Diego de TORRES *Compendio de las actas...1802*, ob. cit., p.96.

⁶³ L.R., As. de 3 de febrero de 1776, f. 2; 12 de diciembre de 1777, ff. 215-218 y 16 de abril de 1779, f. 67. *Resumen...*, doc. Cit., p. 270.

el conde de Sástago, sin que tengamos noticias específicas acerca de su actuación en la misma, ya que la opción de hacer navegable el río como vía de salida de los productos aragoneses hacia el Mediterráneo, fue desechada a favor de un camino carretil en 1778⁶⁴.

Dentro de este grupo cabe mencionar a MELCHOR CASCAJARES, barón de Barcabó, residente el Alcañiz (Teruel), que ingresó el 12 de abril de 1776, quien a finales de aquel año preparó un informe sobre el estado de los alumbres en su localidad solicitado por la Sociedad, sin que tengamos más noticias acerca de su colaboración. Un solo encargo recibió también FRANCISCO ÍÑIGUEZ DE YANGUAS Y SEGOVIA, marqués de Villafranca de Ebro, que ingresó el 19 de abril de 1776, y que consistió en ser comisionado por el conde de Sástago para otorgar los premios de comercio del año 1778, sin que haya constancia de cualquier otro trabajo. En su caso se da la circunstancia de que falleció en Zaragoza el 9 de febrero de 1790 a consecuencia de un accidente con su coche de caballos⁶⁵. Del 24 de octubre de 1777 data la fecha de inscripción de FELIPE FONSDIEVELA Y ONDEANO, marqués de Torre, a quien la Sociedad encargó que se interesase por el posible comercio de Aragón con América, ya que era gobernador de la Habana, sin que haya constancia de que cumpliera el encargo, pues muy probablemente le llegó después de dejar el destino. Por último es preciso mencionar a VICENTE MANUEL PALAFOX DE REBOLLEDO Y SILVA, marqués de Ariza, Estepa, de la Guardia, de la Almunia y de Guadalete, conde de Santa Eufemia y de la Monclúa, almirante de Aragón, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio, coronel del Regimiento de Infantería de Granada, y sumiller de Corps de S.M., nombrado socio de mérito en 1801, por haber mandado traer desde Madrid vacuna antivariólica para experimentar la en la gente de Zaragoza⁶⁶.

⁶⁴ L.R., As. de 1 de marzo de 1776, f. 4; 6 de febrero de 1795, ff. 17-21; 8 de marzo de 1776, f. 5; 29 de agosto de 1783, ff. 135-139; 22 de marzo de 1776, f. 8 y 13 de junio de 1777, ff. 155-157. Sobre la Junta de Caridad véase J.F. FORNIÉS, *La política social...*, ob. cit., p. 114. Sobre la junta de navegación del Ebro véase mi trabajo *La idea de América en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en Aragón y América*, Zaragoza, 1991, pp. 272-276.

⁶⁵ L.R., As. de 12 de abril de 1776, f. 11; 19 de abril, f. 12; 22 de noviembre, ff. 42-43 y 20 de marzo de 1778, ff. 256-263. Sobre el accidente véase Juan Jaime LÓPEZ GONZÁLEZ, *La ciudad de Zaragoza a finales del siglo XVIII (1782-1792)*, Zaragoza, 1977, p. 306.

⁶⁶ L.R., As. de 11 de abril de 1777, ff. 125-129 y 24 de octubre, f. 198. Diego de TORRES, *Compendio de las actas...1801...*, Zaragoza, Mariano Miedes, 1802, pp. 77 y 86. J.J. LÓPEZ, *La ciudad...*, ob. cit., pp. 277-278, comenta que era cuñado del barón de Sánchez y Torrellas.

CONSIDERACIÓN FINAL

De los treinta y un nobles titulados a los que hemos hecho referencia únicamente dos, el conde de Torresecas, y el barón de Lalinde, se acercan en parte al arquetipo por su actitud global hacia los postulados ilustrados, entre los que se encontró su actividad en la Sociedad Económica donde gozaron de *autoridad reconocida* y sacaron adelante su *trabajo personal*, aunque con diferencias en los años de servicios prestados, si bien no fueron *contribuyentes extraordinarios* en el estricto sentido de la palabra. Otros dos sí lo fueron como es el caso del conde de Robres, y el barón de Valdeolivos, si bien apenas trabajaron para la Sociedad. El resto de los titulados colaboraron esporádicamente en mayor o menor cuantía, y al menos once no hicieron absolutamente nada, es más dudamos de que cumplieran con su cuota anual de socios.

Algunos nobles antepusieron sus vinculaciones corporativistas con el Ayuntamiento zaragozano a sus compromisos y quehaceres para con la Sociedad, lo que conllevó la retirada de al menos dos de aquellos, que fueron el citado conde de Torresecas y el marqués de Tosos, si bien en el caso de este último suponemos que fue por aquella causa. No obstante otros se acercaron a la Sociedad desde el Ayuntamiento, como fue el caso del barón de Torre Arias, lo que viene a poner de manifiesto que no hubo incompatibilidad entre ambas instituciones y sí rivalidad por competencias, que dio lugar a confrontaciones puntuales, lo que impulsó a unos socios a dejar en segundo plano a la Sociedad y a otros a no hacerlo.

En materia de corporativismo nobiliario, en algunos casos da la impresión de que existió, y hubo nobles tras el cese en la dirección primero del conde de Sástago y después del conde de Torresecas, en 1780 y 1784 respectivamente, y tras darse de baja el marqués de Ayerbe en 1788, que asistieron menos o dejaron de asistir, como aconteció con el conde de Sobradriel o el marqués de Lazán, pero frente a esa realidad otros nobles continuaron acudiendo, desempeñando cargos e incluso, como ocurrió con el hijo del marqués de Ayerbe, el barón de Sánchez y Torrellas, sus asistencias y encargos ocurrieron todos tras la marcha de su padre. Aun con todo, únicamente hemos registrado la baja de dos nobles de la Sociedad, y el hecho de que las vinculaciones personales influyeran en las retiradas parciales de otros, no dieron lugar a que se borrran, de hecho estas dos bajas se produjeron con anterioridad a la del marqués de Ayerbe, y ninguna con posterioridad a aquélla. Desavenencias más o menos profundas y repercusión en las asistencias existieron junto a otros comportamientos contrarios, de ahí que saquemos la impresión de que el corporativismo nobiliario fue muy escaso, y nunca drástico, pues el borrarse de la Sociedad podía indicar algún tipo de reserva acerca de lo que éstas representaban ante las autoridades y la Corona.

Otro de los aspectos destacables ha sido el de hacer un seguimiento del grado de interés personal que movió a cada noble de los tratados en su relación con la Sociedad, y la realidad viene a demostrar que únicamente en el caso del conde de Baillet, puede establecerse ese interés cuando actuó para sacar adelante el camino de Alcañiz, los demás actuaron por su espíritu ilustrado en las materias que más conocían, de forma desinteresada, espíritu que mantuvieron aunque se apartaran de la Sociedad como quedó demostrado, tanto en el caso del conde de Torresecas, como con el marqués de Ayerbe cuando tratamos de los titulados con grandeza.

Por último conviene advertir que como aconteciera con los titulados con grandeza, cuando uno de este otro grupo de titulados, el conde de Torresecas, se enfrentó abiertamente a los socios en votación mayoritaria por el asunto del plan gremial, la Sociedad permaneció firme en su postura y prescindió abiertamente de su director, cosa que ya hizo anteriormente con el conde de Sástago en 1780, hecho que nuevamente demostró que los nobles no tenían bula, sino simplemente una autoridad procedente de sus propios méritos personales, que no les convertía en imprescindibles.

LA REPERCUSIÓN DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN LA ACTUAL COMARCA DE VALDEJALÓN: EL CASO DE ÉPILA

FRANCISCO JAVIER LÁZARO SEBASTIÁN

Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

La “Batalla de Épila” es, sin duda alguna, uno de los acontecimientos más significativos que, desde el punto de vista estrictamente bélico, se han dado en la actual comarca de Valdejalón. Significativo por los protagonistas que allí se dieron cita, y por las implicaciones a nivel estratégico que su desenlace conllevó, pues, no en vano, como veremos, se suele relacionar con los preparativos del Primer Sitio a la ciudad de Zaragoza que los franceses establecieron a mediados de junio de 1808.

Muchas y diversas son las fuentes que nos aportan información sobre este hecho concreto; y, entre ellas, necesariamente hemos de recurrir a las versiones que refieren los autores aragoneses de este período convulso de la historia de España; testimonios que son auténticas crónicas del conflicto porque las situaciones fueron vividas por su relatores, y que se centran, sobre todo, en los célebres Sitios de la capital, acaecidos en 1808 y 1809. Estamos hablando, como puede intuirse, de Faustino Casamayor y Agustín Alcaide Ibieca. Además de estos nombres, habituales en los trabajos que abordan la Guerra de Independencia en nuestra Comunidad Autónoma, hemos de mencionar otros historiadores, posteriores en el tiempo, y que, en líneas generales, suelen repetir los hitos aludidos por los primeros, así como el enfoque centrado en las cuestiones puramente militares. Este interés se halla vinculado al desarrollo de la historia política como corriente historiográfica mayoritaria, planteamiento que iba en consonancia con las aspectos que más interesaban a aquellos autores. Ello originaría una visión maniquea, parcial y heroizante del conflicto, en favor del bando “patriota” a la vez que los franceses invasores, con su gobierno liderado por el rey José Bonaparte a la cabeza, eran vilipendiados con variadas etiquetas que contenían una posición defensiva y reaccionaria surgida del seno mismo del Antiguo Régimen. Esta percepción evitaba tratar muchos aspectos que quebraban algunas de las conclusiones que tienen que ver con la actuación de los bandos en el conflicto, y que, por ejemplo, adjudicaban exclusivamente los saqueos y abusos sobre la población civil a manos del ejército inva-

sor. Esta hipótesis, como comprobaremos, no fue siempre así. Pero no se trata de desplegar –desviar– una interpretación apologética hacia uno u otro contendiente, sino de intentar definir los condicionantes en el terreno ideológico y sus consecuencias a nivel social y político que se estaban enfrentando en los campos de batalla. Por fortuna, parte de estas conclusiones están siendo revisadas en la actualidad, contribuyendo a enriquecer el panorama, y no tanto con la pretensión de desbancar unas teorías por otras, sino de ofrecer un planteamiento lo más riguroso posible.

EL ENFRENTAMIENTO BÉLICO DIRECTO: LA “BATALLA DE ÉPILA”. PLANTEAMIENTO Y CONSECUENCIAS

Después de esta introducción haciendo esta salvedad historiográfica, vamos a ocuparnos de los hechos que rodearon el choque o enfrentamiento que se desarrolló entre el 23 y 24 de junio de 1808 en Épila, el cual estuvo encabezado por tropas polacas de la Legión del Vístula (fig. 1), enviadas por el general Lefebvre, y cuerpos de ejército regular, más tropa paisana, liderados por el mismo general Palafox.

A partir de los sucesos de primeros de mayo en la ciudad de Madrid, se puede decir que la secuencia de acontecimientos fue vertiginosa, en paralelo a la entrada progresiva de tropas francesas que se unían a los contingentes ya establecidos. La animadversión surgida entre el pueblo que, enseguida empieza a considerar a estos soldados extranjeros como invasores usurpadores de la legítima soberanía nacional encarnada en los Borbones, se manifiesta en los cada vez más numerosos y violentos enfrentamientos entre los civiles y los soldados venidos del otro lado de los Pirineos. Como es lógico, pronto se extienden por los distintos territorios peninsulares noticias sobre lo sucedido en Madrid; acontecimientos que representan un auténtico detonante –para una “guerra abierta”– en los ánimos de la población, espoleados por aquellos que más tenían que perder ante la posibilidad de un cambio de régimen y las consiguientes medidas y actuaciones de tipo legislativo que podían derivar en una quiebra del “statu quo” vigente: la Iglesia y la Aristocracia más reaccionaria.

En este contexto de noticias confusas y diferentes versiones, en torno al 24 de mayo de 1808, se produce el levantamiento de la ciudad de Zaragoza contra el poder francés, de manera que el pueblo enseguida marcha a reclamar al Capitán General de Aragón, y, por tanto, máxima autoridad militar de la región, Jorge Juan Guillelmi, la provisión de armas para enfrentarse al enemigo. Éste rechaza tal posibilidad obedeciendo las órdenes provenientes del gobierno central de Madrid, en manos del general francés Murat, a la espera del rey José Bonaparte. Desde la capital se le insta a que mantenga la paz y la tranquilidad

en su demarcación. Ello encrespa más si cabe al pueblo zaragozano, quien tacha al veterano militar de “afrancesado”, lo que acabará con el asalto al domicilio y posterior arresto del propio Guillelmi a manos de los enaltecidos que exigen la entrega de las armas almacenadas en el cuartel de la Aljafería. Una vez depuesto el general, es necesario constituir una nueva autoridad que lidere la rebelión contra el ejército invasor. Se trata del conocido pasaje en que el pueblo zaragozano acude a la finca de La Alfranca, cerca de Zaragoza, donde se encontraba refugiado José de Palafox, con la pretensión de que éste sea ese líder. El militar, de origen social aristocrático, evidencia sus recelos ante esta situación al considerar que se pone en peligro un *establishment* del que él es un digno representante¹. No obstante, una de las primeras decisiones del nuevo Capitán General es la convocatoria de una “Asamblea Provincial” a partir de un llamamiento general, con fecha de 28 de mayo, a todos los Ayuntamientos² dependientes de su circunscripción para convenir las actuaciones a poner en práctica ante la situación reinante de inestabilidad y las noticias contradictorias de la posible llegada de tropas francesas a la capital aragonesa. En efecto, en estos primeros días del mes de junio de 1808, la confusión era el ambiente en que se enmarcaban todas las iniciativas, y los primeros intentos de movilización de la población de los núcleos rurales resultaban baldíos ante la inseguridad de los movimientos reales de las tropas francesas en territorio aragonés³. Algunas

¹ LAFOZ RABAZA, Herminio, *La Guerra de la Independencia en Aragón. Del Motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1996, p. 98. Sobre el componente “revolucionario” y “anti-Antiguo Régimen” de estas Juntas locales, es buena muestra la supresión de algunos impuestos y tributos señoriales: “Además del diezmo, al inicio de la guerra algunas juntas regionales y locales de apoderaron de las rentas y tributos de los terratenientes ausentes. Las poblaciones que tenían disputas con sus señores feudales se aprovecharon de la situación en tanto que a través de largos procesos judiciales basaron en polémicas pruebas documentales de los derechos de los primeros para fallarse a su favor”. En FRASER, Ronald, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814*, Crítica, Barcelona, 2006, p. 289.

² En este sentido, tenemos constancia del nombramiento del representante del Concejo epilense en la persona de Ramón de Vicente, “Abogado de los Reales Consejos”, que es comisionado “para tratar y resolver y quanto se ofrezca y proponerse en utilidad comun y bien de la Patria...” En (A)rchivo (H)istórico de (P)rotocolos (N)otariales de la (A)lmunia de Doña Godina, Manuel Babiél, Épila, 3-VI-1808, fol. 16v. Véase Apéndice documental.

³ Tenemos constancia de un listado de 43 mozos alistados procedentes de la villa de Rueda de Jalón, que se presentaron en Zaragoza el 9 de junio de 1808 “para el Real Servicio de S.M.”. De los citados, a fecha de septiembre de ese mismo año, habían fallecido en acción de guerra los hermanos Rafael y Gabriel Barbod. En un oficio enviado por Juan Barbod, Alcalde de Rueda de Jalón, a Pedro Bezarés, administrador general del Duque de Híjar, fechado en 1-IX-1808. (A)rchivo (D)ucal de (H)íjar, Sala IV, Leg. 347. 1803-1817, carpeta 3ª. Asimismo, tenemos testimonios de epilenses que participaron activamente en los Sitios de Zaragoza, a partir de las declaraciones de varios vecinos, cuarenta años después exactamente, quienes, a través del Alcalde de la época, Julián Moya, emitieron una serie de informes. Son los casos de Manuel López; Manuel Latre, Bernardo Cazaña, Joaquín Remiro, Gregorio Apellániz, Saturnino Ruiz, Antonio Sanz, Juan Clemente, Jacinto Giménez, José Mareca o Antonio López. Por otro lado, los cuerpos a los que pertenecieron: Regimiento de Infantería de Fusileros de Aragón; la Compañía

voces hablan de la aproximación de éstas por los corredores del Jalón y del Jiloca, y ante la inminente coyuntura de peligro, algunos alcaldes de la zona se apresuran a solicitar ayuda (como el de Fombuena, en la comarca de Daroca, que hizo circular una nota pidiendo el auxilio de las localidades vecinas⁴). Pero, finalmente, la entrada de los franceses en Aragón se haría por Navarra. Las tropas del general Lefebvre-Desnouettes, oficial que planearía el primer Sitio sobre la capital aragonesa, se dirigían hacia Tudela desde Pamplona, ciudad donde el ejército español ya se había desplegado en previsión de los movimientos enemigos para hacerles frente⁵. A pesar de estas pretensiones, la realidad última fue que los franceses infligieron una gran derrota a las tropas españolas formadas por regulares y paisanos, sobreviniendo como consecuencia una atropellada huida por parte de los supervivientes en dirección a Aragón. En este sentido, sabemos de la llegada de siete soldados pertenecientes a los tercios, habiendo sido perseguidos por los franceses hasta las inmediaciones de Pedrola, desde donde, después de un breve descanso, seguirían su marcha hasta llegar a Épila. Toda esta información es referida en un oficio, fechado el 9 de junio, y dirigido por el Alcalde de Épila, Juan José Camacho, al Capital General Palafox pidiendo instrucciones para actuar de la manera más adecuada. Asimismo, la autoridad local comunica al segundo en el sentido de “... *que apenas hay municiones y armas en este Pueblo para hacer una defensa de pro-*

de Tercer Batallón; Batallón Ligero del Carmen; Primera Compañía de Voluntarios de Aragón, etc. (A)rchivo (M)unicipal de (E)pila, Declaración de particulares sobre su participación en la Guerra de Independencia, concretamente, en los Sitios de Zaragoza, y solicitud de pensiones. Oficios presentados al Alcalde, Don Julián Moya, para que interceda ante el Síndico Procurador (Juan Farjas) “*para los efectos que pueden convenir en justicia...*” Cajas 541-1, 2 y 3. Año 1848. Por otro lado, también hallamos referencias del cobro de pensiones (tres reales diarios) por parte de una viuda epilense que perdió a su marido, Andrés Serrano, fallecido defendiendo “*el punto de la buerta de San Diego*”, a principios del mes de febrero de 1809, en el segundo de los asedios que sufrió la ciudad de Zaragoza. AHPNA, Antonio Vicente Ezepeleta, Épila, 2-VII-1815, fol. 106v.

⁴ LAFOZ RABAZA, Herminio, *Ibidem*, p. 130. En estos términos informa el administrador de la Casa de Híjar-Aranda de Morés, Juan de la Riva, al administrador general, Pedro Bezarés, el 10-VI-1808: “... *e igualmente del día tan triste que se tubo el tercero de Pascua en el que sali al frente de 124 hombres a los montes de Viver por las llamadas de los pueblos vecinos donde nos juntamos infinidad de ombres quedando solo en los pueblos, los imposibilitados y eclesiasticos y las mugeres e hijos llorando, y otras buyendo, y todos con el valor mas ynaudito de vencer o morir...*” ADH, Sala IV, Leg. 347. 1803-1817, carpeta 3^a. Más adelante, el administrador de la Riva da nuevas informaciones sobre los movimientos de los franceses: “*Las noticias de oy son (que los franceses) estan todavia por Soria, y Almazan 24 mil hombres, y que el Obispo de Orense, con Echavarria se an batido con el exercito Frances y an muerto de estos cinco mil estas son noticias que a tenido el Sr. Vicario, que a mi nadie me a escrito, y que no se duda ya de la prision de Junot en Lisboa, de los franceses que se an bido a Logroño otros que subsisten en Tudela, por lo que no se da dato fijo...*” *Ibidem*.

⁵ GÓMEZ de ARTECHE y MORO, José, *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*, tomo II, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1875, pp. 42-43.

*becho*⁶...”, previendo la escasa oposición que tendrían los invasores en su aproximación a nuestra localidad, apenas dos semanas después.

Conforme van pasando los días del mes de junio, las tropas del general Lefebvre prosiguen su camino inexorable por toda la ribera del Ebro hacia la capital de Aragón. Previamente, se desarrollarán los capítulos bélicos de Mallén y Alagón⁷, que se saldan con nuevas derrotas por parte del ejército español comandado ya por Palafox. A resultas de esta situación desfavorable, el general resolvió refugiarse en Zaragoza, en la que permanecería escaso tiempo ya que enseguida decidió establecer su cuartel general en la localidad de Belchite con el fin de formar un contingente lo suficientemente numeroso, compuesto por soldados (entre los que estarían las tropas del barón de Warsage, establecido en Calatayud, y las suyas propias) y milicianos de la zona, que pudieran acudir en defensa de la capital, puesto que todo apuntaba a la configuración inevitable de un asedio en torno a ella. La salida de Palafox, según el cronista Faustino Casamayor, ocurriría el 15 de junio, cuando los franceses se mostraban ya a las puertas de nuestra ciudad⁸. Asimismo, desde Belchite, el Capitán General planea una maniobra estratégica que pretende cortar la línea de provisión de suministros y refuerzos del ejército francés, ya que Épila, debido a su posición junto a la carretera de Madrid (en el eje natural delimitado por el río Jalón), representaba un punto privilegiado para el control de estas comunicaciones en dirección a la capital. Este era el planteamiento inicial ideado por Palafox, el cual será contestado por algunos oficiales a su mando, generando toda una polémica sobre la posible traición de éstos, que se manifiestan en contra del enfrentamiento tácito a campo abierto con el ejército francés, como comentaremos a continuación.

Mientras que el militar acababa de pulir su plan de combate, hacia el 19 de junio se traslada a Longares, pasando el día 21 a La Almunia de Doña Godina, localidad donde se encontraría con su hermano, el Marqués de Lazán. Esta villa sería el escenario de las discrepancias en el seno de su Estado Mayor, argumentando, por parte de los oficiales disidentes, la ineficacia de la operación

⁶ (A)rchivo (M)unicipal de (Z)aragoza. Archivo Palafox. Oficios de diferentes villas y lugares dirigidos a Palafox. 16-3/26. El edil epilense vuelve a insistir en su requerimiento ante Palafox, con fecha del día siguiente. AMZ, 16-3/34.

⁷ Dos jóvenes hermanos procedentes de la villa de Rueda de Jalón participaron en los hechos bélicos acaecidos en esta localidad junto al Ebro, concretamente, el día 13 de junio, sin que, pasado el tiempo, se supiera nada de su paradero. Su madre, Manuela Martínez, solicita una limosna al Duque de Híjar, dada “*la benignidad de su tierno corazón acia sus dignos subditos, y vasallos se ha servido conceder á otras viudas desamparadas de sus Maridos, é hijos por la pasada Guerra...*” En un oficio fechado el 29 de octubre de 1816. ADH, Sala II, Leg. 32-9.

⁸ Referido por LAFOZ RABAZA, Herminio, *op. cit.*, pp. 148-149.

que se estaba poniendo en marcha, más aún, considerando la escasa experiencia en combate de las tropas reunidas, en gran medida, formadas por paisanos de la zona mal armados frente al preparado y bien pertrechado ejército de Lefebvre. A este inconveniente se unía la reciente derrota cosechada en Alagón, que no auguraba unos mejores resultados en nuevos choques a campo abierto. De ahí que la opinión de estos militares era la de retirarse a Valencia. La resolución posterior, a partir del relato de los historiadores decimonónicos, no hizo sino alimentar el aura legendaria como caudillo militar en la figura de José de Palafox; así, la respuesta de éste fue enérgica y a la vez condescendiente, dando la posibilidad a aquellos que lo eligiesen de abandonar la formación, pero, finalmente, triunfó unánime la intención de abordar el ataque en el punto y condiciones previstos⁹. Otros autores inciden en la posible existencia de la mencionada conspiración que trató de desbaratar los planes de Palafox, la cual provendría de un ardid engendrado desde el propio Estado Mayor del General Murat, quien, desde comienzos de la invasión de la Península Ibérica, se hallaba en Madrid. En este sentido, Gómez de Arteche asegura que fue a través de toda una compleja red de correspondencia enviada desde Madrid a Valencia, por la cual pudo construirse el “bulo” de la existencia de traidores entre las filas del ejército español, de las que no quedaban libres, por supuesto, las tropas de Palafox; todo con el fin de desacreditar la labor de ciertos oficiales y Capitanes Generales, que, así, resultaban acusados, y, consecuentemente, podían ser enjuiciados de graves delitos contra la patria. Además, estos presuntos oficiales traidores contribuirían a crear un ambiente de pesimismo al difundir noticias falsas sobre la actitud indolente e insubordinada de los aragoneses frente a los invasores¹⁰. En conclusión, la actitud reticente de estos oficiales

⁹ Así lo refiere el Conde de Toreno: “*En aquella villa (La Almunia de Doña Godina) hubo jefes que notando el poco concierto de su tropa, por lo comun allegadiza, opinaron ser conveniente retirarse á Valencia, y no empeorar con una derrota la suerte de Zaragoza. Palafox asistido de admirable presencia de ánimo congregó su gente, y delante de sus filas exhortando á todos á cumplir con el duro, pero bonroso deber que las patria les imponía, añadió que eran dueños de alejarse libremente aquellos á quienes no animase la conveniente fortaleza para seguir por el estrecho y penoso sendero de la virtud y de la gloria, ó que tachasen de temeraria su empresa. Respondióse á su voz con universales clamores de aprobacion, y ninguno osó desamparar sus banderas*”. En *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, tomo I, Imprenta del J. Martín Alegría, Madrid, 1847, pp. 354-355.

¹⁰ Algunos fragmentos de estas cartas las encontramos transcritas en la prensa diaria de la época: por ejemplo, “*Inmortal Señor &c.= Algunos Capitanes del Regimiento de Dragones del Rey de Caballeria; algunos Guardias de Corps, y otros Oficiales (...) marcharon desde Madrid en clase de Espias á Aragon pretestando que iban á servir en nuestro Ejército contra los Franceses. Han vuelto á Madrid fugitivos del Aragon; han esparcido unas falsas voces muy tristes y melancolicas sobre el desorden, insubordinacion, floxedad, y pérdidas que suponen y quieren hacer creer en el Ejército de los Aragoneses, atribuyendo victorias y glorias al de los Franceses*”. En *Gaceta de Zaragoza*, nº 5, 17-VII-1808, p. 2. En la noticia se refiere también que la misiva llevaría por fecha el 5 de julio de 1808, y que habría sido remitida desde Madrid a la Junta de Almagro, a la de Valencia, y de ahí, a la de Aragón. Por otra parte, estos testimo-

sobre las órdenes de Palafox de hacer frente al ejército francés en Épila, según todo lo expuesto, podía ser interpretada como un acto de desertión. Más adelante, la retirada apresurada de la mayor parte de las tropas destacadas en Épila alimentará esta teoría, influyendo en el propio Palafox, quien llega a dudar de las verdaderas intenciones de sus subordinados.

En lo que respecta a los “preparativos” para la subsiguiente batalla que se va a dar en nuestra localidad, un elemento que corrobora la cercanía de los franceses a tierras del Bajo Jalón es la solicitud de auxilio dirigida a Palafox, por parte del pueblo de Bardallur redactada la víspera del combate, es decir, el 22 de junio. Ello es debido a la exigencia de pan y vino para suministros del ejército francés, el cual, según el alcalde del lugar, Joaquín Gil, que firma el comunicado, se encuentra a una hora del pueblo. Aparte de la negativa a estas entregas, había que considerar el hecho de que los vecinos de esa población les habían hecho una “*descubierta, en donde se les hizo fuego*”. Por todo lo cual, el peligro existente era muy real, atendiendo a los términos literales de “*pena de muerte*” si los soldados franceses llegaban finalmente a entrar en la población. De ahí que la mayoría de los vecinos hubiese adoptado ya la medida de abandonar el pueblo y dirigirse a los montes del término¹¹, una actitud que repetirán buena parte de los epilenses en medio del fragor bélico, al igual que sucedía en otras localidades de Aragón y de todo el país.

Volviendo con lo que va a acontecer en Épila entre el 23 y el 24 de junio, hay que decir que los movimientos de Palafox¹² no eran ajenos a Lefebvre, quien, de manera paralela estaba realizando un duro ataque artillero sobre la capital, con especial incidencia en los barrios de Torrero y Casablanca. Incursiones que, según Casamayor, fueron repelidas por los zaragozanos, haciendo incluso retirarse a los sitiadores hasta la localidad de Alagón¹³. Fue en esos momentos cuando el general francés decidió mandar varios destacamentos

nios se completarían con otros en los que se aludía a la futura recompensa de estos “colaboracionistas” a la llegada del rey José Bonaparte. GÓMEZ de ARTECHE y MORO, José, *Ibidem*, pp. 325-332.

¹¹ AMZ, Archivo Palafox. Oficios de diferentes villas y lugares dirigidos a Palafox. 16-3/41.

¹² “*Aprovechándose Palafox de la sensación que debía causar en los Franceses el terrible escarmiento del quince de junio* (victoria ante un primer intento de incursión de los franceses en la ciudad de Zaragoza), *salió de Zaragoza con objeto de juntar refuerzos y procurarse recursos para un sitio, providenciando lo conveniente á la defensa del Reyno de Aragon* (...) “...*marchó luego á Épila con designio de dirigirse desde allí á la Muela, esperando con esta maniobra colocar los Franceses entre su pequeño ejército y la capital*”. AMZ, Archivo Palafox. *Resumen histórico del primer sitio de la ilustre ciudad de Zaragoza por los franceses desde el 14 de junio al 15 de agosto de 1808*. Fechado en 1809. Caja 8145. Signatura: 1-6/3. Folio 6.

¹³ CASAMAYOR, Faustino, *Diario de los Sitios de Zaragoza*, edición, prólogo y notas de Herminio LAFOZ RABAZA, Editorial Comuniter, Zaragoza, 2000, p. 51. Véanse también los datos que aporta GÓMEZ de ARTECHE y MORO, José, *op. cit.*, pp. 325-332.

de tropas polacas, concretamente, el primer regimiento del Vístula¹⁴, el batallón del 15º, 50 caballos y varias piezas de artillería, al mando del coronel Józef Chlopicki¹⁵ (fig. 2). En lo que se refiere al número concreto de soldados que comprendería dicho contingente, Alcaide Ibieca señala que estaría formado por más de 2000 infantes, complementados por 300 caballos¹⁶, mientras que Fijalkowski lo reduce a menos de 1000 hombres, más un batallón francés, 50 caballos y un cañón¹⁷. Respecto al bando español, los datos de que disponemos aluden a una paridad en las cifras, sobre todo, si seguimos a Alcaide Ibieca; en efecto, éste habla de 2235 soldados, 363 caballos y un alto número de oficiales al frente¹⁸. Entre estos últimos, han trascendido varios nombres propios –aparte de Palafox o el barón de Warsage–, algunos de los cuales tuvieron un prota-

¹⁴ Fue creada por decreto el 7 de abril de 1807. Estaba formada principalmente por tres regimientos de infantería (de dos batallones, y cada batallón, a su vez, de seis compañías, más un regimiento de lanceros. En total, unos 8000 hombres) de soldados de la legión del general Dabrowski, constituida en 1797 en Italia por los voluntarios huidos de Polonia una vez ocupada, y por los prisioneros polacos del ejército austríaco y, a veces, ruso. Por último, sabemos que el regimiento de lanceros atravesó la frontera española en los últimos días de mayo. Datos obtenidos de FIJALKOWSKI, Wieslaw Felix, *La intervención de tropas polacas en los Sitios de Zaragoza de 1808 y 1809*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1997, p. 29, 31 y 39. Más información sobre este cuerpo del ejército polaco, y, en general, sobre la presencia de soldados polacos en la Guerra de Independencia, en VV.AA., *Soldados polacos en España durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814)*, Huerga y Fierro, Madrid, 2004. Y BAK, Grzegorz, “El asedio de Zaragoza (1808-1809) a los ojos de los soldados polacos”, en *Eslavística Complutense*, volumen 2, 2002, pp. 23-31.

¹⁵ Gregoire Joseph Chlopicki de Necznia. Nació en la ciudad de Kapustynie. En 1785, huyó con el fin de alistarse como voluntario en el ejército polaco. En dicho año, entró en el ejército y combatió bajo el mando de Kosciuszko en el levantamiento contra los rusos de 1794. Tras la derrota polaca, se exilió a Francia. Desde 1807, mandaba el primer regimiento del Vístula. Sobre su actividad en España, cabe decir que, precisamente a raíz de la Batalla de Épila, consiguió la Legión de Honor y el título de Barón. Poco después, en 1809, fue ascendido a general de Brigada. Participó en el conflicto durante los años 1808-1811. En 1812, siguió a Napoleón a Rusia, donde luchó en Smolensk y Moscú. Finalmente, en 1813, fue nombrado general de división. Información obtenida de la página *web* de la Asociación de Los Sitios de Zaragoza: www.asociacionlossitios.com. Más información sobre el militar polaco en FIJALKOWSKI, Wieslaw Felix, *Ibidem*, p. 48.

¹⁶ ALCAIDE IBIECA, Agustín, *Historia de los dos Sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, Imprenta de D.M. de Burgos, tomo I, 1830-1831, edición facsímil, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1988, pp. 99-102.

¹⁷ FIJALKOWSKI, Wieslaw Felix, *op. cit.*, p. 67. Coincide en los datos aportados con Józef MROZINSKI, en su obra *El asedio y la defensa de Zaragoza en los años 1808 y 1809* (1819), algunos de cuyos extractos han sido transcritos en VV.AA., *Soldados polacos en España durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814)*, Huerga y Fierro, Madrid, 2004.

¹⁸ Más adelante en el tiempo, José GÓMEZ de ARTECHE y MORO incluye en su obra un apéndice con el “*Estado de la fuerza de hombres y caballos de que se componía el ejército de Aragon en la batalla de Épila*”, en donde especifica los distintos cuerpos que participarían en el enfrentamiento, coincidiendo enteramente con las cifras dadas previamente por Alcaide Ibieca. Este documento está firmado por José Obispo, y fechado en el “*cuartel general de Épila*”, en 22 de junio de 1808. GÓMEZ de ARTECHE y MORO, José, *op. cit.*, Apéndice nº 9, p. 670. Por otro lado, algunas fuentes francesas elevan el

gonismo continuado en las hostilidades desarrolladas contra los franceses en esta zona de Aragón, como en los inmediatos Sitios a la capital. Ya hemos referido el de José Obispo¹⁹, pero también debemos considerar a Fernando Butrón²⁰ o Pablo Casaus, coronel al mando del Regimiento “Fernando VII”, de quien se habla que sostuvo el fuego contra los franceses, junto a “Guardias Españolas” de Manuel Carsel, cuando la mayor parte de las filas nacionales se habían batido en retirada²¹.

Centrándonos propiamente en la descripción del choque entre los dos bandos²², cabe decir que el coronel Chlopicki marchó hacia Épila poco antes del anochecer del 23 de junio²³. En esas horas decisivas, por parte de los españoles, se había formado una especie de cordón defensivo en relación a tres puntos clave, colocando varios puestos adelantados de infantería y caballería. Estos puntos serían el río Jalón, las “hermanicas” de Rueda (que Alcaide Ibieca cita como “*almenitas*”) y el camino de Zaragoza. De esta manera, las posiciones controlaban todos los accesos de tropas enemigas provenientes de la capital. Sería precisamente por este último punto por donde se iniciaría el ataque por sorpresa (según Alcaide Ibieca) de las tropas franco-polacas, sobre las nueve de la noche. Previamente, y haciendo caso al testimonio de Józef Mrozinski²⁴ (fig. 3), parece

número de tropas españolas a 4000 hombres. BELMAS, J., *Zaragoza 1808 y 1809, Los Sitios vistos por un francés* (Estudio, prólogo y notas de Herminio LAFOZ RABAZA), editorial Comuniter, Zaragoza, 2003, p. 25. Encontramos la misma versión en Louis-François LEJEUNE. En Carlos RIBA y GARCÍA (Edición, Prólogo y Notas), *Los Sitios de Zaragoza según la narración del oficial sitiador barón Lejeune*, M. Escar Tipógrafo, Zaragoza, 1908, p. 17.

¹⁹ Para más información sobre este oficial, véase GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico aragonés 1808-1833*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2005, pp. 293-294.

²⁰ GIL NOVALES, Alberto, *Ibidem*, p. 205.

²¹ DAUDEVARD de FÉRUSAC, J., *Diario histórico de los Sitios de Zaragoza*, C. Gasca, Zaragoza, 1908, p. 25.

²² Para lo cual nos basamos en la versión que aporta Agustín ALCAIDE IBIECA, *Ibidem*, pp. 99-102.

²³ Se conserva un breve informe del oficial Fernando Sada, sargento mayor de Dragones del Rey (que, según refiere él mismo en su texto, fue uno de los subordinados de Palafox que permaneció en Épila hasta el final, recibiendo por ello la felicitación del Capitán General), redactado el 25 de enero de 1819, que fecha el ataque francés el 22 de junio. Creemos que se trata de un error de apreciación fruto del paso del tiempo. AMZ, Archivo Palafox, *Francisco Dionisio Vives solicita a José de Palafox aclaración sobre algunos aspectos para escribir el segundo tomo de la Historia de las Guerras de Napoleón en España, y contestación de José de Palafox “Satisfacción a los 6 primeros capítulos de la Instrucción del Señor Vives. Acción de Alagón y de Épila. 1818, noviembre-1819, enero. 1-12. Caja 08145. Véase Apéndice documental.*

²⁴ Józef Mrozinski (1784-1839). Oficial del ejército polaco que estuvo presente en la acción de Épila. Llegó a ser el edecán (ayudante de campo) del mariscal Suchet. Continuó su carrera militar en el Reino de Polonia, consiguiendo el grado de general. Durante la Insurrección de Noviembre (1830-1831) trabajó en el Ministerio de Defensa del Gobierno Nacional. Información tomada de *Los Sitios de Zaragoza. Publicación del Bicentenario* (versión *on-line*), nº 8, enero de 2008, p. 24.

ser que los soldados enemigos fueron recibidos con disparos del contingente español emplazado en Épila. Además –y siempre atendiendo a Mrozinski–, se dio la incursión de una patrulla española para reconocer el número y carácter de las tropas que se disponían delante de la localidad. Dicha unidad estaría liderada por don Julián Alba, capitán de ingenieros, quien acabó siendo prisionero al caer en manos de una unidad polaca, al mando del alférez Stefan Zawadzki, que les hizo frente²⁵.

En medio de toda esta confusión, se decidió sacar cuatro cañones que se guardaban en el interior del convento de agustinos con el fin de apoyar la desorganizada infantería y caballería. Uno de estos cañones fue dispuesto en la cima del cabezo de la Horca, situado junto a las inmediaciones del camino de Zaragoza, y desde allí, sumándose el fuego de fusil, pudo contenerse esta primera incursión franco-polaca que duraría, aproximadamente, hasta la una de la madrugada. En este primer intento, y, de nuevo, recurriendo a las fuentes polacas, el ataque se habría dispuesto con bastante descoordinación puesto que la columna comandada por Chlopicki se desmembró *“quizás a causa de unos disparos, una voz mal entendida o por alguna otra razón...”* De modo que el coronel polaco quedó solo en la vanguardia mientras el resto de la tropa se dirigía al pueblo. En esos instantes de desconcierto del ejército enemigo, las líneas españolas abrieron fuego.

En las primeras horas de la madrugada se produjo una breve pausa en el ataque, de manera que los enemigos acamparon en el entorno del cabezo de Putiños. Aprovechando las horas nocturnas, la mayor parte de los habitantes de Épila dejaron la villa en dirección al santuario de Rodanas. Asimismo, algunos oficiales españoles –incluyendo el propio Palafox– también abandonarían la localidad dejando a su suerte el destino de la población. El Capitán General vadearía el río Jalón por Salillas, en dirección a Ricla, y de ahí a Calatayud. Ciertamente, una de las consecuencias de esa derrota militar fue la gran dispersión de las tropas españolas, a lo largo del valle²⁶. Las crónicas posteriores refieren solamente la permanencia en Épila del coronel Casaus al mando de tropas veteranas, quienes se opondrían momentáneamente al nuevo (y definitivo) envite de los atacantes, producido hacia las tres de la madrugada, siguiendo el relato que hace Alcaide Ibieca. Entretanto, se había trasladado el cañón

²⁵ Józef MROZINSKI, *Ibidem*, p. 161.

²⁶ Muestra de ello es el comunicado posterior del Alcalde de Morata de Jalón notificando la llegada de gran número de soldados pidiendo alojamiento y comida. Por su parte, las tropas destacadas en Calatayud, a partir de órdenes de la Junta Suprema, debían encaminarse a Zaragoza por El Frasco, Alpartir y Almonacid de la Sierra, entrando seguidamente por la comarca de Cariñena. Sin embargo, hacia el 5 de julio, todavía se encontraban en Almonacid de la Sierra. En LAFOZ RABAZA, Herminio, *op. cit.*, pp. 150-151.

sito en el cabezo de la Horca al del Calvario, en lo que suponía un inequívoco repliegue de las tropas españolas hacia el pueblo. El ataque se dispuso a partir del avance sobre dos posiciones: el flanco derecho (cerca del curso del río Jalón) y una “*meseta baja*” (¿el cabezo de la Horca?) en la que estaban apostados cuatro cañones. Anular la acción artillera de las baterías españolas se erigía en un paso clave para la toma del lugar, y a ello se encaminó el batallón del capitán Notkiewicz. Finalmente, los defensores de esta posición fueron aniquilados por las bayonetas polacas, huyendo casi simultáneamente las tropas españolas que permanecían aún en sus puestos perseguidos por la caballería de Chlopicki.

Finalmente, y desprovistos de apoyos para seguir con la defensa, los últimos soldados efectuaron la retirada en dirección al santuario de Rodanas, y de ahí, como el resto de sus compañeros lo había hecho previamente, a Calatayud.

La entrada efectiva de los enemigos en la villa sería durante las primeras horas de la mañana del 24 de junio, de modo que, como se ha dicho, casi todos sus habitantes la habrían abandonado para evitar las represalias de los soldados.

El relato de Mrozinski termina con un contundente aserto sobre la trascendencia de la maniobra pretendida por Palafox:

*“Los insurrectos de Aragón fueron vencidos por primera vez, pese a disponer de un número de soldados muy superior. Tras esta batalla, Palafox dejó de planear acciones ofensivas contra nuestras tropas, de modo que nosotros pudimos dedicarnos al asedio (de Zaragoza) sin temor alguno”*²⁷.

Como hemos comentado más arriba, la mayoría de los vecinos de Épila abandonaron la localidad antes de la entrada de los enemigos, excepto algunos, entre los que hemos de reconocer los de mayor edad o impedidos, como sucedía con los convalecientes del hospital. Estos últimos fueron respetados, al igual que el cirujano. No corrieron la misma suerte el párroco Domingo Marqueta²⁸ o el religioso capuchino fray Atanasio de Ferrerueta²⁹, los cuales fueron asesina-

²⁷ MROZINSKI, Józef, op. cit., p. 165.

²⁸ Antes de recalcar en Épila, fue cura de Rueda de Jalón, en cuyo término poseía varias propiedades. Archivo Municipal de Rueda de Jalón, *Relación de compradores de campos de las capellanías hasta el 13 de agosto de 1807, a efectos de contribución de 1808*. Caja 91-002 C. Asimismo, tenemos constancia de que Don Pablo García, presbítero de la iglesia de Bárboles, fue quien le sustituyó en la titularidad del beneficio que él ostentaba hasta su muerte en Épila. AHPNA, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 15-VI-1810, ff. 57v.-58.

²⁹ LÓPEZ CORREAS, Pedro J., *Épila y el Bajo Jalón en artículos históricos*, Ayuntamiento de Épila, 1997, p. 91.

dos, junto a otros 36 paisanos de la localidad³⁰. En lo que se refiere a un ámbito estrictamente militar, la información que disponemos sobre las bajas en ambas filas provienen, sobre todo, de historiadores franceses, y especifican solamente las del lado español. En este sentido, Belmas, en su *Diario*, habla de 600 muertos en las tropas de Palafox; Maximilien S. Foy cifra las víctimas españolas en dos mil, entre muertos y heridos³¹; mientras que, por último, el historiador británico Napier afirma que el enfrentamiento se saldó con 3000 víctimas en el bando español³².

Los últimos días de junio de 1808 se caracterizan, desde un punto de vista militar, por el despliegue de tropas francesas por todo el valle del Jalón. De modo que constatamos el envío de distintas unidades o patrullas que tenían encomendado el control de los movimientos de tropas y convoyes. Es el caso de aquella formada por 20 soldados, conducida a Ricla, la cual fue masacrada por las gentes del lugar, y los cuerpos abandonados en un pajar. Ante el conocimiento de este desenlace, el general Lefebvre determinó que la localidad fuera incendiada como castigo ejemplar, hecho que fue evitado debido a la desobediencia de los oficiales polacos que fueron enviados para cumplir tan terrible misión³³.

La actitud violenta de los riclanos contrasta con lo acaecido a escasas 24 horas después del enfrentamiento en Épila, puesto que sabemos, gracias a un oficio del alcalde de La Almunia de Doña Godina dirigido a Palafox, en que informa de la llegada de varios soldados franceses a la localidad, acompañados del Alcalde de Plasencia, que se llevaron al primer edil de Ricla. El representante almuniese se pregunta: "... *acaso pudiera ser para dirigir por el termino*

³⁰ ALCAIDE IBIECA, Agustín, *op. cit.*, pp. 99-102. Faustino CASAMAYOR hace una apostilla que nos sitúa frente a uno de los planteamientos que se utilizó desde la historiografía oficialista a la hora de comprender la Guerra de Independencia como una "guerra de religión", caracterizando a los franceses como unos invasores "impíos": "*El enemigo ha vuelto a cometer violencias sin respetar a las mujeres, ha profanado los templos, robado los vasos sagrados, pisado las sagradas formas y sacrificado a un venerable sacerdote (quiso impedirlo el cura de Épila que murió a bayonetazos dentro de la iglesia con el copón en la mano)...*" *Ibidem*, pp. 52-53. Por otro lado, GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO dice que murieron asesinados 26 epilenses, *op. cit.*, pp. 325-332.

³¹ FOY, Maximilien S., *Histoire de la Guerre de la Péninsule sous Napoleon*, tomo III, Baudouin Frères, Paris, 1827, p. 296.

³² W. F. P. NAPIER, *History of the war in the Peninsula and in the South of France*, vol. I, Carey and Hart, Philadelphia, 1842, p. 45.

³³ BALLARÍN AURED, Manuel, "Valdejalón contemporáneo", en *Comarca de Valdejalón* BALLARÍN AURED, M. (Coord.), Diputación General de Aragón, Zaragoza, 2003, p. 151. Ello no evitó que varias ermitas localizadas en el término de Ricla fueran destruidas por los franceses. En BERNAL Y SORIANO, Julio, *Tradiciones histórico-religiosas de todos los pueblos del Arzobispado de Zaragoza*, Establecimiento Tipográfico de Mariano Salas, Zaragoza, 1880, p. 207.

de Ricla tropas francesas al Frasnó, ô Calatayud...?” (...) “Aunque tambien pudiera ser para exigir contribuciones, ô hacer que se preste juramento de obediencia?³⁴

Al día siguiente, tenemos nuevas noticias, de signo tranquilizador, sobre las intenciones de los franceses. La información proviene de nuevo del alcalde de La Almunia³⁵, quien afirma que el alcalde de Ricla marchó con los franceses a Plasencia de Jalón: “... *Nada le hicieron, ni pusieron obstaculo alguno: nada le pidieron ni del pueblo. Solo le dieron unos impresos excitando á la quietud*”. Además, de esa visita a Plasencia, el representante riclano pudo advertir que las tropas francesas se reducían a 200 hombres a caballo, para los que ya se habían exigido las primeras contribuciones de pan, vino, cebada y carne, a lo que se sumó el suministro de trigo. Para hacer frente a tales entregas, la villa de Plasencia pudo disponer de 24 cahíces de trigo procedentes del granero del Duque de Híjar, entre otras cantidades propiedad de la Cofradía del Rosario de la localidad. A la marcha de las tropas francesas, acaecida sobre el 14 de agosto (habiendo entrado en Plasencia el 26 de junio), fueron sustituidas en las requisiciones de suministros por las españolas. Todos los pagos pudieron efectuarse a cargo de la villa, ya que ésta había establecido un alza en el pago de la contribución vecinal³⁶.

En situación bastante diferente se encontraba la localidad de Urrea de Jalón, a la que se le exigía 200 raciones de pan y 2 cahíces de trigo con destino a la guarnición francesa de Alagón. El pueblo ya no podía hacerse cargo de estas entregas “*hasta que los Labradores aventasen sus cosechas, y pudiesen recoger trigo para dar el cumplimiento*”. Por todo lo cual, el Ayuntamiento urreano decidió tomar el trigo del granero propiedad del Duque de Híjar (en lo que representa una interesante subversión de los derechos señoriales), no sin el desacuerdo de su administrador. De allí se extrajeron 12 cahíces de trigo, que fueron conducidos inmediatamente al granero del pueblo, y así se pudo solventar momentáneamente la contrariedad planteada³⁷.

³⁴ AMZ, Archivo Palafox, Oficios de diferentes villas y lugares dirigidos a Palafox. 16-3/13.

³⁵ El oficio anterior (con fecha de 25-VI-1808) que se ocupa del asunto de la marcha del Alcalde de Ricla acompañado de soldados franceses (ver nota precedente) iba firmado por Antonio Gutiérrez de la Llana, mientras que el actual (con fecha de 26-VI-1808), hace lo propio José Franco, y va dirigido al Alcalde de Cariñena. Comprobamos, pues, el cambio de ediles almunienenses de un día para otro.

³⁶ Toda la información en un oficio de José María Irigoyen, administrador de Urrea de Jalón, a Pedro Bezares, administrador general del Duque de Híjar. ADH, Sala IV, Leg. 347. Aranda y Agregados. Administración. 1803-1817, carpeta 3ª. Oficio fechado en 5-X-1808.

³⁷ ADH, Sala IV, Leg. 347. Aranda y Agregados. Administración. 1803-1817, carpeta 3ª. Oficio fechado en 10-VIII-1808.

Como estamos viendo, asistimos a las primeras contribuciones exigidas –que tengamos constancia– por el ejército francés en el territorio perteneciente a la antigua administración del Ducado de Híjar-Condado de Aranda. Ello obedece, sin duda, a un parcial asentamiento de los soldados invasores (encontramos varias guarniciones establecidas a lo largo del valle del Jalón), que, con el tiempo, conformará un ambiente de estabilidad sin demasiados sobresaltos. Lógicamente, se seguirán dando distintas escaramuzas, sobre todo, provocadas por los grupos de “*brigantes*” (así denominados por los franceses) o partidas de guerrilleros que hostigarán periódicamente sus unidades y suministros, más aún en un nudo de comunicaciones tan importante como es el “corredor del Jalón³⁸”. En sintonía con este clima de aparente calma, en Ricla se habla de ambiente de “*seguridad*”, al igual que sucede en La Almunia, si bien muchos de los habitantes habían abandonado la población³⁹.

Sin duda alguna, un testimonio que nos sirve para verificar esta ambivalente situación es el ofrecido por las monjas concepcionistas del convento de Épila⁴⁰. Así, en efecto, ya a mediados de junio, ante la noticia de la presencia de tropas francesas en torno a la capital, las monjas abandonaron por primera vez la clausura dirigiéndose a las casas de familiares y parientes. Después de la entrada de los franceses en Épila, el 24 de junio, y la permanencia por unas pocas horas en la villa, las religiosas pudieron comprobar a su vuelta, en el mes de agosto, que los hurtos no fueron muy importantes ya que se habían preocupado previamente de esconder todo lo de mayor valor. Los meses siguientes supondrían un continuo ir y venir de las religiosas a su convento debido a la presencia próxima de los soldados franceses.

En otro orden de cosas, hay que aludir necesariamente a los daños materiales por efecto del choque armado y los subsiguientes saqueos, los cuales se dejaron sentir especialmente en los edificios religiosos y en los públicos, principalmente, el Ayuntamiento⁴¹. Pero también es el caso del granero propiedad

³⁸ Destacan, sin duda, las diferentes acciones protagonizadas por Juan Martín “El Empecinado”, sobre todo, entre finales de 1811 y principios de 1812. Aparecen recogidas en “*Expediente sobre la conducta del brigadier Juan Martín el Empecinado en sus últimas operaciones en Aragón*”, en (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Diversos-Colecciones, 106, N.2. Asimismo, sobre este asunto, véase ANSÓN NAVARRO, Arturo, “La campaña de El Empecinado en tierras de Aragón, 1811”, en VV.AA., *Goya, El Empecinado y la Guerra de la Independencia en Aragón*, Diputación Provincial de Zaragoza e Instituto Aino Gakuin, Zaragoza, 1996, pp. 55-69.

³⁹ AMZ, Archivo Palafox, Oficios de diferentes villas y lugares dirigidos a Palafox, 16-3/46.

⁴⁰ Puede leerse el testimonio completo transcrito en nuestro libro, *Los edificios religiosos de la villa de Épila. Estudio histórico-artístico*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2007, pp. 158-160.

⁴¹ Muchos años después, y con motivo de la desamortización de bienes de “*propios*” por la que se dirimía la cesión del cuartel de caballería (de titularidad municipal) al Estado, encontramos una referencia que alude a la inexistencia de documentación por cuanto “... *El Ayuntamiento no tiene otros títulos*

del Duque de Híjar, el cual fue utilizado como “*fuerte*” por los franceses, y a consecuencia de ello “*padeció extraordinariamente durante la Época de su dominación: (los franceses) destruyeron todo su techado, mal vendieron las tejas, y quemaron sus maderas*”⁴².

En lo que concierne a la iglesia parroquial, tenemos constancia que ya desde el mismo año 1808 se destinan varias cantidades de la Primicia a restituir diversos objetos litúrgicos que habían desaparecido con motivo de la entrada de las tropas francesas en el templo⁴³. Estos desembolsos continúan, por lo menos, durante todos los años que dura el conflicto. Así, y por no hacer prolija la relación, hallamos mención de la compra de piezas tales como cálices, vasos para la unción, punteros de plata o custodias; por no hablar de la reparación de las propias puertas del templo, del sagrario o de la sacristía “*que rompieron los exercitos franceses...*”, o de la adquisición de vino para la celebración, debido a que se “*malogró mucho en los saqueos*”⁴⁴.

Efectivamente, y dentro de esta situación de escasez y de apuro económico, debemos comprender la solicitud hecha al Consejo de Castilla, en 1819, por el

que acrediten su propiedad (referida al cuartel de caballería) que la posesion de tiempo inmemorial, por cuanto en el año de la guerra de la independencia fue forzado su archibo municipal y arrevatados e incendiados todos sus documentos”. AME, *Expediente de cesión del Cuartel de caballería al ramo de Guerra*. Caja 189-5. El informe está fechado en 28-III-1863. Hemos localizado, asimismo, una breve nota en que también se detalla la destrucción del archivo parroquial por parte de los franceses en junio de 1808, así como el robo de 36 libras jaquesas que habían sido depositadas para fundaciones por el presbítero Don Pedro Felices. (A)rchivo (P)arroquial de (E)pila, *Libro de Archivo o Fundaciones, 1699-1834*, fol. 257.

⁴² Información contenida en un oficio remitido por Tomás Moya, administrador de Épila, a Vicente Alzáibar, administrador general de la Casa de Híjar. En la misiva, además, advierte del delicado estado de conservación del edificio, cuya integridad pelagra debido a las posibles lluvias. Insiste en la necesidad de reparación cuando sea la “*época más favorable*”, es decir, haya fondos suficientes. ADH, Sala I, 445-1. Administración. 30-X-1816.

⁴³ Estos saqueos a los interiores de templos sagrados eran relativamente habituales entre las filas francesas, como certifica la acción cometida en la iglesia de Rueda de Jalón donde, además de robar los objetos de valor propios de la liturgia, se hicieron con el arca de “*propios*” del Ayuntamiento. Las autoridades del Consistorio local habían juzgado que la parroquia iba a ser el lugar más seguro ante la posible entrada del ejército invasor, resultando, al final, todo lo contrario. Hay varios testigos que certifican lo sucedido el 26 de noviembre de 1808. Los cuales coinciden en que los franceses llevaron el arca al puente del río, donde la abrieron, se llevaron el dinero que contenía y arrojaron los papeles al Jalón. Entre los testigos, Pedro González, labrador de Rueda, de 72 años, declaró que “*...destrozaron casas, saquearon, mataron algunos, y causaron muchísimos males al pueblo...*”. Archivo Municipal de Rueda de Jalón, *Certificación de Antonio Vicente Ezpeleta, escribano real y de los Juzgados de Rueda y Épila, sobre las declaraciones testificales del robo del arca de caudales efectuado por los franceses*. Caja 92-003, 11-I-1816.

⁴⁴ APE, *Libro de dotación y cuentas de la Primicia de la iglesia parroquial de Épila. 1765-1851*. Folio 31v. (año 1808); fol. 33v. (1809); las referencias al vino, en fol. 38 (1812). Para comprobar las cantidades concretas, véase nuestro libro *Los edificios religiosos...*, pp. 231-232.

párroco de Épila, Don Valero Soria, en la que ruega el aumento de la “*dotación*” “...*a fin de que con ella se atendiese a los puntos precisos de salarios, y demas articulos necesarios a la decencia del culto, sino que tambien a la construccion de vasos sagrados y de jocalias; de que carecia esta Yglesia, por haber sufrido un saqueo por las tropas enemigas en el Año de 1808...*” Dicha solicitud fue admitida por la máxima instancia de gobierno, ascendiendo la cuantía a 16000 reales de vellón⁴⁵.

El convento de agustinos fue uno de los conjuntos arquitectónicos más perjudicados en Épila a causa de la Guerra de Independencia, tal como certifica un comunicado del oficial Joaquín Casanova remitido a Palafox, fechado en 1815, en que le informa de los edificios de la localidad que pudieran ser empleados para alojar a las tropas españolas. Entre ellos, se refiere a nuestro convento, el cual “... *se halla imposibilitado para avitarlo pues que los Enemigos solo han dejado las Paredes torales, y estas quarteadas algunas de ellas*”. Respecto a los otros dos monasterios, especifica: “... *el otro de Capuchinos*⁴⁶ *pero no grande aunque bien tratado en cuyo caso se halla lo mismo el de las Monjas...*”

Las circunstancias de penuria de nuestro convento, como sucedió con el resto órdenes regulares, se acrecentaron más aún después del Real Decreto que disponía su supresión (fechado el 18-VIII-1809). Pero su subsistencia en el futuro seguía viéndose comprometida debido a su práctica destrucción material (como menciona el informe de Casanova), y que se confirma con más datos aportados a raíz del pleito que se sigue en 1816 debido al desmantelamiento de muchos materiales que formaban parte de la obra del mismo⁴⁷. Así, el completo expediente nos informa de que la comunidad epilense se dispersó desde esa fecha en que José Bonaparte dictamina la supresión y consiguiente apropiación de bienes de los respectivos conventos y monasterios (citada más arriba), de manera que no volverán hasta la definitiva expulsión de los franceses y la restauración del régimen absolutista, con la llegada del monarca Fernando VII. Dictaminada la vuelta de los religiosos a sus centros monásticos, los agustinos

⁴⁵ APE, *Libro de dotación y cuentas de la Primicia...*, 12-I-1819, fol. 49.

⁴⁶ En agosto de 1808, según Ramón GUIRAO LARRAÑAGA, se alojaron en él algunos religiosos del convento de Zaragoza, de donde huyeron debido a las circunstancias de la guerra. Además, cita también como destinos los conventos de Ejea de los Caballeros y Huesca. En *Las Cinco Villas de Aragón durante la Guerra de Independencia Española*, XXII Premio “Los Sitios de Zaragoza”, Asociación Cultural “Los Sitios de Zaragoza” e Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2007, p. 90.

⁴⁷ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (Z)aragoza. Pleitos Civiles: “*Expediente instado por el convento de Agustinos Calzados de la Villa de Épila contra varios vecinos de la misma y otros pueblos sobre restitución y entrega de varios efectos y materiales de dicho convento*”. Caja 189-12 IX. Enero-septiembre de 1816 (fig. 4).

de Épila pudieron contemplar “*su Edificio arruinado, y despojado de todas sus maderas puertas, ventanas, y materiales, y la Bobeda de la Yglesia despojada tambien de las Maderas mas principales que la sostenian de forma que â no ser por la solidez de aquel Edificio ya hace mucho tiempo que estaria en tierra*”. Tras las primeras investigaciones, la comunidad pudo inferir que el principal causante de esa situación era Serafín Bernad, administrador de Bienes Nacionales nombrado por el Gobierno “*Intruso*”⁴⁸, quien se había aprovechado de materiales para reedificar su casa, y, además, había vendido otros a diversos particulares que hicieron lo propio. Por no hablar del robo efectuado por otros individuos, en una situación de franco abandono que estaba sufriendo el convento agustino.

En cuanto al santuario de Rodanas, parecer ser que, junto al convento de agustinos, fue el inmueble de Épila (al menos, de los de carácter representativo o comunitario) más dañado durante la contienda, ya que, como debió de suceder con el segundo, fue incendiado por las tropas francesas. Y es que, debido a su emplazamiento en una zona montañosa, el entorno del santuario era habitualmente zona de paso de guerrilleros o “*brigantes*”, o “*contrabandistas*”, como así los llama el Capítulo Eclesiástico local. El tránsito de estas partidas no reportaba demasiados beneficios a los religiosos allí destinados; hasta el punto de que se llega a dar la situación de que el Capítulo solicita la ayuda del ejército francés, en concreto, de la guarnición localizada en La Almunia, “*para evitar groseros tratamientos y violencias con que los amenazan quando repugnan su transito por dicho Santuario; y en fin le hagan ver que esta gestion del Capitulo es un efecto de la obediencia â las ordenes comunicadas, y de los sentimientos de paz y tranquilidad que animan â dicho Capitulo*”⁴⁹...” En este sentido, no es extraño hallar abundantes testimonios en relación a los abusos cometidos por algunos de estos grupos que, en nombre de su actuación contra el ejército invasor, incurrían, a veces, en parecidas acciones amenazantes a las desarrolladas por los franceses en los pueblos que transitaban. Un caso paradigmático de ello es la partida liderada por Ramón Gayán, como ya comprobaremos, pero estos modos de hacer también estaban presentes en cuerpos del ejército regular. Por tanto, para tratar de remediar estos abusos, sobre todo, pensando en la eliminación de los guerrilleros (que tanto daño ocasionaban a las patrullas y convoyes franceses), el Gobernador General de Aragón, Louis-

⁴⁸ Asumió el cargo de “*colector*” o “*administrador*” de los bienes del “*Distrito de Épila*”, concretamente, el 1 de octubre de 1810. AHPNA, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 1-X-1810, f. 110v.

⁴⁹ *Hoja Parroquial* de Épila, nº enero de 1996, s/p. Para ampliar información sobre este asunto del incendio del Santuario de Rodanas, véase nuestro libro *Los edificios religiosos...*, pp. 258-265.

Gabriel Suchet⁵⁰, decidió, en marzo de 1811, la formación de las denominadas “Guardias Cívicas” –unidades que imitaban las “Milicias napoleónicas”– en 34 localidades aragonesas (entre ellas, Borja, Tarazona, Calatayud, Cariñena, Daroca, Caspe o Épila). Pero, como afirma Luis Sorando Muzás, estos cuerpos paramilitares, que debían estar constituidos por gentes del lugar, apenas trascendieron más allá del Decreto firmado por Suchet, quedando tan sólo en un mero planteamiento teórico sin materialización práctica⁵¹.

EL SURGIMIENTO DE LA INSURRECCIÓN EN EL CONDADO DE ARANDA. EL ASUNTO DE LOS SUMINISTROS DE GUERRA A LOS EJÉRCITOS COMBATIENTES

La presencia de las partidas de guerrilleros⁵², “contrabandistas” o “brigantes” va a ser un continuo quebradero de cabeza, no sólo para las autoridades francesas, sino también para el propio ejército español, como se hace patente atendiendo a ciertas declaraciones de oficiales que denuncian la actitud hacia las poblaciones por las que se mueven de algunas de estas partidas, en ocasiones, con unas prácticas más violentas que las acciones del ejército invasor. Pero, además, estas actitudes se hacen extensibles a cuerpos enteros de la tropa regular⁵³.

⁵⁰ Sobre el oficial francés, véase MERCADER RIBA, Juan, “El Mariscal Suchet, ‘Virrey’ de Aragón, Valencia y Cataluña”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 2, 1951, pp. 127-142. Y REYNAUD, Jean-Louis, “Conraguerrilla en España: el Mariscal Suchet, duque de La Albufera”, en *Revista de Historia Militar*, nº 66, 1989, pp. 115-177. Asimismo, téngase en cuenta del propio Louis-Gabriel SUCHET, *Mémoires du maréchal Suchet sur ses campagnes en Espagne depuis 1808 jusqu’à 1814, écrits par lui-même*, 1828. Existe una copia en microfilm en la Biblioteca “María Moliner” de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza.

⁵¹ SORANDO MUZÁS, Luis, “Aragoneses el servicio del Imperio”, en ARMILLAS VICENTE, José Antonio (Coord.), *La Guerra de la Independencia. Estudios II*, Institución “Fernando el Católico” y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Zaragoza, 2001, pp. 1235-1280.

⁵² Para ampliar información sobre estos grupos, véanse: TONE, John L., *La guerrilla española y la derrota de Napoleón*, Alianza Editorial, Madrid, 1999. MOLINER PRADA, Antonio, “Pueblo y ejército en la Guerra de la Independencia”, en ARMILLAS VICENTE, José Antonio (Coord.), *La Guerra de la Independencia. Estudios II*, Institución “Fernando el Católico” y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Zaragoza, 2001, pp. 917-953. CANALES GILI, Esteban, “Ejército y población civil durante la Guerra de la Independencia”, *Hispania Nova, revista de historia contemporánea*, nº 3, 2003. ESDAILE, Charles, *España contra Napoleón: guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Edhasa, Barcelona, 2006. Y de ABELLA, Rafael y NART, Javier, *Guerrilleros: el pueblo en armas contra Napoleón (1808-1814)*, Temas de Hoy, Madrid, 2007.

⁵³ Un ejemplo de estos testimonios es el que nos ofrece Luis DE VILLAVA, destacado en Zaragoza durante el Segundo Sitio: “Este ódio, esta tirria al Reyno de Aragon ha fermentado hasta producir casi una nueva guerra, pues algunas quadrillas llamadas por antifrasis de patriotas, y nuestras mismas tropas le han llevado la desolacion y exasperacion, tratando aquellos pueblos y sus infelices habitantes con crueldad y tiranía muy semejante á la de los franceses. ¡Qué desventuras! ¡Qué injusticias acarrea la confusion y la anarquía!” Un poco más adelante, continúa: (...) “Exterminense las guerrillas llamadas de

No obstante, a pesar de estas contrariedades y de los beneficios relativos que suponían las acciones de estas guerrillas, sí que es cierto que representan una forma de *resistencia* bastante activa en el entorno de la actual comarca de Valdejalón⁵⁴. En efecto, a principios de 1809, un año antes de los desgraciados acontecimientos desarrollados en el santuario de Rodanas, se aprecia una notable actividad, hablando incluso los franceses en términos de “*insurrección*”, la cual ponía en riesgo los movimientos de soldados y mercancías, hasta la seguridad de las mismas guarniciones establecidas en la zona⁵⁵.

Vamos a considerar, a continuación, algunos de los protagonistas de esta insurrección, los cuales estuvieron activos por localidades que formaron parte del antiguo Condado de Aranda. Nos vamos a referir, principalmente, a Ramón Gayán⁵⁶. En líneas generales, lo encontramos como comisionado –y ordenando

patriotas: estas son unas cuadrillas con carta blanca para robar en caminos y en poblados: si algunas de ellas han trabido beneficios, el daño que otras han hecho es mil veces mayor; nuestros pueblos se exasperan y temen mas á estas cuadrillas que á los franceses”. En *Zaragoza en su segundo Sitio, con nuevas notas y un apéndice*, Imprenta de Antonio Brusí, Palma de Mallorca, 1811, pp. 32 y 45, respectivamente. Resulta útil en este punto reproducir también un oficio emitido por la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, y dirigido al general Blake, sobre los excesos cometidos por un oficial a su cargo en el Señorío de Molina (provincia de Guadalajara): “*Por la copia que dirigió a V.E. la Junta Superior de Valencia, del oficio de la de Molina de 6 del anterior, se habrá V.E. enterado de los horrendos excesos que ha cometido en los pueblos del territorio de aquel Señorío, una partida de caballería e infantería al mando de D. Pedro Ximenez Mendoza, destinada por el Marques de Lazan para recoger armas y dispersos. Tales atentados que apenas se hacen creibles, no siendo fácil concebir como nuestras tropas han excedido en barbarie a las de nuestro enemigo han llenado a S.M. del dolor y justa indignación que deben inspirar; y ha acordado que V.E. en el momento que se reuna á ese exercito dicha partida con su comandante mande formar á todos sus individuos y en especial á este el proceso que corresponde y se castiguen los reos con todo el rigor y severidad que merecen sus atentados*”. AHN, Junta Central Suprema Gubernativa del Reino. Sección de Estado. Expedientes personales de Generales. Leg. 42 A, doc. 46. Fechado en 8-V-1809.

⁵⁴ “*Ya a partir del segundo sitio de Zaragoza, la actividad de resistencia contra los franceses se basará en la guerrilla (protagonizada, sobre todo, por las tropas de la división Villacampa), en el hostigamiento continuo a las comunicaciones y a los convoyes que transitaban por el camino real y por el camino viejo de Zaragoza a Épila, amparándose en los desolados parajes comprendidos entre la Debesa de La Muela (de “nido de brigantes” calificarán a este pueblo los franceses), Épila y Valdeurrea*.” BALLARÍN AURED, Manuel, *Ibidem*, p. 151.

⁵⁵ Esta preocupación queda bien reflejada en el Diario del oficial francés Belmas, quien, el 16 de enero de 1809, afirmaba: “*Sin embargo, las dificultades se acumulaban a nuestro alrededor y la esperanza que tenían los españoles de vernos levantar el sitio no estaba del todo desprovista de fundamento. La insurrección hacía grandes progresos sobre nuestras retaguardias; los campesinos masacraban a los forrajeadores y a los destacamentos aislados que recorrían los campos para conseguir víveres, y bandas que se habían mostrado en las carreteras de Épila y de Tarazona, habían asesinado a varios soldados franceses*.” *Ibidem*, p. 81.

⁵⁶ “*(Paniza, Zaragoza). Capitán, 5 de junio de 1808, teniente coronel, 28 de agosto de 1808. Organizó una partida de mil guerrilleros en la región de Calatayud, 1809, con la que cortó las comunicaciones francesas entre Madrid y Zaragoza. En la segunda mitad del año su partida creció hasta los tres mil hombres, siendo una de las principales de Aragón, cuya destrucción fue objetivo primordial de*

en primera persona— en la requisición de suministros y dinero para el mantenimiento de las tropas y de sus propios hombres. De modo que, ya a finales de junio de 1809 (fecha en la que ya aparece mencionado como “*Comandante del Batallón de Fusileros de Cariñena*”), recibe de la Junta Superior del Reino de Aragón la cantidad de 20.000 reales de vellón destinados al socorro de las tropas de dicho Batallón⁵⁷.

Pero retomando las acciones del citado Gayán en pueblos que pertenecieron a la Administración del Ducado de Híjar-Condado de Aranda, hay que detenerse en el incidente acaecido en Almonacid de la Sierra⁵⁸ durante los días 24 y 25 de julio de 1812, haciendo un salto en el tiempo con respecto a los primeros años de la guerra que estábamos contemplando. Incidente que se saldó con la requisición a la fuerza de gran cantidad de vino y del trigo de la décima, ambos propios de la casa nobiliaria; actuación que no se resolvió sin la consiguiente reclamación planteada inmediatamente por parte de los administradores encargados⁵⁹.

Nos ha llegado, gracias a la documentación conservada, que una gran cantidad de bienes de distinta naturaleza (alimentos para las tropas: raciones de pan; alubias; vino; sal; aceite; trigo; harina; corderos, etc.; y para las caballerías: avena; centeno; maíz; cebada, etc.) fueron suministrados a las tropas españolas, a sus distintos cuerpos de ejército regular y partidas de guerrilla (entre otros, Regimiento de Infantería de Cariñena; de La Rioja; Regimiento de

Suchet; pero Gayán, aunque tuvo que huir, evitó con talento una batalla frontal (...). En 1811 estuvo a las órdenes de José Obispo y tomó parte en la acción de Jérica (Castellón), 21 de octubre de 1811. A finales de diciembre, se trasladó a Alicante, en donde puso sus fuerzas a disposición del general Mahy. Con una serie de partidas que andaban dispersas creó el Regimiento de Cazadores del Campo de Cariñena, con el que en febrero-marzo de 1812 Gayán se movió por Daroca, ciudad a la que puso sitio el 12 de marzo y, sin dejarlo, derrotó el 17 a una columna enemiga en Villafeliche, junto a Daroca; pasó después a Calamocha y atacó de nuevo Calatayud el 29 de abril...” GIL NOVALES, Alberto, *op. cit.*, pp. 200-201.

⁵⁷ (A)rchivo de la (D)iputación (P)rovincial de (Z)aragoza, Sección Gobierno Político de Aragón, Subsección de Hacienda, Leg. 968. En noviembre de 1809, se entrega la cantidad de 4.000 reales a la partida de Fidel Mallén.

⁵⁸ Véanse las escuetas referencias que se dan sobre lo sucedido durante la Guerra de Independencia en esta localidad en los trabajos de Félix LASHERAS BERNAL, “Almonacid de la Sierra en la época de la Guerra de la Independencia, 1800-1824”, en VV.AA., *Guerra de la Independencia. Estudios III*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1967, pp. 219-233. Y de Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ, *Almonacid de la Sierra. Imagen de un pueblo*, Zaragoza, 2001. Este último autor afirma que en la localidad se estableció una guarnición francesa en el castillo, y que éste fue incendiado en su posterior huida del pueblo. Página 118.

⁵⁹ ADH, Sala IV, Legajo 261. Se trata de una caja con abundantísima documentación que, básicamente, se refiere a los suministros entregados por distintas poblaciones del Condado de Aranda a los dos ejércitos (francés y español) durante la contienda. Debo la noticia de la existencia de este legajo a la Doctora María José Casaus Ballester. Desde aquí, mi agradecimiento.

“Numantinos”; de Voluntarios de la Provincia de Madrid; Batallón Ligero de Soria; Húsares Españoles; Lanceros de Castilla; Dragones de Soria, etc.), y que fueron aportados en su mayoría por los graneros y bodegas del conde de Aranda. Podemos llegar a una cifra aproximada respecto al valor en metálico que supusieron todos estos bienes, ya que disponemos de varias “relaciones”⁶⁰ en que se detallan tales suministros con sus respectivas valoraciones, de modo que debemos situarla en más de 500.000 reales de vellón a lo largo de todo el período que duró la guerra, y en los dos territorios principales que formaban parte de la Casa de Híjar-Aranda.

En otro orden de cosas, debemos considerar las requisiciones llevadas a cabo por las tropas francesas, las cuales supusieron un contratiempo mayor si cabe para la integridad de las rentas y del propio mayorazgo, debido a la especial situación en que se encontraba el mismo, como ahora veremos. Se estima que el ejército francés se hizo con bienes por valor de más de 4 millones de reales de vellón, en lo que concierne a los Estados de Híjar y Aranda⁶¹.

En efecto, el “secuestro imperial” de los bienes de la Casa nobiliaria llevaba consigo, además, una libre disposición de éstos a partir del arrendamiento y venta de las propiedades y de los derechos de usufructo de la mano de administradores nombrados a tal efecto.

⁶⁰ Las mencionadas “relaciones” son confeccionadas por los administradores generales de la Casa ducal con objeto de ser entregadas al Intendente General de Aragón en función del Real Decreto de 29 de octubre de 1814 según el cual se mandaba cuantificar todas las entregas efectuadas al ejército español. Concretamente, entre el 8 y el 9 de febrero de 1815, encontramos dos informes firmados por Fernando de Beingochea y Vicente Goser y Casellas, en que se detallan todas estas informaciones. Asimismo, existe otra “relación” posterior, fechada en 26-VIII-1815, referida específicamente a los pueblos del Ducado de Híjar incluyendo la localidad de Belchite, y que se centra en el lapso temporal que va de enero de 1813 a mayo de 1814. Todo este asunto del envío de los datos referidos a los suministros entregados generó una abundante correspondencia, ya que, además de los citados informes a los que estamos aludiendo, tenemos los precios correspondientes a los productos por unidad (por ejemplo, corderos) o por anega (trigo; avena; cebada, etc.), y que fueron emitidos por los distintos Ayuntamientos tras una orden circular mandada por el administrador general de la Casa nobiliaria. Disponemos datos de las localidades de Tierga; Séstrica; Morés; Épila; Nigüella; Lumpiaque; Rueda y Urrea de Jalón; Almonacid de la Sierra; Aranda; Jarque de Moncayo, etc. ADH, Sala IV, Legajo 261.

⁶¹ Dato tomado del “Estado general que manifiesta el importe de las cantidades que en frutos y dinero percibió la Comisión Imperial de secuestros y las Tropas Francesas por disposición de la misma de las Rentas pertenecientes al Excmo. Sr. Duque de Híjar Marques de Orani Conde de Aranda & formado por las copias de las cuentas originales que rindieron los Administradores y que documentadas se llevo dicha Comisión”. ADH, Sala I, Leg. 48/8. Comprende, asimismo, las cantidades correspondientes a los demás señoríos que ostentaba el Duque de Híjar. Sobre este asunto, véase de BAYOD PALLARÉS, Roberto G., *Suministros exigidos al pueblo aragonés para el ejército napoleónico-francés*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1979.

La especial situación a la que antes hemos aludido obedece a la filiación y posterior oposición del Duque de Híjar, Don Agustín Pedro Gonzalo Telmo Fadrique de Silva Fernández de Híjar⁶², a los artículos incluidos en el denominado “Estatuto de Bayona”. En este sentido, la Casa de Híjar-Aranda será una de las diez casas nobiliarias españolas “*secuestradas*” (entre ellas, la de su propio abuelo materno, el Marqués de Ariza; y, además, el Conde de Orgaz; el Duque del Infantado; el Marqués de Santa Cruz; el Conde de Fernán-Núñez; el Conde de Santa Coloma y Fuencarral; el Duque de Montellano y del Arco; el Duque de Osuna y el Duque del Parque) por orden de Napoleón.

Antes de su toma de partido en contra del Emperador francés, sabemos que fue uno de los firmantes de la denominada “*Constitución o Estatuto*” de Bayona (promulgada el 8-VII-1808), y que fue uno de los nobles que acompañó a la comitiva mandada por Fernando VII a esta ciudad francesa. Comitiva que estaba presidida por el hermano del rey, el Infante Don Carlos, quien iba acompañado, además, de los diplomáticos Don Pascual Vallejo, Don Pedro Martínez⁶³.

⁶² (Madrid, 1773-Madrid, 1817). Se trata del X Duque de Híjar, que había tomado posesión de este Estado el 22-II-1808 (...). Poseedor de otros títulos nobiliarios entre los que podemos destacar el Ducado de Lécera; de Aliaga; o el Condado de Aranda, dentro de sus posesiones aragonesas. Se casó el 14-I-1790 con María Fernanda Teresa Francisca Josefa Fitz-James Stuart y Stalberg-Gedern (París, 1775-Versalles, 1852), teniendo por hijos a Francisca Javiera (Madrid, 1795-París, 1818), que fue la sucesora, y Alejandro Anastasio de Silva Palafox (Madrid, 1797), que falleció a los ocho días de su nacimiento. Fue académico de la Real Academia Española de la Lengua, Honorario de la de Bellas Artes de San Fernando, Director de la Real Sociedad Económica de Madrid y Presidente del Real Consejo de las Órdenes (...). A su muerte, en 1817, le sucedió, como se ha dicho, su hija, Francisca Javiera, que fallecería apenas un año después, continuando al frente de los señoríos el tío de ésta, José Rafael Fadrique, XII Duque de Híjar (1818-1863). Datos biográficos obtenidos de CASAUS BALLESTER, María José, *La pinacoteca de la Casa Ducal de Híjar en el siglo XIX : nobleza y coleccionismo*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2006, pp. 77-78. Asimismo, para comprender el entronque de la Casa Ducal de Híjar con la del Condado de Aranda, véanse: MORENO MEYERHOFF, Pedro, “La Casa de Híjar: encrucijada de linajes”, en CASAUS BALLESTER, María José (Coord.), *Jornadas sobre el Señorío Ducado de Híjar*, Ayuntamiento de Híjar y Centro de Estudios del Bajo Martín, Teruel, 2007, pp. 211-237. Y CASAUS BALLESTER, María José, “Fuentes documentales para el estudio del Condado de Aranda”, en SERRANO, Eliseo y SARASA, Esteban (Coords.), *El Conde de Aranda y su tiempo*, vol. II, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2000, pp. 7-62.

⁶³ Rafael SÁNCHEZ MONTERO nombra la presencia de los diplomáticos pero no la del noble. En su obra *Fernando VII*, Arlanza, Madrid, 2001, p. 71. Por el contrario, sabemos de la presencia del Duque de Híjar por una carta anónima, dirigida probablemente al Administrador general de la Casa, Pedro Bezarés, en la que se dice: “*Amigo y d^o: Nuestro amo sale para Paris el Martes al amanecer acompañando al Ynfte. Dn. Carlos que vá à cumplimentar à Napoleon y venirse con él luego: Otros dicen que vá para traerse la novia; pero lo cierto es que hoy al medio día le ha nombrado el Rey para esta comision y como Gefe de toda la comitiva: Esta noche ha vuelto à Palacio à llevar el ytinero de viage saliendo de aquí el Martes y yendo à dormir à Valladolid. Va en el primer coche el Ynfante Dn Carlos, S. Exa. y los dos gentiles bombres de aquel. S. Exa. lleva por Secretarios suyos de la comision a Dn. Pedro Macanaz y al Yntendente de Exto. Dn. Pasqual Vallejo*”. ADH, Sala IV, Leg. 347. 1803-1817, carpeta 3^a. Asimismo, confirma esta circunstancia Faustino CASAMAYOR, quien, además, habla de la marcha apresurada de la Duquesa de Híjar de Madrid tras los sucesos del 2 de mayo. La esposa del Duque volvió a Zaragoza, y

El mismo camino a Francia emprenderían los reyes padres (Carlos IV y María Luisa de Parma), escoltados por los soldados de Murat a finales de abril de 1808. Su estancia en territorio francés se prolongaría por seis años, los correspondientes a la duración del conflicto.

El Duque de Híjar, Don Agustín Pedro, se manifiesta en esta ocasión como un noble a favor de la causa de Napoleón, actitud ambigua que hemos de entender en un contexto de inseguridad ante el vacío de poder que se había generado en el país (con la ausencia forzada de los Reyes), de manera que el gobierno napoleónico se planteaba como una alternativa potencialmente válida.

Las convicciones del Duque, al igual que debía de suceder con la mayoría de los firmantes del documento de Bayona, no eran muy firmes, de ahí que pronto se retractaría de su anterior decisión⁶⁴. Por tanto, asistimos en unos pocos días a una variación en los apoyos dados por parte del Duque de Híjar, cuyas consecuencias negativas no se harán esperar en lo que respecta a la integridad del Mayorazgo y el mantenimiento del usufructo de los derechos que se reconocían vinculados a éste. Tal es así que se reconoce como una actuación personal del propio Napoleón la orden, dictada en Burgos, el 12 de noviembre de 1808, que decretaba el secuestro de todos los bienes de las casas españolas que habían prestado su apoyo a la causa bonapartista y posteriormente lo habían retirado⁶⁵. Para la administración de todos estos bienes (arriendos y ventas de propiedades, percepción de rentas, mantenimiento de inmuebles, etc.), se

allí se hospedó en el palacio del Coso. En *Años políticos e históricos de las cosas particulares sucedidas en la ciudad de Zaragoza, años 1782-1833*, tomo 25-26. Existe una copia en la Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza. Se pueden consultar digitalmente todos sus 37 volúmenes en el Catálogo ("Fondo Antiguo") de la misma.

⁶⁴ *"La indignación popular, y su posicionamiento ya en pie de guerra frente a Napoleón y su hermano, fue contagiando cada día más al estamento nobiliario, pero todavía la prudencia pesaba más. Sólo faltaba una señal, un triunfo claro de las armas españolas, para poder pasarse con ciertas garantías de éxito al bando patriota. La oportunidad llegó tras la batalla de Bailén (19 de julio de 1808) y el consiguiente repliegue de José I y su gobierno hacia el Norte. Ahora sí, la mayoría de la nobleza española y dentro de ella casas tan importantes como las de los duques del Infantado, Híjar, Medinaceli, el marqués de Santa Cruz, o los condes de Fernán-Núñez, Altamira..., varios de ellos presentes y firmantes en la Asamblea de Bayona, tomarán decidida postura por las armas españolas, por lo que Napoleón los declararía enemigos de la Francia y España y traidores a ambas coronas."* LÓPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, p. 97.

⁶⁵ *"... queriendo señalar a aquellos que después de haber jurado fidelidad al rey han violado su juramento, y que después de haber aceptado empleos, se han servido de la autoridad que se les había conñado, para ir en contra de los intereses del soberano y venderse..."* En MERCADER RIBA, Juan, *José Bonaparte, Rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Historia "Jerónimo Zurita", Madrid, 1983, p. 317. No sería ésta la primera ocasión en que los señoríos de Híjar-Aranda fueran secuestrados por instancias gubernamentales a modo de represalia por distintas actuaciones contrarias a las máximas instancias a lo largo de la

dispuso, el 27 de diciembre de 1808⁶⁶, el nombramiento de una “*Contaduría*” o “*Agencia Principal*” por parte de la “*Comisión Imperial*”, poniéndose al frente de la misma a Vicente Martínez. Dicho Martínez permanecería en este cargo aun después de la marcha de los franceses de Madrid, en julio de 1812⁶⁷. Entre sus prerrogativas, estaba la de nombrar los administradores provinciales, quienes, a su vez, hacían lo propio con comisionados locales en los distintos municipios que conformaban el señorío. En el caso de los Estados de Aragón, recayó en Vicente Goser y Casellas (reconocido como “*único perceptor de dichos bienes secuestrados*”, según el Decreto sancionado por el Duque de Abrantes, Gobernador de Aragón, en 31 de marzo de 1809), quien pondría como admi-

historia: así, ya en 1591, nos consta que la Hacienda de Felipe II confiscó los bienes del Condado de Aranda por la implicación de Don Luis Ximénez de Urrea, IV Conde, en los sucesos de Antonio Pérez. El propio noble fue encarcelado en la prisión de Coca (Segovia), donde acabaría muriendo, el 4-VIII-1592. El Mayorazgo sería devuelto en marzo de 1600, durante el reinado de Felipe III. Sobre este asunto, véase nuestro libro *Los edificios religiosos...*, pp. 39-40. A comienzos del siglo XVIII, en el contexto de la Guerra de Sucesión, y con motivo del apoyo otorgado por Don Fernando Pignatelli y Pignatelli, esposo de Doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI Duquesa de Híjar, al Archiduque Carlos, los bienes y rentas del Ducado fueron también secuestrados por orden del nuevo monarca Borbón, Felipe V. Véase al respecto: CASAUS BALLESTER, María José, “La Casa de Híjar ante la entronización de Felipe V”, en *Felipe V y su época*, volumen II, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2004, pp. 321-362.

⁶⁶ Anteriormente, en concreto, el 8-XII-1808, Juan del Campo Valdés, Oficial de la Secretaría y Contaduría del Duque de Híjar, había mandado una certificación a la Comisión Imperial encargada del secuestro de los bienes, que comprendía “*los Estados que estaban a su cargo, sus productos, así cargas que contra sí tenían, y líquido que quedaba a favor de S.E.*”. Es decir, una especie de inventario de todos los bienes señoriales. ADH, Sala I, Leg. 48/5-6.

⁶⁷ Se ha conservado un testimonio del propio Martínez sobre su actuación y la de la Comisión Imperial de Secuestros en relación a la Casa de Híjar. Posee interés porque se trata de una declaración exculpatoria de su labor colaboracionista en la época de la ocupación, una vez las tropas francesas abandonaron Madrid. La cita forma parte de una “*Relacion de todo lo ocurrido desde 30 de Noviembre de 1808, hasta la fecha de este escrito, en donde se procura dar una breve idea de los sucesos mas principales que han mediado en el tiempo que ha desempeñado la Contaduría, ó Agencia Principal de la Casa de Hixar Dn. Vicente Martinez quien fué nombrado por la Comision Ymperial, y Real en 27 de Diziembre del propio año 1808, para este encargo.*” Y dice así: “*Como que me he propuesto dar una idea por mayor del proceder de la Comision, en su gobierno, me es indispensable, hacer presente, que así como en recaudar, era sobradamente exacta, y solícita, lo era igualmente en la conservacion de los derechos, por pequeños que fuesen de la Casa, é inmediatamente, que observava qualquier deslíz en este ramo, procuraba prevenir, que la defensa se entablase inmediatamente, ante la Superioridad, que correspondia, y si esta dependia del Gobierno, que aquí havia, el propio Presidente la executava personalmente, con la actividad y viveza que le era característica, hasta que lograba el dejar el asunto corriente, y como antes estaba, y lo poseía la Casa. Lo mismo ha ejecutado con los excesos cometidos por las tropas, escribiendo directamente á los Generales, que las mandavan, y aunque ciertas cosas no pudo evitarlas enteramente, consiguió la enmienda en lo sucesivo, en la mayor parte, y que se mirasen las propiedades de la Casa de Híjar, con el respeto que exigian los bienes del Emperador. En ciertos parages en que ha concurrido la circunstancia de ser el teatro de la Guerra, no pudo la Comision evitar el desorden cometido, por la muchedumbre (...) “mas sin embargo, ya que sufrieron las Haciendas, é intereses esta mala suerte, se procuró aliviar á los arrendadores de ellas, con freqüentes perdones, vajas, y esperas en los pagos de sus obligaciones...”* En ADH, Sala I, Leg. 48/18. Fechado en Madrid, 13-IX-1812.

nistrador de los bienes y rentas de la villa de Épila a Tomás Moya, vecino de la misma (quedaría al servicio del Duque de Híjar después de la Guerra, a cargo, igualmente, de la administración de Épila), para que *“pueda recibir, cobrar y cobre todas las sumas y cantidades de dinero trigo cebada zenteno y otros efectos que en virtud de arriendos ô sin ellos estuviesen debiendo a dicho Ducado (de Híjar) y Condado (de Aranda) por qualquier causa y razon que decir y pensar se pueda y en adelante debiesen todas y cada una de las personas cuerpos y Comunidades y de lo que percibiere y cobrase. Y, además, para que “pueda arrendar las debesas Parideras y estiercoles molinos arineros y de aceyte Casas y demas edificios del Sotillo (término de Rueda de Jalón) y los demas vienes del Condado de Aranda perciba sus utiles y productos combirtien-dolos en utilidad y beneficio del secuestro llebando cuenta y razon de todo dan-do y otorgando las Apocas y Cartas de pago combenientes con los finiquitos de cuentas⁶⁸...”* Más adelante, en el segundo período del reinado de José I, restau-

⁶⁸ AHPNA, Manuel Babel, Épila, 1-X-1809, ff. 45-47. Véase Apéndice documental. En este sentido, hemos hallado abundantes referencias sobre el arriendo de diferentes fincas o derechos que formaban parte de la jurisdicción señorial (hornos de pan, canteras, molinos harineros, etc.); acciones que fueron ejecutadas por el citado Moya, generalmente, a favor de distintos vecinos de los pueblos del Condado de Aranda, que hoy día forman parte de la comarca de Valdejalón: AHPNA, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 1-IV-1810, f. 21: Arrendamiento de a favor de Antonio Ariza y de Cipriano Bravo, vecinos de Lumpiaque, del horno de cocer pan de Lumpiaque. Por un tiempo de tres años, que empezarán a correr el 1 de mayo de ese año, por un precio de 150 libras anuales. *Ibídem*, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 7-XI-1810, ff. 126v.-127: a favor de Martín Fernández de Miñano, vecino de Épila, la Dehesa de Val de Lumpiaque y sus hierbas y estiércol, por tiempo de tres años, y por un precio de 90 libras jaquesas. *Ibídem*, ídem, 12-XI-1810, f. 127v.: arriendo de varias fincas pertenecientes al Quiñón de Mareca, a favor de Agustín Bernad, vecino de Épila, por tiempo de seis años, y por el precio de 43 cahíces 2 anegas 2 almudes de trigo. *Ibídem*, ídem, 12-XI-1810, ff. 128v.-130: a favor de Sebastián Ramiro, vecino de Épila, de la mitad del heredamiento de La Alameda, con la mitad del moreral del mismo, entre otras propiedades sitas en los términos de Suñén y Mareca, en Épila. *Ibídem*, Manuel Babel, Épila, 15-XI-1810, ff. 59-64: arriendo de varios bienes raíces a favor de Agustín Cambra, vecino de Salillas de Jalón. Y a otros vecinos: Lorenzo Navarro, de Épila; Gaspar Viruete, ídem; Manuel Ariza; Francisco Adiego y Francisco Serrano, de Salillas de Jalón. Igualmente, en AME, Caja 1048-006: Escritura de arrendamiento otorgada por el notario Manuel Babel, Épila, 15-XI-1810, de varias tierras sitas en el Quiñón de Mareca, a favor de Antonio Fernández Ito, vecino de Salillas de Jalón. AHPNA, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 26-XI-1810, ff. 148v.-149: Arrendamiento a favor de Marcelo Peiró, vecino de Épila, del Peso llamado del Rey de la misma, por el tiempo de seis años, y por la cantidad de 42 libras anuales. También se da esta información en ADH, Sala IV, Leg. 3-9. AHPNA, A.V. Ezpeleta, 26-XI-1810, f. 149v.: Arrendamiento del Mesón a favor de Mariana Narquen (o Largüen), viuda de Melchor Pería, vecina de Épila, por tiempo de tres años, y la cantidad de 50 duros anuales. *Ibídem*, ídem, 6-XII-1810, ff. 155v.-157: Arrendamiento de los molinos harineros de Épila, Rueda y Salillas de Jalón a favor de Bernardo Sola, Lorenza Alfaro y el hijo de ambos, Bernardo Sola. Los dos primeros por un tiempo de 4 años, y el tercero, por tiempo de 4 años y medio, y por la cantidad de: el de Épila, 125 cahíces de trigo; el de Rueda, por 105 cahíces; y el de Salillas, por 40 cahíces de trigo. Cantidades que deberían llevarse a los graneros de Épila. Puede cotejarse esta información con la proporcionada en ADH, Sala IV, Leg. 3-10. AHPNA, Manuel Babel, Épila, 23 y 28-IV-1811, ff. 14 y 17-18: Arrendamiento de las hierbas de La Serreta (término de Rueda de Jalón), a vecinos de Ainzón y Borja. *Ibídem*, ídem, 19-X-1811, ff. 39-41: Arrendamiento de las canteras

rado en el poder tras la derrota de Bailén, el monarca firmó un decreto por el cual se hubieran de destinar para el suministro de los ejércitos “*todos los efectos y productos de las diez Casas secuestradas por S.M.I. y R.; en el concepto, de que baxo esta denominacion se entienden el carbon, leña, lana para colchones; trigo, cebada, centeno y toda clase de legumbres; aceyte, vino, vinagre, aguardiente y demas caldos: y asimismo todo el ganado de qualquiera especie, que pueda servir para el surtido de carnes*”. Esta disposición tuvo lugar el 14 de julio de 1809⁶⁹. Las serie de requisiciones de las que el Ducado de Híjar-Condado de Aranda fueron objeto, tanto por parte del ejército español como del francés, motivaron en los años inmediatos de posguerra una extensa relación de solicitudes por parte de los titulares, de la mano de sus administradores, para la restitución del valor de los mismos. La correspondencia entre los administradores y los titulares de los señoríos deja entrever lo que va a ser la tónica de esos exigentes años, que suponen, en el ámbito económico un duro –si no definitivo– golpe para el restablecimiento de la solvencia y el saneamiento de las arcas nobiliarias, cuya principal fuente de ingresos se basaba en las rentas de procedencia agraria.

de piedra de la loma Celadillas y Rodanas (término de Épila), a favor de Anselmo Marzo y Bautista Alberdín, vecinos de Épila, por cinco años. Mismas referencias en ADH, Sala IV, Leg. 3-4. AHPNA, Manuel Babel, Épila, 21-V-1812, f. 31: Arriendo del molino harinero de Urrea de Jalón a favor de Fernando Oliveros, vecino de la misma, por tiempo de un año, y por el precio de 50 cahíces de trigo anuales. *Ibidem*, ídem, 10-XI-1813, f. 46v.: Arrendamiento del horno de pan de Rueda de Jalón, a favor de Juan Urzay, Joaquín Hernández e Isidro Morales, por un tiempo de tres años, por el precio de 60 libras anuales. *Ibidem*, ídem, 13-XI-1813, ff. 47-48: Arrendamiento del horno de pan de Lumpiaque, a favor de Francisco Costa y Antonio Bielsa, vecinos de este pueblo, por tiempo de tres años.

⁶⁹ ADH, Sala I, Leg. 48/4.

APÉNDICE DOCUMENTAL

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA. Manuel Babel, protocolo nº 1585. Épila, 3-VI-1808, ff. 16v.-17.

Nombramiento de representante del Ayuntamiento de Épila para una asamblea en Zaragoza convocada por José de Palafox:

“En la Villa de Epila y Casas de Ayuntamiento de la misma a los tres dias del mes de Junio del año mil ochocientos y ocho.

Eodem Diae et Loco: Que estando juntos y congregados en su Sala Capitular celebrando Ayuntamiento como lo tienen de costumbre los Señores Dn. Juan José Camacho Alcalde mayor D. Josef Fernandez Vizarra D. Manuel Cobos y Juan Ruiz Regidores Joaquín Marzo Diputado, y Mariano Sanz Sindico Pror. Gral. Digeron que en virtud de la orden del Exmo. Sr. Don Josef Revollo y Palafox y Melci dada en Zaragoza â veinte y ocho de Mayo ultimo, sobre la Asamblea Provincial que se va â celebrar en la Ciudad de Zaragoza para tratar y resolver y quanto se ofrezca y proponerse en utilidad comun y bien de la Patria â cuya Asamblea ô Junta se manda â este Ayuntamiento nombrar un Cavallero Regidor dotado de la instruccion, celo y patriotismo que se requiere y concurra el dia seis del corriente mes a dicha ciudad a tratar y resolver quanto se ofrezca, a fin de executar lo y en atencion a la imposibilidad por su arrebatada salud de dicho Caballero Regidor con que se encuentra en el dia, concurriendo como concurren todas las qualidades necesarias al dicho objeto en la Persona de D. Ramon de Vicente Abogado de los Rs. Consejos Domiciliado en esta Villa de su buen grado y cierta ciencia confirieron especial y expreso Poder y facultad quanto de derecho se requiere y es necesario al indicado D. Ramon de Vicente, para que en nombre y voz de este Ayuntamiento y en representacion de su Cuerpo, accion y derecho, pueda pasar, y pase a la Ciudad de Zaragoza y se presente al referido Congreso y Junta Provincial donde dè su voto a nombre del Propio Ayuntamiento, haga y exerza quanto podria y haria presente este Ayuntamiento...”

ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA. Archivo Palafox. Caja 8145, doc. 1-12. Noticia sobre la acción en Épila, en junio de 1808.

“El 22 por la mañana salió de Longares el Intendente General para trasladarse á Calataiud donde se estaban reuniendo las tropas para formar el Exército y socorrer á Zaragoza.

A las 12 del día 22 llego al pueblo de Epila donde devia acer (ILEGIBLE) aquella noche con las tropas que le seguian, que eran 200 Zapadores con dos piezas de batallon que el Alférez Don Pablo Casaus abia conducido desde Alcala y acia 4 dias se avian yncorporado, 250 Paisanos armados con lanzas por falta de fusiles, y el Regimiento de Dragones del Rey con la fuerza de 263 cavallos que aunque se sabe que a su salida de Madrid no tenia mas que 90 y por orden del Gobierno intruso dejo 40 cavallos en las Casas de postas para tranquilidad de los caminos, á los tres ó cuatro dias de su llegada á Zaragoza completaron la fuerza de los 263 con los cavallos que les dieron que requisan á los particulares y labradores.

Serian las siete y media de la tarde cuando llego un paisano á Epila diciendo que se dirigia al pueblo una coluna francesa de Ynfanteria y Cavalleria, que avia salido del campamento que tenia su Exercito en las ynmediaciones de Zaragoza, sin duda supieron el movimiento que acia el Intendente General con tan poca fuerza y quisieron evitar se reuniera como lo izo con las tropas que estaban en Calatayud.

Ynmediatamente mando el Exmo. Sr. General en gefe saliesen las tropas á formar al camino donde decian venian los Enemigos, por mui pronto que se verifico esto no fue de noche y por desgracia mui oscura á poco rompieron el fuego las avanzadas que ya se venian replegando al pueblo.

Ynmediatamente se emprendio la retirada dejando los 200 zapadores las dos piezas de batallon, y 60 cavallos de Dragones del Rey para sostenerla, los que permanecieron en su posicion asta las 6 de la mañana del 23, que reconociendo los Enemigos las pocas fuerzas que les ynpedian la entrada en el pueblo de Epila las atacaron y tuvieron que irse replegando al Pueblo del Frasnó donde llegaron á las 2 de la tarde del 23, y se hallaba el Cuartel General en su retiro tuvieron la perdida de un cañon y algunos soldados.

El Excmo. Sr. Capitan General dio las gracias á Don Fernando de Sada Sargento Mayor de Dragones del Rey que quedo cuando la retirada por lo bien que se avian portado las tropas de su mando.

Las cinco partidas que se quedaron en las casas de postas, se reunieron en Calatayud a pesar de aver quedado en terreno que estava dominado por los enemigos.

Zaragoza 25 de Enero de 1819.

Fernando de Sada.

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA. Sección del Gobierno Político de Aragón. Subsección de Negociado General. Caja XVII-1271.

Carta de El Empecinado al Vicepresidente y Junta Superior de Aragón:

“Exmo. Sr.

Por la adjunta copia que incluyo â V.E. del ultimo parte que he dado al General en Gefe, vera V.E. el estado actual de cosas de esta parte de Aragon y de mi tropa.

Ruego á V.E. se sirva dirigir al Excmo. Sr. Conde de Montijo la carta que acompaña, despues de leerla su gustare. No se encuentra un grano de cebada y asi me veo en la precision de marchar en esta mañana con la Division á Borja, para ver si puedo oprimir su guarnicion, junto con la de Tarazona: reunirme con Mina, segun lo tenemos tratado y entonces deliveraremos alguna empresa importante proporcionada á nuestras fuerzas.

Espero que V.E. se servirá avisarme en posta la llegada del Sr. Montijo por esta direccion.

Opino que en la ocasion presente el mayor servicio que nos correspondia hacer, seria el que reunidos Mina, Duran y yo con el Sr. Conde cargamos ó á lo menos nos aproximamos á la retaguardia del Egercito Enemigo, y si á esto no habia lugar oprimir rapidamente á toda costa todas las Guarniciones de Aragon, donde están encerradas las subsistencias, que seria un servicio equivalente.

Los refuerzos de los Enemigos han venido de Castilla la vieja, y asi aquella parte precisamente ha quedado muy descargada.

Me parece que toda la Infanteria de estos es á lo mas mediana, y que la caballeria no pasa de 600 hombres, porque me consta que con un mismo Regimiento que ha subido y bajado, les han ido conduciendo desde la Navarra á Zaragoza, y desde alli hasta Daroca.

Dios guarde á V.E. ms. as. Quartel gral. de Epila 14 de Diciembre de 1811.

El Empecinado.

Excmo. Sr. Vice-Prendte. y Junta Spr. de Aragon.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA. Manuel Babel, protocolo nº 1585. Épila, 1-X-1809, ff. 45-47.

Nombramiento de administrador de los bienes secuestrados del Ducado de Híjar-Condado de Aranda, existentes en el término de Épila, por parte de la Comisión Imperial en favor de Tomás Moya.

“En la Villa de Epila â uno de Octubre del año mil ochocientos y nueve.

Eodem Diae et Loco: Que yo Dn. Vicente Goser y Casellas vecino de la Ciudad de Zaragoza y hallado en la presente en la Villa de Epila Digo: Que en consecuencia del Decreto de S.M.Y. y R. del doce de Noviembre del año pasado mil ochocientos y ocho en que confiscó los vienes del Duque de Híjar Marques de Orani Conde de Aranda y el nombramiento de D. Vicente Martinez residente en la Villa y Corte de Madrid por la Comision Ymperial de Secuestros Agente Principal en la Administracion de los vienes pertenecientes a la Casa del Duque de Híjar y Delegacion echa por dicho D. Vicente Martinez a mi favor en virtud de sus poderes en quanto a los vienes aprehendidos y embargados de dicho Duque de Híjar en este Reyno de Aragon y en virtud asi mismo del Decreto del Duque de Abrantes Governador de Aragon dado en el palacio del Quartel General de Zaragoza a treinta y uno de Marzo del corriente año en que manda se me reconozca por unico perceptor de dichos vienes secuestrados; y por fin cumpliendo con la providencia de Dn. Luis Menche coronel Yntendente General del Exercito y del presente Reyno dado en Zaragoza â uno de Abril de este año, usando pues de las facultades que por dichos documentos me son atribuidas y de mi buen grado y cierta ciencia doy poder y facultad a favor de D. Thomas Moya vecino de esta Villa de Epila, para que en mi nombre y como tal representado pueda recibir, cobrar y cobre todas las sumas y cantidades de dinero trigo cebada zenteno y otros efectos que en virtud de arriendos ô sin ellos estubiesen debiendo a dicho Ducado y Condado por qualquier causa y razon que decir y pensar se pueda y en adelante debiesen todas y cada una de las personas cuerpos y Comunidades y de lo que percibiere y cobrase. Otrosi que los recibos Apocas y Cartas de pago combenientes con las competentes seguridades lo qual desde ahora para entonces apruebo ratifico y confirmo. Otro si Para que el mismo D. Thomas Moya pueda arrendar las dehesas Parideras y estiercoles molinos arineros y de aceyte Casas y demas edificios del Sotillo y los demas vienes del Condado de Aranda perciba sus utiles y productos combirtiendolos en utilidad y beneficio del secuestro llebando cuenta y razon de todo dando y otorgando las Apocas y Cartas de pago combenientes con los finiquitos de cuentas arrendandolo todo unicamente por un año y no mas a todo ebento segun las circunstancias del dia de manera que por ningun caso que sea opinado ê inopinado ô fortuito deba dejarse de pagar el arriendo

en moneda metálica sonante a precio fijo y seguro con los pactos cláusulas y condiciones que tenga a bien adaptar formar regir y otorgar, formandolo todo a la posible brevedad y sin intermision de tiempos con las seguridades y condiciones mas conformes al espíritu de la Comision con que me hallo de Napoleon primero rectificada por el segundo añadiendo de fuerza a fuerza y contrato a contrato segun el espíritu de ellas; por manera que por falta de poder no deje de tener efecto todo quanto hiciere dicho Procurador que yo desde ahora para entonces apruebo ratifico y confirmo que quiero pasar y pasare por todo su contenido sin restriccion alguna en todo caso y ebento sin que pase al contenido de toda buena Administracion de los citados caudales y de dar buena cuenta y razon de ellos pena de que si por omision de dicho Procurador o de sus encargados se perdiere alguno ó algunos de los bienes del secuestro será de su cuenta y riesgo, y no de mi el otorgante pues como ausente no puedo estar a la vista de ellos, advirtiendole el paso que sin estos precisos requisitos no surtira efecto alguno quanto hiciere y otorgare el indicado Procurador Dn. Thomas Moya, con cuyas circunstancias apruebo todo quanto hiciere el prenominado Moya, sin que se entienda cosa en contrario a todo lo qual doy el mas completo parecer y organizacion sin que sea necesario adaptar pactos y condiciones mas que los ya estipulados a que no iré ni contra-bendre. Otro si Para que el mismo Procurador Dn. Thomas Moya pueda parecer y parezca ante todos los Jueces y Tribunales de su Magestad que con derecho pueda y deba en todas las causas y negocios que en virtud de estos poderes le ocurran presentando pedimentos Escrituras Pruebas testigos y demas documentos que combenga con lo a ello anexo, incidente y dependiente con libre franca y general Administracion y con las especiales cláusulas y seguridades de enjuiciar jurar tachar recusar y relebacion en forma tal cumplimiento de quanto en virtud de este poder hiciere dicho Procurador obligo los bienes y rentas del citado secuestro asi muebles como sitios habidos y por haber.”

APÉNDICE GRÁFICO



Fig. 1: Soldado perteneciente a la Legión del Vístula/Lancero de la Legión del Vístula.



Fig. 2: Retrato del coronel polaco Józef Chłopicki.

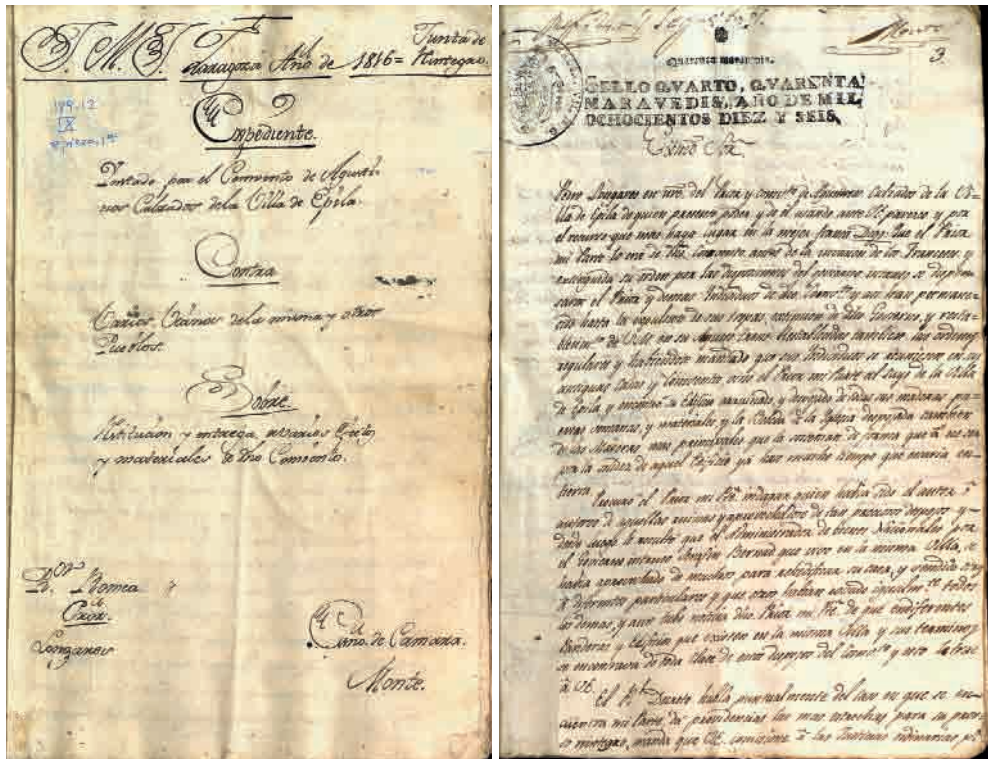


Fig. 4: Expediente instado por el convento de Agustinos Calzados de la Villa de Épila contra varios vecinos de la misma y otros pueblos sobre restitución y entrega de varios efectos y materiales de dicho convento (AHPZ, Sección de "Pleitos Civiles" Caja 189-12 IX. Enero-septiembre de 1816).

EL X CONDE DE ARANDA Y ARAGÓN

JOSÉ ANTONIO FERRER BENIMELLI

Universidad de Zaragoza

De los 18 condes de Aranda habidos desde el siglo XV hasta nuestros días el más famoso fue el décimo, si exceptuamos tal vez el actual, María del Rosario Cayetana Fitz James Stuart de Silva Fernández de Híjar y Abarca de Bolea, la de los tres XVIII, pues, aparte de otros muchos títulos, es la XVIII condesa de Aranda, la XVIII duquesa de Híjar y la XVIII duquesa de Alba.

Pero el X conde de Aranda, d. Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea a pesar de ser el aragonés más ilustre y universal de su época, hoy día sigue siendo casi desconocido incluso en Aragón. En el número especial de junio-septiembre 2008 de la prestigiosa revista *Aragonex*, en un artículo titulado “Aragoneses Ilustres” –al igual que en su día hizo el profesor Alcalá con los “aragoneses universales” y hoy se constata en la página web de la DGA–, tan solo citan a Miguel Servet, Francisco de Goya, Santiago Ramón y Cajal, Antonio Saura, José Luis Borau y Luis Buñuel, es decir dos científicos, dos pintores y dos cineastas. Del conde de Aranda, uno de los mejores y más importantes políticos que ha tenido no sólo Aragón, sino España, ni una sola palabra. Y es que, como ya se ha dicho en otras ocasiones, hablar del conde de Aranda es hablar de uno de los hombres más desconocidos y tergiversado a lo largo de los años. Aranda fue lo que hoy se diría el prototipo del “animal político”, pero un tanto heterodoxo por cuanto fue un avanzado para su época, lo que le grangeó grandes amistades y muchas más enemistades. Porque, ante todo, era aragonés, no sólo de origen y nacimiento, sino de temperamento y carácter, como en su día dijo de él Morel Fatio. Es decir, lo que la décima del *Juicio Imparcial* sintetiza en tres palabras: osado, testarudo y porfiado.

Pero no olvidemos que lo que para unos es terquedad, con todo lo peyorativo que el vocablo puede implicar, para otros es tesón, con todo lo que esto puede tener de virtud. Ya el propio Carlos III le dijo a la cara que era más terco y testarudo que una mula aragonesa. Si bien –como es sabido– Aranda no se quedó corto al replicarle que conocía un señor mucho más terco que él y que todos los aragoneses juntos, es decir “la Sacra y Real persona de Su Majestad Católica el Rey Nuestro Señor D. Carlos III”.

Efectivamente, Aranda, el X, era aragonés, si no por los cuatro costados, al menos por la mitad, es decir por vía paterna, ya que su madre era catalana. Basta recordar alguno de los títulos aragoneses que ostentó, aparte del de conde de Aranda, a saber, duque de Almazán, marqués de Torres de Montes, vizconde de Rueda y de Broto, barón de Gavín, de Trasmoz, de Siétamo, Clamosa, Eripol, La Mata, Antillón y la Almolda, y señor del valle de Rodellar y de los castillos y villas de Maella, Mesones, Jarque, Tierga, Sestrica, Nigiüella, Lucena de Jalón, Épila, Almonacid de la Sierra, Salillas, Lumpiaque, Urrea de Jalón, Almazarre, Ola, Los Certanes y Puidecinca.

La vida familiar de Aranda estuvo íntimamente ligada a Aragón. Sus padres decidieron casarse en Sangarrén, tal vez buscando un lugar equidistante entre Zaragoza y Barcelona.

Por la certificación del doctor don Pedro Blecua, presbítero, rector de la parroquial iglesia del lugar de Sangarrén y calificador del Santo Oficio de la Inquisición, sabemos que el 3 de junio del año 1715 se desposaron en esa iglesia de Sangarrén los ilustrísimos señores don Pedro Ventura de Alcántara, Abarca y Bolea, Bermúdez de Castro, marqués de Torres, duque de Almazán y conde de las Almunias (natural de Zaragoza e hijo legítimo de los Ilmos. señores don Bernardo Abarca y Bolea y doña Francisca Bermúdez de Castro, marquesa de Torres) y la ilustrísima señora doña María Josefa López Mendoza, Pons y Bournonville (natural de Barcelona e hija legítima de los Ilmos. señores don Agustín López de Mendoza, Pons y Galba, y de doña María Ignacia de Bournonville y Erill, cónyuges, condes de Robres y marqueses de Vilanant).

Don Pedro Ventura de Alcántara Abarca y Bolea, marqués de Torres, duque de Almazán y conde de las Almunias, padre de nuestro Pedro Pablo, no era todavía conde de Aranda cuando se casó en junio de 1715, ni tampoco cuando nació Pedro Pablo en 1719, sino que fue a raíz del fallecimiento en Zaragoza, el 17 de mayo de 1721, “del Excmo. Sr. D. Francisco Ramón Rocafull, Ximénez de Urrea, VIII conde de Aranda, e hijo de los Excmos. Sres. D. Manuel de Rocafull y Rocabertí, y de D.^a Antonia Ximénez de Urrea y Zapata, condes de Peralada” —como así consta en el libro de registro de defunciones de la parroquia de San Gil—, fallecimiento que tuvo lugar “siendo párvulo”, aunque en realidad tenía ya 15 años.

De hecho el VIII conde de Aranda sólo lo fue durante diecisiete meses, cuando el pleito iniciado en 1693 por prácticamente toda la nobleza aragonesa (los Fuentes, Ariza, Gandía, Berbedel, Torres, Sástago, Aitona e Híjar) fue fallado por la Audiencia de Aragón a favor de Francisco Ramón Rocafull, el 2 de diciembre de 1719. Sentencia de vista (o primera instancia) que, además de reconocer los derechos de viudedad de la abuela del nuevo conde, doña Juana

de Rocafull y Rocabertí (esposa del VII conde de Aranda, don Dionisio Ximénez de Urrea, fallecido en 1693), reconocía igualmente que el mejor a suceder a Francisco Ramón Rocafull –si moría sin sucesión– era don Buenaventura Pedro Alcántara de Bolea, IV marqués de Torres, como así sucedió, en efecto, al morir prematuramente y a los pocos meses de la sentencia, Francisco Ramón Rocafull, Ximénez de Urrea.

No obstante –como muy bien ha estudiado el profesor Pedro Moreno Meyerhoff– don Buenaventura Pedro Alcántara (o Pedro Ventura de Alcántara) no pudo tomar posesión del título, estados y bienes hasta la sentencia de revista (o segunda instancia) dada por la Audiencia de Aragón el 5 de mayo de 1723.

D. Pedro Pablo nació en Siétamo, al igual que el primogénito Pedro Ignacio que falleció un año antes al poco de nacer. Sus dos hermanas, María Engracia y Francisca Javiera lo harían en Zaragoza. El único que por razones obvias nació fuera de Aragón, en Corella, que por aquel entonces pertenecía a la diócesis de Tarazona, fue su hermanastro Gregorio, al parecer un “desliz” juvenil de su madre, y que recibió los apellidos de Iriarte y Estañán, que eran los dos honrados administradores de la finca que los Aranda tenían en esa localidad.

Las dos mujeres de Aranda, Ana María del Pilar, y María Pilar, las dos procedentes de la Casa de Híjar, también eran aragonesas, al igual que sus tres hijos: Ignacia María del Pilar nació y murió en Zaragoza a los 24 años; Ventura María del Pilar y Luis Augusto murieron ambos en Épila siendo muy niños.

De la infancia del X conde de Aranda es poco lo que se sabe. Parece ser que los padres de Pedro Pablo sólo pasaban en Siétamo el verano, viviendo el resto del año en Zaragoza. Desde luego la primera educación de Pedro Pablo tuvo lugar en Zaragoza y no en Siétamo como se dice en una imaginaria y falsa recreación literaria de la infancia del futuro conde de Aranda. Y por supuesto en el castillo familiar, tampoco estuvieron, ni vivieron sus “preceptores” los jesuitas PP. Martínez y Cerdá. Sin embargo sí es cierto que ya en su primera instrucción intervinieron los jesuitas –a los que su madre era muy afecta– y en particular el P. José Martínez. En 1718, un año antes de nacer Aranda, ingresaba José Martínez como novicio en la provincia jesuítica de Aragón. Terminado el noviciado realizó sus estudios en Calatayud y Zaragoza. En esta última ciudad fue luego profesor de retórica, filosofía y teología, y director de la Congregación mariana entre 1727 y 1732. Fue aquí, en Zaragoza, donde conoció al “duquesito de Almazán” quien cuando apenas contaba nueve años de edad se lo llevó su padre a Italia, concretamente a Bolonia. De su estancia en esta ciudad, de momento, ignoramos todo. En el Colegio de Nobles de esa ciudad, dirigido por los jesuitas, no hay noticias del paso del duque de Almazán. Sin embargo sí las hay en el Colegio de Nobles de Parma que la Compañía de

Jesús regentaba allí, donde en el registro del decenio que va del año 1730 al 1740 figura “D. Dux de Almazán, ex magnatibus Hispaniae primae clasís, Petrus Paulus, Caesaraugustanus”.

Parece ser que Aranda guardaba un buen recuerdo del colegio, a pesar de que, todavía muy joven, se escapó de dicho colegio para seguir su vocación militar al lado de su padre que mandaba el regimiento de Castilla con el encargo de rescatar para el infante Carlos –futuro Carlos III– el ducado de Parma.

A partir de aquí su vinculación al ejército primero y a la política y diplomacia después al servicio de cuatro reyes, Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, hizo que Aranda solo volviera esporádicamente a sus tierras aragonesas, si bien se mantuvo muy cerca de Aragón y sus problemas en las diferentes facetas de su vida. Pues a pesar de los graves problemas político militares en que se vio envuelto jamás le distanciaron de su tierra.

Ya en 1750 intervino en favor de los labradores de Épila, que para defender sus tierras comunales, aptas para sacarles un rendimiento más productivo que el servir de mero pasto para ganados, pleiteaban ante el notario de La Almunia, contra los pretendidos derechos adquiridos por los ganaderos de la comarca.

En 1757, el conde de Aranda, muy instruido en los proyectos de canales, por haber sido comandante general del Cuerpo de Ingenieros de Artillería, y por haber visto los canales más famosos de Europa, según recuerda el propio Floridablanca, acompañado de los ingenieros don Sebastián Rodolfe, y de don Bernardo de Lara, reconoció de orden del Gobierno, el antiguo cauce de la acequia o Canal Imperial, así como los territorios de su itinerario, e hizo sacar planos, con el designio de continuar aquellas obras, comenzadas en tiempo del emperador Carlos V. Para su ejecución pensó Aranda utilizar los fondos producidos por la renta de Correos. Pero su propuesta no fue aceptada, bien porque se creyó entonces más necesario aplicar aquellos fondos a la misma casa de Correos y a la construcción del puente Largo sobre el Jarama, en el camino de Aranjuez, o –como decía el mismo Aranda– “por ciertos resentimientos personales, que no es del caso manifestar”.

Los planos y trabajos dispuestos por Aranda quedaron archivados en la Secretaría de Estado, que desde 1763 regía Grimaldi, hasta que Aranda fue nombrado Presidente del Real Consejo de Castilla. En 1766, y aconsejado por Aranda, el aragonés don Agustín Badin, comisario de Guerra, acudió al rey y propuso que, por vía del Ministerio de Hacienda, se continuara la acequia, a costa y cargo de una compañía de su nombre. Aprobada la propuesta, dicha sociedad comenzó las obras, hasta que en 1768 se constituyó formalmente la “Compañía del Canal de Aragón”, en la que, con el tiempo, sería su mentor e impulsor don Ramón Pignatelli.

A finales del año 1758, y tras su enfrentamiento con el ministro Eslava y su dimisión como Director General de Artillería e Ingenieros, y de Teniente General de los Ejércitos –dándose incluso de baja del Ejército– se retiró a Épila donde permaneció administrando sus tierras de Aragón durante un par de años. Fue entonces cuando Aranda para colaborar a la limpieza del pantano y represa de Siétamo empezó a dar seis cahíces de trigo, y otros seis azumbres de vino.

A la muerte de Fernando VI, cuando llegó a España su hermano Carlos, como heredero del trono, a su paso por Zaragoza tuvo una entrevista con Aranda que se acercó a saludarle y ofrecerle sus servicios. Recordemos que Aranda había luchado al lado del entonces príncipe Carlos en sus estados de Parma, donde fue herido en varias ocasiones, habiendo estado en una de ellas al borde de la muerte cuando en la batalla de Camposanto incluso se le llegó a dar por muerto, permaneciendo toda una noche rodeado de cadáveres hasta que a la mañana siguiente su ayudante le encontró todavía con vida. El caso es que el que iba a ser coronado como Carlos III no había olvidado al conde de Aranda, y en Zaragoza le manifestó que quería volver a contar con él en provecho de la Corona, como así fue.

El 11 de marzo de 1760, tras dos años de ostracismo en tierras aragonesas, el rey volvió a incorporarlo al Ejército con el grado de teniente general y con el mismo sueldo y antigüedad que le correspondía, es decir 750 escudos mensuales en campaña y 375 en tiempo de paz.

Casi diez años después volvía el conde de Aranda a Épila para una breve estancia mientras la Corte se trasladaba al Sitio Real de San Ildefonso. Aranda, que en aquel entonces era Capitán General de Valencia, tras los motines contra Esquilache había sido nombrado Presidente del Consejo y Capitán General de Castilla. La pacificación y transformación urbana de Madrid, la puesta en marcha de la expulsión de los jesuitas, la reforma de la Inquisición y tantas otras actividades llevadas a cabo dejaron al conde en una situación tal de cansancio y enfrentamientos personales, que, en junio de 1769, pidió permiso al rey para retirarse un par de meses, con el pretexto de visitar sus posesiones de Aragón, pues hacía ya tres años que no había tenido descanso. Permiso que fue concedido por Carlos III, quien encargó al Consejo de Castilla velara por los negocios de la monarquía pero sin decidir nada que tuviera alguna importancia sin consultarlo antes con el ausente conde de Aranda y naturalmente por escrito. En este sentido se trató de la conveniencia de establecer un correo diario a Aragón, pero Aranda se opuso alegando que las postas o correos ordinarios que partían de Madrid, dos veces por semana hacia Aragón eran suficientes para el fin que se perseguía.

En julio de 1769 salía Aranda de Madrid hacia Épila, en la que además de su residencia-palacio, tanto la iglesia parroquial como los tres conventos exis-

tentes eran fundación de la familia Aranda. El 7 de septiembre escribía el embajador danés Larrey:

“Las últimas cartas de Aragón anuncian que el conde de Aranda goza de un reposo tranquilo y perfecto. Las tierras que posee en dicha provincia le procuran toda suerte de solaces campestres, pero dudo que esté tan desocupado como se pretende. Este señor recibió allí a unos emisarios que se le presentaron para recibir órdenes suyas relativas al modo como deseaba ser recibido y tratado en su casa; y ha declinado toda demostración y ostentación públicas, manifestando que el mayor placer que se le podría hacer (aparte del agrado que esta demostración produciría al rey) sería que, en cuanto al traje y a los sombreros siguieran el ejemplo de Madrid. Sus deseos fueron acatados al instante, y de ello se ha seguido que este pequeño cantón aragonés ha sido el primero en imitar el ejemplo de la capital madrileña, ya que el resto de la Monarquía continúa todavía llevando el antiguo traje, llamado nacional, y no sé qué providencias se tomarán para irlo aboliendo poco a poco”.

Con motivo de esta visita y estancia en Épila, don Antonio de la Iglesia escribió una cariñosa y ditirámica *Puntual y festiva relación de las sencillas y afectuosas demostraciones que hizo la villa de Épila a la venida de su señor el Excmo. Señor conde de Aranda...* (Zaragoza, 1769), dedicada a la Excm. señora doña Ana María del Pilar Silva y Portocarrero Fernández de Híjar y Luzón, condesa de Aranda.

Así sabemos que el Ayuntamiento y autoridades de Épila salieron a recibirle a Cariñena, cuyo Capítulo y comisionados también se sumaron al acto de bienvenida. El 6 de agosto llegaba el conde a su villa de Épila siendo recibido, con repique general de las campanas de la parroquia y de todos los conventos, por el pueblo que acudió en masa para acompañarle hasta su palacio donde le rindieron honores un escuadrón de jóvenes voluntarios del pueblo, que le dedicaron “ruidosas y festivas salvas”, así como por la tropa del Regimiento de Borbón, cuyos oficiales le habían escoltado a su llegada a Épila. Aranda, al bajar de su carroza, mandó a la tropa que se retirase pues “no necesitaba de guardias porque estaba fuera de riesgo en su villa de Épila”. Durante la noche la villa se cubrió de luminarias para celebrar la llegada de tan ilustre huésped. No tardó en conocerse en Zaragoza la presencia de Aranda en su villa de Épila, y “las Cabezas de los cuerpos más ilustres acudieron a saludarle”. Lo hicieron representantes de las principales instituciones del Reino: el capitán general; dos togados de la Audiencia Real; el corregidor y cuatro regidores, por el Ayuntamiento de Zaragoza; el gobernador de la Mitra, el vicario general y el administrador de las rentas, en representación del arzobispo; y una dignidad y un prebendado por el Cabildo Metropolitano. Además, estuvieron también en Épila para visitar al conde los regidores de los Hospitales de Nuestra Señora de Gracia y Nuestra Señora de la Misericordia,

cuatro caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén y el Ayuntamiento de la villa de La Almunia.

La llegada de estas embajadas fue cantada popularmente:

Bien se ve que nuestro conde
es un Aguila real
quando páxaros tan grandes
le vienen a visitar.

A finales de agosto, poco antes de regresar a Madrid, Aranda se acercó a Siétamo, su lugar de nacimiento y donde había sido solemnemente bautizado, si por tal se entiende el recibir no menos de treinta nombres, entre ellos el de Pedro Arbués, tan vinculado con Épila, y los aragoneses de Lorenzo, Vicente, Orencio y Justo y Pastor, sin olvidar los de tres jesuitas: Ignacio de Loyola, Francisco de Borja y Francisco Javier.

En este caso hay constancia de que tanto representantes del Ayuntamiento de Huesca, como de la Universidad y Colegios Mayores de Santiago y San Vicente pasaron a Siétamo a hacer los honores y respetos correspondientes “al Excmo. señor conde de Aranda, Presidente del Real Consejo de Castilla y su Real Cámara, con toda ostentación, magnitud y pompa”. Con este motivo la universidad oscense concedió al conde de Aranda el grado de doctor en la Facultad de Leyes y encargó a Ramón Bayeu el retrato del conde para colocarlo en su teatro o paraninfo, en el que desde 1768 figuraba también otro de Quinto Sertorio, “luz de Roma y fundador de la Universidad de Huesca”, pintado por Andrés Merklein. En la inscripción latina o dedicatoria del de Aranda se le califica de “honra de Aragón y Castilla” y “héroe insigne que, para que fuese adorno de la Universidad de Huesca, fue inscrito en el álbum de sus doctores en Derecho, como otro Sertorio con el visto bueno de Minerva por su sabiduría y Palas por su beligerancia, en el año del Señor 1769”.

El 15 de septiembre, martes señalado para el regreso de Aranda a Madrid, sólo quiso que le acompañaran los regidores de su villa hasta salir del término, “de modo que por la escolta –dirá Antonio de la Iglesia– no parecía Capitán General de Castilla, Presidente de sus Consejos, sino sólo Señor de Épila, dejándonos este favor enmudecidos y absortos”.

Un año después tuvo lugar una curiosa correspondencia de Voltaire con Aranda, pero del Voltaire relojero, que no filósofo en esta ocasión. Una de las facetas poco conocidas de Voltaire durante su exilio de Ferney es la de empresario, ya que entre las manufacturas allí instaladas existía un taller de relojería que se dedicaba a hacer, sobre todo, relojes de gran lujo, con retratos en esmalte. Los dos primeros fueron destinados al rey francés y al delfín. En junio de 1770 empezó a hacer otro destinado al conde de Aranda. Era de repetición

y también llevaba su retrato. En carta dirigida al marqués d'Ossun, embajador de Francia en Madrid, Voltaire solicita protección para su manufactura, y le envía la tarifa de precios pidiéndole ayuda para que los relojes fabricados en Ferney encontraran valimiento en España, pues Voltaire contaba hacer allí un gran comercio. En este sentido precisamente el reloj fabricado para Aranda, con su retrato en esmalte, tenía como finalidad servir de “lanzamiento” de la industria de Voltaire en España. Dicho reloj intentó el filósofo hacerlo llegar a su destinatario a través del embajador español en París, pero finalmente tuvo que recurrir al marqués d'Ossun –el 6 de marzo 1771– al que de paso le remitió una caja de relojes para hacerlos llegar a su distribuidor en Madrid.

El reloj iba acompañado de una carta dirigida a Aranda en la que confiesa y se excusa de que el dibujante de su villa había pintado muy mal los rasgos “del Héroe de nuestro tiempo” y aunque un poco desfigurado, en el corazón era la imagen de Aranda.

De esta forma tan prosaica y poco “enciclopedista” se estableció el primer contacto entre Voltaire y Aranda, quien en agradecimiento por el “obsequio” del patriarca de Ferney correspondió con la esplendidez que le caracterizaba regalándole –a su vez– vinos y paños españoles, así como piezas de porcelana de su fábrica de Alcora.

Los vinos, en los que no faltó el garnacha de Aragón, fueron alabados por Voltaire con cierta ironía:

“Vuestras manufacturas están muy encima de las mías, pero vuestra excelencia también me confesará que es un poco más poderosa que yo.

Comienzo por las manufacturas de vuestros vinos que miro como la primera de Europa. No sabemos a cuál dar preferencia entre el Canarias, el Garnacha, el Malvasía o el Moscatel de Málaga. Si este vino es de vuestras tierras hay que reconocer que la tierra prometida está cerca. Nos hemos tomado la libertad de beber de él a vuestra salud en cuanto llegó.

Juzgad qué efecto ha debido hacer en estas gentes acostumbradas al vino de Suiza...”.

Pezuela reconoce la carga de ironía de Voltaire, quien se había burlado “malignamente” de la patriótica debilidad de Aranda en su regalo. Y Gómez del Campillo también sale por los fueros de Aranda diciendo que si al “maligno” Voltaire no le gustaron los vinos españoles, quiere decir que éste, entre otros gravísimos defectos, padecía también el de no entender ni saber paladear el gusto de nuestros vinos, apreciados en todo el mundo, y más aún en Francia.

Unos años después, estando ya de embajador en París volvió a hacer alarde de los productos de Aragón, esta vez ante la propia reina de Francia. En cierta comida de la Corte, a la que estuvo convidado Aranda, entre otros platos se sir-

vieron anguilas y queso, de los que apenas probó Aranda, y advirtiéndolo la reina, le dijo con benévola sonrisa: “Apuesto, conde, que no os gustan el queso y las anguilas o creéis que éstas y aquel son inferiores a los de vuestro país”. A lo que respondió con respeto el prócer aragonés: “Señora, si Vuestra Majestad se digna darme su real permiso dentro de pocos días tendré la honra de ofrecer a los pies de V.M. anguilas de Alcañiz y queso de Tronchón, y V.M. resolverá por sí misma, con más acierto que yo, esta cuestión de gustos, que no es, como V.M. sabe muy bien, de las más fáciles de decidir”. El ofrecimiento fue aceptado por la reina.

Algún tiempo después, en fuentes y bandejas de plata, aparecían en las cocinas del palacio real cien anguilas de Alcañiz y otros tantos quesos de Tronchón. El Cuerpo diplomático y no pocos magnates de aquella Corte estaban invitados, ocupando Aranda distinguido lugar como embajador de España. Salieron a la mesa las anguilas y los quesos, y la reina, después de tomar de unas y otros, les dio la preferencia sobre cuantas anguilas y quesos había probado en su vida. Por supuesto el rey, toda su Corte y hasta los más humildes criados de palacio, que participaron del regalo español, celebraron con entusiasmo los nombres de Alcañiz y de Tronchón, que tan excelentes manjares producían, y el conde quedó tan complacido y ufano con tan pacífico triunfo, como el patriota don Gaspar Bono Serrano, buen hijo de Alcañiz, satisfecho al reproducir esta anécdota.

Pero antes de situar a Aranda en la corte de París a donde llegó como “destierro dorado” hay que hacer referencia al cómo y porqué de ese destino.

Como señala Gómez del Campillo en su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, Aranda no fue adulator, valido, ni favorito de nadie, y en consecuencia fue odiado en especial por los que ejercían de tales.

Más o menos vinculado con esta actitud hay que destacar el influjo que el conde llegó a tener en la Corte a través del llamado “partido aragonés”, término que acuñó el historiador Coxe y que luego desarrolló, estudió y popularizó el profesor Olaechea y que no era otra cosa que Aranda y unos cuantos partidarios afines a su persona y forma de pensar sobre cuestiones políticas, administrativas, económicas y culturales. Y constituye un capítulo del interés de Aranda por el control del poder de la Corte y la pugna ministerial que enfrentaba especialmente a “aragoneses” y “golillas”; es decir, a un grupo de presión de tendencia nobiliaria reformista (“partido aragonés”) frente a los colaboradores de la política de Carlos III (“golillas”).

De una forma sintética se puede decir que el “partido aragonés” se distinguía por un fondo de idiosincrasia regional, y por un residuo histórico político en forma de oposición a la dinastía reinante y de reivindicación de sus fueros

decapitados por los Borbones. La vinculación a “la nación aragonesa” –apta (se diría) para desviarse hacia una especie de estrecho provincialismo– no coartaba, en absoluto la alentada del “partido aragonés”, debido a la pluralidad y al eclecticismo mental de sus componentes integrado por gentes ilustradas de todas las clases y estamentos sociales. Las miras patrióticas del “partido aragonés”, su mentalidad, rebasaban lo puramente regional, y se extendían a toda España, a su forma de gobierno (que pretendían fuera “monárquico estamental”, y no “monárquico absolutista”), y a la administración político-económico-social-cultural de todo el país.

En este grupo aragonés entraron a formar parte, además de Aranda, los condes de Fuentes, Ricla, Sástago y Sobradiel; los marqueses de Ayerbe, Lazán, Coscuyuela y Ariza; los duques de Híjar, y Villahermosa; el canónigo don Ramón Pignatelli, hermano del conde de Fuentes, y artífice del Canal Imperial de Aragón; el “manteísta” Roda, y una serie de clérigos, camaristas, consejeros, covachuelistas, empleados de administración y miembros de embajada, a todos los cuales se unían, por razones de índole profesional la clase militar adictos a Aranda.

Además estaban respaldados por unos cuantos pensadores, como Ignacio Jordán de Asso, autor de la primera *Historia Económica* (1798); el catedrático Normante, que escribió unas *Reflexiones económico-políticas*, a raíz de un decreto de Carlos III por el que se ordenaba el comercio libre de granos, y afectaba directamente a la región aragonesa. Estos hombres –incluido el economista Tomás Anzano, no dejaban de urgir a la nobleza aragonesa la promoción de la industria y el comercio, y les aconsejaban que se retiraran a sus tierras provincianas, pues una de las razones de la hostilidad de los “golillas” hacia ellos provenía de la perjudicial costumbre que tenían los señores ricos de ir a vivir a la Corte con la consiguiente languidez de las provincias, la decadencia de las artes y las fábricas, para no hablar del estancamiento del dinero.

Estos nobles aragoneses, a los que se unían otras personas conspicuas (tal sería el caso de Martín Goicoechea y Martín de Garay) no sólo pertenecían a la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, sino que también eran miembros de otras academias, y algunos incluso fundadores de ellas.

Precisamente el conde de Aranda fue fundador tanto de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, como de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis, y lo fue a distancia, pues en el primer caso estaba de embajador en París, y en el segundo de Secretario de Estado en Madrid.

La vinculación del conde de Aranda a la Económica aragonesa existió incluso desde las reuniones celebradas por la Junta Preparatoria a comienzos de marzo de 1777. Ese mismo mes y año escribió desde París una carta dirigida a

su primo Ramón Pignatelli, que fue considerada en Zaragoza “un pequeño Código de Constituciones sociales”. En ella describía los fines a los que debía aspirar la Sociedad, así como los estorbos que tenían que evitar, cargando el acento en el regionalismo que debía impregnar dicha Sociedad. Además se comprometió a enviar 150 pesos anualmente para tres premios, compromiso que mantuvo fielmente hasta su muerte. En consecuencia fue incorporado como miembro y socio de la Económica, siendo el único caso en el que debido a la imposibilidad de asistir a las Juntas se le permitió estar representado por medio de un Apoderado para así recibir directa información de cuanto allí se tratara.

Aranda centró la verdadera problemática de la Económica Aragonesa de Amigos del País insistiendo precisamente en lo regional aragonés y su problemática. Después de dejar constancia de “tantos daños y abandonos que de siglos tienen aniquilado al Reino de Aragón” pasa a analizar algunos de ellos que tienen tanta actualidad hoy día como en el siglo XVIII: “La felicidad de un Reino consiste en su mayor población, y el aumento de ésta pende de la abundancia de frutos para su mantenimiento, y de muchas artes en que emplearse los demás que tiene qué cultivar, consumiendo al mismo tiempo las cosechas, sin cuyo despacho no hallarán su cuenta los cultivadores para premio de su sudor y resarcimiento de sus gastos”.

Y añade: “La regla cierta para enriquecer un Reino es que con sus producciones y fábricas se atraiga más dinero que salga de él; y que la industria se valga con preferencia de las especies proporcionadas en su suelo, sin aplicarse a las de afuera más que en lo indispensable; y sin dar lugar a que se extraigan en su primer ser para que el extranjero viva, y gane con ellas en la mano de obra, y aun las vuelva a introducir donde las sacó; cuando el país que las produce pudiera trabajarlas, y disfrutar toda la ganancia. El movimiento de lo que la tierra y aplicación de los brazos puede dar de sí es el alma de un país”. Tras estas palabras que no necesitan de comentario, concluye Aranda diciendo que “la Sociedad tiene que dedicarse al restablecimiento del Reino y a fomentar su auge”.

Y para fomentar el auge y desarrollo de Aragón, en una nueva carta del 19 de mayo de 1777, intenta persuadir que la navegación del Ebro era necesaria para enriquecer y poblar este Reino. Respecto a la posibilidad de llevar a cabo dicho proyecto, el conde aportó pruebas a pesar de las presas o cozudas de este río, apuntando el modo de dejarlas intactas. Más aún, recordó también el decreto del año 1704 con el que la Reina Saboyana, como Gobernadora durante la ausencia napolitana de Felipe V, agregó al Reino de Aragón la ciudad de Tortosa y los Alfaques con el fin de que todo el curso del Ebro, llegando a ser navegable pudiese estar bajo las mismas manos y gobierno. Poco después rega-

laba Aranda a la Sociedad Económica los 25 tomos de los tratados de las Artes del Canal de Languedoc y otros del Reino de Francia.

También durante su embajada francesa el propio Aranda refutó personalmente, en 1785, el libro panfletario del falso marqués de Langle, titulado *Viaje de Fígaro a España*, saliendo en defensa de España y de Aragón en particular. El capítulo que Langle dedica a Zaragoza es especialmente denigrante por los agravios y falsedades allí vertidos, resultando llamativa precisamente la defensa que hace Aranda de la Inquisición, de la Virgen del Pilar y de los cartujos, que además –añade Aranda– producían un excelente vino moscatel.

Ese mismo año de 1785 el conde de Aranda se trasladó al balneario de Bagnères de Luchon acompañando a su esposa que padecía una afección cutánea o, como los médicos de entonces diagnosticaron “un humor erisipeloso”. Allí Aranda se puso en contacto con el monasterio de San Juan de la Peña, solicitando de los monjes que le facilitaran copia de algunos documentos existentes en el archivo de dicho monasterio, relativos a la familia, linaje y patrimonio de los Abarca de Bolea.

En una sentida carta, fechada en “Bagnières [sic] de Luchon, reino de Francia”, el 22 de agosto de 1785, y dirigida al muy ilustre señor abad y señores del Real Monasterio de San Juan de la Peña, Aranda, como quien ha recibido una especie de inspiración debido a la proximidad geográfica, se expresaba así:

“El haberme acercado a los Montes Pirineos con motivo de las aguas minerales que se creyeron convenientes a la salud de la condesa mi mujer, me ha refrescado la memoria del origen de mi familia al otro lado de ellos, y ha suscitado la reflexión de que en ese real Monasterio de San Juan de la Peña, donde ella se entierra de inmemorial tiempo, puede mejor que en ninguna otra parte buscarse la línea hacia su raíz, tanto más siendo el mismo Monasterio depositario de los más antiguos documentos del reino de Aragón”.

Lo que buscaba Aranda, además de rehacer su árbol genealógico, era justificar ante el abad lo que luego reflejaría en su testamento, a saber “su deseo de ser enterrado en el monasterio de San Juan de la Peña, en el paraje de los demás Abarcas”. Y añadía: “les ofrezco el olvido de mis huesos donde los de mi familia han enterrado los suyos”.

Por cierto que los monjes y el archivero del conde de Aranda aprovecharon también para rehacer el árbol genealógico de los Urrea en el que en sus orígenes un tanto legendarios hacen remontar el de la familia a D. Enrique 4º que fue octavo emperador de Alemania hasta el año 1106. Su hijo D. Maximiliano “se halló en la batalla de Huesca y se quedó al servicio del rey D. Pedro 1º de Aragón y dejó a sus descendientes el apellido gentilicio de Urrea”. Casó con Doña Toda de la casa Real, y su primogénito D. Rui Pérez de Urrea lo haría

con D^a Godina, señora de la Almunia. Y así siguen hasta entroncar en el puesto 24 del árbol con D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, Ximénez de Urrea, X conde de Aranda.

A su regreso a París, Aranda volvió a contactar con los jesuitas aragoneses desterrados en Italia hacía 19 años pero que seguían constituyendo un círculo de profunda y lejana amistad con el conde, desde el P. Martínez, su profesor en Zaragoza, que ya tenía 83 años; el P. López (a quien Aranda llamaba cariñosamente “l’abbé Isidore”) antiguo confesor de su mujer; sus primos José y Nicolás Pignatelli, el hermano de su secretario de embajada, el P. Ignacio Heredia, natural de Graus; el P. Antonio Poyanos a quien el conde había conocido mucho en Épila, etc. Todos ellos fueron visitados en el verano de 1786 expresamente de parte de Aranda por su secretario particular, Clemente Campos, quien recorrió Bolonia, Ferrara y Venecia.

El recuerdo que estos ancianos jesuitas aragoneses guardaban del conde de Aranda, tantos años después de su expulsión, es verdaderamente llamativo del cariño y sincera amistad que todavía tenían del a su vez “desterrado” embajador de España en París. Seguían pensando que si el rey fuera desengañado y los quisiese restituir a sus colegios, el conde “lo ejecutaría con mucha mayor grandeza, aparato y esplendor que nuestra prisión, viajes y destierro”.

Desde París, Aranda siguió interesándose por las obras del canal Imperial de Aragón, las cuales continuaban gracias a la tenacidad de Pignatelli, el canónigo. Y cuando volvió a España, concluida definitivamente su embajada en París, trazó el itinerario de forma que tuviera que pasar por Zaragoza, donde entró el 9 de noviembre de 1787, y, según nos informa el cronista de la ciudad, F. Casamayor, una de las primeras cosas que hizo el conde fue visitar detenidamente, en compañía de su primo Ramón Pignatelli, las obras e instalaciones del canal.

Durante los seis días que se detuvo en Zaragoza vivió en su casa-palacio del Coso. A su llegada, el regimiento de Flandes con bandera y música le rindió los honores correspondientes a su calidad de Capitán General y recibió la bienvenida de la primera autoridad militar de Aragón, don Félix O’Neilly, así como del arzobispo, Cabildo, Ayuntamiento y Tribunal de la Real Audiencia. El primer día comió Aranda en casa de Ramón Pignatelli y por la tarde acompañados del conde de Sástago, de Agustín de Lezo y Palomeque, José Goicoechea, del conde de Sobradriel y de Pedro Pablo Pérez de Tomar subieron al puerto de Miraflores para admirar “la magna obra”. Luego embarcándose en un “coche de agua”, llamado San Carlos, “ricamente adornado”, dieron un paseo por el Canal Imperial, llegando hasta el puente acueducto de encima del Huerva.

Al día siguiente el conde de Aranda recibió en su palacio a la embajada de la Universidad literaria y a las demás ilustres corporaciones, entre ellas a la Junta directiva de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Después de comer, esta vez en casa del conde de Sástago, volvió a visitar las obras y realizaciones relativas al Canal Imperial. Estuvo viendo los molinos y batanes, los dos “famosos puentes”, la fuente de los “Incrédulos”, la posada de Casablanca y las tres compuertas que allí había. A continuación, subiendo a la misma embarcación del día anterior, se trasladó al puerto de Miraflores, “donde le esperaba un gran gentío”. Y dirigiéndose a ellos –según Casamayor– dijo: “Señores aragoneses, no puedo menos de confesar que esto es lo mejor que he visto en mi vida”.

El día 11, por la mañana, estuvo oyendo misa en la basílica del Pilar, alabando las pinturas que había realizado don Francisco Bayeu. Este mismo día el capitán general de Aragón le ofreció “un exquisito banquete” en su palacio de los “Gigantes”, al que asistieron los que regularmente le acompañaban, entre ellos el arzobispo. Nuevamente, después de comer dio un paseo por el Canal Imperial, llegando este día hasta el final de las obras, ensalzando al sumo “esta famosa y única obra”. Por la noche fue obsequiado por “todas las señoras de título”, a las que el conde de Aranda ofreció un “abundante y delicioso refresco”, que fue amenizado por una “selecta” orquesta, que hizo el regocijo de todos los asistentes.

Al día siguiente, coincidiendo que era el cumpleaños del príncipe de Asturias, acudió don Pedro Pablo Abarca al tradicional besamanos en el palacio del capitán general, y luego marchó al del conde de Sástago, donde comió, yendo a pasar la tarde al jardín que don Ramón Pignatelli poseía en el camino de la Cartuja Baja. En casa de este prócer comió el último día de su estancia en Zaragoza, dándose un paseo por la tarde por las “tranquilas aguas del canal”. Por la noche, autoridades, nobles y alta aristocracia acudieron a su palacio a darle la despedida. El 14 de noviembre partía, a las cuatro de la mañana, camino de Madrid.

Desde su regreso de la embajada de París, Aranda no volvió a ocupar cargos públicos hasta que a finales de febrero de 1792 fue destituido Floridablanca, y se le pidió que aceptara la Secretaría de Estado. Sin embargo, a pesar de esta “ausencia” política, es fácil imaginar que, con su vuelta, el “partido aragonés” se sintió más seguro y respaldado. Fue entonces, siendo Aranda decano del Supremo Consejo y primer Secretario de Estado cuando consiguió que el “Establecimiento de Dibujo” de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País fuera elevado al rango de Academia Real de las Artes de San Luis destinada al estudio de las Nobles Artes.

También en este último período de su vida política promovió el uso y extracción del carbón de piedra de Utrillas y otros del Reino de Aragón. Para

ello ordenó se examinase por dónde se podían facilitar las carreteras más próximas para salir al Ebro calculando el coste que resultara cada quintal de mineral puesto en el Ebro y el que tendría su flete hasta Tortosa y de allí a Barcelona, donde se usaba el carbón de piedra de Inglaterra.

No tardó en llegar el enfrentamiento de Aranda con el favorito de la reina, Godoy, que le sustituyó en el cargo procesando al conde y mandándole prisionero a la Alhambra donde permaneció dos años, excepto unas semanas que fue autorizado a ir, acompañado del médico, a tomar los baños en el balneario de Alhama después de haber sufrido un ataque de “perlesia” que le había inmovilizado medio cuerpo. Tras una breve estancia en Sanlúcar de Barrameda, donde tampoco obtuvo la mejoría deseada, finalmente el rey, es decir Godoy, que acababa de autoproclamarse Príncipe de la Paz, a raíz del tratado de Basilea (22 agosto 1795), concedió al anciano Aranda que se retirara a sus posesiones de Épila a donde don Pedro Pablo llegó a fines de 1795 sin haber podido pasar ni detenerse en Madrid.

En Épila, además del palacio en que vivía, contaba el conde con la finca llamada Mareca, a escasos tres kilómetros, a la que solía acudir con frecuencia. Había pertenecido a los jesuitas del colegio de Zaragoza y el conde, que no quería que en sus dominios naturales se estableciera otro señor, la adquirió el 26 de agosto de 1771, cuando todavía era presidente del Consejo de Castilla. Por ella pagó más de 52.000 libras jaquesas y tomó posesión de dicha finca y casa colocando en la fachada de esta última un gran escudo familiar esculpido en piedra de yeso, tan abundante en dicho lugar. El escudo está enmarcado en la siguiente leyenda: “El Excmo. Sr. D. Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, Conde de Aranda, Capitán General de los Ejércitos y de Castilla la Nueva, Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla. Año 1771”.

Alejado totalmente de la política el conde se dedicó a la administración de su patrimonio. Desde Épila seguía con todo interés la marcha de la fábrica de Alcora y de la factoría de Almonacid de la Sierra. Un día era el Ayuntamiento de Maella el que le escribía dándole las gracias “por el amor y cariño paternal” del conde, que había permitido enajenarse de parte de “un corral de la propiedad de S.E. para facilitar la bajada de la Villa al Puente”. Otro día era el síndico de Siétamo, que le proponía el 20 de junio de 1796 la siembra de hierba en algunos terrenos para que el ganado pudiera mantenerse; o recibía la carta de unos vecinos de dicha villa, que le daban las gracias “por los seis cahíces de trigo y los seis nietros de vino –equivalentes a 960 litros– que el conde les había regalado como recompensa por haber limpiado el pantano de allí.

Las anécdotas que transmitidas por sus fieles administradores han llegado hasta hoy nos ofrecen por una parte el aspecto humano del conde y por otra

su cariño por Épila y porque todo funcionara allí de la mejor manera posible. Anécdotas que se complementan con una serie de documentos interesantes que nos presentan a un conde de Aranda lleno de vitalidad y tan ordenancista y amante de la justicia como lo había sido durante su activa vida de político, embajador y militar.

Especialmente significativo fue el contencioso que el conde llegó a mantener con su villa y autoridades en 1797, pocos meses antes de morir, a propósito de dos romerías que celebraban la cofradía de San Francisco en Alpartir, a cuatro leguas de Épila, romería que duraba tres días “entre salida, estancia y vuelta”; y la cofradía del Rosario en Nuestra Señora de Rodanas, semejante a la anterior “en su marcha, fiesta y regreso”.

Lo que a Aranda le preocupaba no eran las romerías en sí, sino sus consecuencias económico-sociales. Pues los miembros de ambas cofradías que eran 152, tenían que pagar dos escudos de Aragón por cabeza para los gastos. Y es aquí donde Aranda comenta que la mayor parte de ellos eran labradores poco pudientes y jornaleros que empeñaban su sopa, obligándose para la cosecha a quien les prestaba el dinero, escaseando además, por algunos días el alimento a sus familias. Romerías, añade Aranda, que tenían muy poco de devotas y mucho de profanas por el abuso en el comer y beber.

Otro de los aspectos no bien visto por Aranda era que el Ayuntamiento en pleno y seis u ocho beneficiados fueran convidados a ambas romerías, que si bien empezaban en procesión, luego seguían sin orden, pues “fuera de los actos del templo se come, bebe y trasnocha, jugándose por muchos bastantes reales”. Tampoco entendía el anciano conde la gran cantidad de vino consumido. Igualmente era mal visto por Aranda que el Ayuntamiento y clérigos pasaran de balde seis días de campo, razón por la que no tenía esperanza de que ni el Ayuntamiento de Épila, ni sus clérigos optaran por la moderación en este contencioso.

Por esas fechas Aranda experimentaba en sus tierras de Épila los cañamones que le había enviado la Económica Aragonesa de Amigos del País. Cañamones procedentes de Granada traídos con intención de mejorar la calidad de los cañamos de Aragón y proporcionar –en este caso– alguna ventaja a los cosecheros de Épila.

Con estas y otras ocupaciones propias de un anciano, cumpliendo con sus obligaciones de ciudadano y de cristiano, pues no en vano era el patrono de la iglesia parroquial, donde tenía un lugar de preferencia, desde el que asistía a las ceremonias religiosas del “año del Señor”, le llegó al conde la hora suprema de su muerte.

Una de las últimas disposiciones de Aranda, apenas cuatro días antes de morir, fue conceder a los obreros ancianos de su fábrica de porcelana de

Alcora, que hubieran trabajado en ella más de diez años, la jubilación con el haber íntegro de su sueldo en activo. Disposición tanto más importante si tenemos en cuenta que al tiempo de la fundación de la fábrica, la villa de Alcora tenía apenas 300 vecinos. Setenta años después a la muerte del conde, pasaban de 1.400, de los que 1.100 eran útiles y tan sólo 300 no contribuían.

En el testamento firmado con letra temblorosa por el propio conde, pocas horas antes de morir, mandaba que “cuando su Divina Majestad disponga de mi alma, se sepulse mi cuerpo en el Monasterio de San Juan de la Peña, sepulcro de mis mayores sin pompa alguna, y sin perjuicio de los derechos parroquiales que corresponda”. Resulta significativo que dejara ejecutores de su testamento, además de a su esposa, al deán de la catedral de Zaragoza y al Vicario General del arzobispado.

En la partida de defunción, ya publicada en su día por Ferrer del Río, se dice que:

“En la villa de Épila, el día 9 de enero del año 1798, a las cuatro de la tarde, murió, de edad de setenta y nueve años, el Excmo. Sr. D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, Ximénez de Urrea, y marido de la Excma. Sra. doña María del Pilar Silva y Palafox, condesa de Aranda, gentil-hombre de cámara, caballero del Toisón, capitán general de los reales ejércitos; recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Santo Viático y Extremaunción, que con licencia de mí, Ignacio Bona, vicario, le administró D. Pablo Marcén, presbítero; hizo testamento, y en él dispuso que su cuerpo fuese sepultado en el Real monasterio de San Juan de la Peña, sito en el reino de Aragón, para cuyo fin el día 10 de dicho mes y año fue conducido de esta iglesia parroquial, en que estaba depositado; cuyo testamento testificó don Antonio Ezpeleta, notario domiciliado en esta villa; sufragios por su alma, a voluntad de su mujer, la Excma. Sra. Condesa; ejecutores, los ilustres señores deán de Zaragoza y vicario general del Arzobispado. Ignacio Bona, vicario”.

Al día siguiente del fallecimiento del conde, su esposa María del Pilar Silva y Palafox, “por convenirle para ciertos fines”, requirió del notario Ezpeleta, “testificase acto público de la muerte de dicho Señor Excmo. Su Marido que acaeció en el día de ayer nueve de los corrientes”. Y en efecto –prosigue el notario– “entrando en una sala habitación baja de dicho Palacio en medio de ella había tendido un cadáver vestido de Capitán General de Ejército con todos los distintivos de Grande de España de primera clase, de Caballero de el insigne Orden del Toisón de Oro, y de Sancti Spiritus, y visto y reconocido por mí dicho Excmo. y testigos, hallamos y conocimos que era dicho Excmo. Sr. D. Pedro Pablo Abarca de Bolea Ximénez de Urrea conde de Aranda a quien teníamos muy tratado de vista y personal comunicación, el cual en nuestra comprensión carecía de espíritu vital y en consecuencia para que conste en virtud de dicho requerimiento testifiqué este acto”.

Firman como testigos Eusebio Estepa, infanzón, y Manuel de Vera, estudiante, habitantes en Épila.

El siguiente paso fue el funeral del que queda, igualmente, constancia notarial. A las 9 de la mañana del 10 de enero de 1798 habiendo precedido “los acostumbrados recados de urbanidad, y avisos necesarios a las reverendas comunidades y personas distinguidas y visibles de esta villa, y los solemnes toques de campanas” se congregaron en el salón del palacio “de su Exc.^a” el Capítulo eclesiástico de la parroquial de Épila, compuesto del vicario perpetuo, don Ignacio Bona, de cinco racioneros y 14 beneficiados. En total fueron, pues, veinte los sacerdotes seculares –a los que se añadieron los regulares y confesores de las tres comunidades religiosas de Épila– los que acudieron al palacio para proceder al traslado a la iglesia del cadáver de don Pedro Pablo. Habiendo entonado “con mucha pausa y majestad el correspondiente salmo” se formó la procesión en la que intervino gran número de personal “del Estado Llano, así como las diferentes cofradías del pueblo, seguidas de las comunidades de religiosos agustinos y capuchinos, con intervención de los confesores de las religiosas de la Purísima Concepción, guardando todos por antigüedad sus respectivos lugares”. En el centro “caminaba el ataúd sobre el cual estaba puesto el cadáver de Su Exc.^a en una magnífica caja ricamente adornada”. Le seguía el Capítulo eclesiástico, presidido por el cura, diácono y subdiácono, cerrando y presidiendo la procesión el Ilustre Ayuntamiento de Épila, al frente del cual iba don Joaquín Gargallo, abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor de Épila. A su derecha, don Valero Enguera, alcalde primero ordinario; y a su izquierda don Manuel García, alcalde segundo. Tras ellos, a izquierda y derecha, iban los regidores, síndicos, diputados y secretario del Ayuntamiento. Inmediatamente detrás del alcalde mayor se situaron, llevando el duelo en nombre y representación de la Excma. señora doña María del Pilar Silva y Palafox, condesa viuda, en el medio, el racionero don Pablo Marcén; a la derecha don Juan Mallada, secretario; y a la izquierda don Martín Fernández de Miñano, familiar de dicha Excma. señora.

Con la solemnidad debida bajaron hacia la calle de las monjas “por bajo Palacio”, tomaron la calle larga, calle nueva del Capítulo y llegaron a la Parroquial donde se celebró “todo el oficio” de difuntos. En el banco del Ayuntamiento se sentaron, inmediatos al alcalde mayor, los representantes de la familia del conde, los citados Marcén, Mallada y Miñano. Concluidas las exequias y misa de cuerpo presente, se procedió, con el consentimiento de la condesa viuda de Aranda, y actuando de testigos Nicolás de Bergés y Mathías Segura, vecinos de Épila, a la entrega del cadáver para ser portado a su destino, el Real Monasterio de San Juan de la Peña, como lo había ordenado el difunto en su testamento, y ser colocado “en el sepulcro de los Reyes sus mayores”. Así, pues, fue entregado el cadáver, ante notario, a don Joseph

Guerra, caballero de los condes de Aranda y al escribano real perpetuo del juzgado de la villa de Épila, don Antonio Vicente Ezpeleta, que lo recibieron en su poder “agradeciendo el honor de esta superior obligación” comprometiéndose al desempeño de la comisión. En ejecución de la misma se procedió a cerrar el ataúd en una caja fabricada a este fin y una vez cerrada se dio la llave a don Joseph Guerra, la colocaron en un coche “con la ostentación debida”, y juntos en otro coche, con asistencia de don Pablo Marcén, racionero, igualmente encargado por la condesa viuda, *empezaron el viaje a las doce y cuarto*. El párroco Ignacio de Bona y parte del Capítulo eclesiástico –cinco racioneros y nueve beneficiados– despidieron al cadáver y a los viajeros en la puerta de Santa María.

El viaje al monasterio iba a durar tres días con dos escalas; la primera en la ciudad de *Zaragoza*, donde se agregó a la comitiva don Manuel Marcén, contador de su Exc.^a. La segunda en la villa de *Ayerbe*. El final del trayecto tuvo lugar *a las 8 horas y treinta minutos de la noche del doce de enero* cuando llegó el cadáver del conde de Aranda al Real Monasterio de San Juan de la Peña, donde fue recibido, a repique de campanas, en la puerta del monasterio por el Cabildo portando hachas encendidas y presidido por el abad fray Miguel de Nicuesa, el prior del claustro y de Ruesta, priores de Luesia, Naval, Acumuer y Salvatierra, secretario capitular y archivero, montjes claustrales y supernumerarios, así como los infantes que asistían al Cabildo, “todos los cuales con la funeral pompa correspondiente a la grandeza de su Exc.^a, colocado el cadáver en el centro de las filas, iniciaron la procesión cantando el Miserere con mucha pausa y formalidad, circulando por los magníficos claustros del monasterio hasta depositarlo en la capilla de Nuestra Señora del Pilar, donde quedó asegurado con grande iluminación y magnificencia”.

El día 14, nuevamente congregados el abad y priores de los pueblos de la comarca presentes en la noche que recibieron al cadáver, a los que se añadieron otros como los de Estella y Abadiazgo, así como el vicario y sacerdotes de Jaca, fueron convocados los monjes claustrales, Cabildo y supernumerarios para asistir a la entrega oficial del cadáver del conde de Aranda. Don José Fernando de Guerra, caballero de la casa de S.E. el conde de Aranda, depositario de la llave que cerraba la caja en la que venía el cuerpo de dicho señor, en presencia de don Manuel Marcén, contador general de la misma casa, de don Pablo Marcén, presbítero racionero de la iglesia parroquial de Épila y del notario y escribano real de Épila don Antonio Vicente Ezpeleta, encargados de la conducción de dicho cuerpo, “después de haberlo registrado y quedado cerciorados de su identidad”, entregaron al abad y Cabildo del monasterio, el cadáver del “Excmo. Sr. D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, Ximénez de Urrea, Pérez de Almazán, Silva, Llull, Turell, Cabrera, Bournonville, Orcau y de Eril, conde de Aranda y Castelflorido, marqués de Torres, etcétera para que fuera sepultado y

colocado en el sepulcro de sus mayores junto al del rey Sancho Abarca y demás reyes y ricos-hombres de Aragón”, conforme lo había dispuesto en el testamento otorgado en Épila, el 9 de ese mismo mes, y “en virtud de lo que tenía acordado dicho Sr. Excmo. y este Ilmo. Cabildo en cartas, la una fecha en París a 4 de septiembre del año 1786 y su respuesta fecha en este monasterio a 15 de octubre del mismo año”.

Una vez entregado el cadáver al Cabildo, se procedió a los “suntuosos y respetables oficios fúnebres” que celebró el abad de pontifical, “cantando todo el oficio de difuntos el Ilustre Cabildo con la música e infantes de dicho monasterio, con la ostentación y magnificencia que se acostumbraba en los entierros de personas de tan alta grandeza”. Finalmente “con las ceremonias y pompa acostumbrada” fue colocado el cadáver del conde de Aranda en el sarcófago que está al pie del Panteón de los Soberanos sus mayores, “a la entrada de la iglesia alta del monasterio bajo o antiguo a mano izquierda”. Cerrando el sepulcro y “perfeccionado el acto”, firmaron, entre otros, como testigos don Gabriel Anacleto García Casarrubias, vicario general de la ciudad de Jaca y mosen Francisco Antonio Guinda, presbíteros residentes en Jaca.

Un año después, en marzo de 1799, la condesa viuda de Aranda regalaba al monasterio de San Juan de la Peña, en señal de agradecimiento, tres cajones de libros. Apenas tres años más tarde, la condesa viuda, en 1802, cuando “la gente no tenía para pan” quiso deshacerse de la librería de su difunto marido, y ponerla en venta, como la pusieron en aquellos mismos días Campomanes y Cabarrús.

Después vinieron las desamortizaciones y el abandono del monasterio. Pero del año 1858 se conserva una certificación de don Tomás García, cura párroco del pueblo de Santa Cruz y custodio del Real Monasterio de San Juan de la Peña, en la que hace constar que con autorización del señor obispo de la diócesis se trasladó, tres años antes, al Real Monasterio, invitado por don Lucas Gallego, contador de la casa del Excmo. señor duque de Híjar, autorizado por el señor administrador general de S.E., don Ramón Fernández Reyna, con objeto de colocar la lápida sepulcral donde existían los restos mortales del conde de Aranda. Celebrada “con la posible solemnidad la misa de difuntos” fue colocada la referida lápida que contenía la siguiente inscripción:

D.O.M.

“Aquí reposan los restos mortales del Excmo. Sr. Don Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, Grande de España, Capitán General de sus Ejércitos y Presidente del Supremo Consejo de Castilla. Ilustrado Promotor de todas las reformas útiles, hábil político, fiel consejero de la Corona y su digno representante en Lisboa, París y Varsovia, se mostró digno de la confianza de Carlos Tercero, contribuyendo poderosamente al esplendor de su feliz reinado. Con la

tranquilidad y la fe del cristiano y la resignación del sabio, falleció en Épila el 9 de enero de 1798. La posteridad honra su memoria. La patria le llora y le bendice agradecida. Hizo esta dedicatoria en el año de 1855 su sucesor el Excmo. Señor Conde de Aranda, Don José Rafael Fadrique Fernández de Híjar, Duque de este título”.

Posteriormente, en 1869, con motivo del proyecto del panteón nacional de hombres célebres, fueron inhumados sus restos y trasladados a la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid, pero –como reza en su actual lápida sepulcral– no habiéndose realizado aquella obra, se depositaron nuevamente en el monasterio de San Juan de la Peña, el día 2 de julio de 1883, a iniciativa de la Diputación Provincial de Huesca, que de esta forma veló porque se siguiera cumpliendo la última voluntad del conde altoaragonés.

En 1975, una nueva lápida –con la misma inscripción– sustituyó a la de 1883, gravemente deteriorada. Y el 1 de junio de 1986 una diferente vino a reemplazarla, a raíz de la nueva inhumación de los restos del conde, descubiertos durante las excavaciones realizadas con este fin en noviembre de 1985, restos que una vez reconocidos, estudiados y analizados fueron colocados en una caja de plomo y depositados de nuevo en uno de los enterramientos de la pared del patio principal del monasterio. A este acto asistió, además de las autoridades autonómicas y eclesiásticas del momento, don Jesús Aguirre, duque de Alba y entonces conde de Aranda, acompañado por los representantes de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Casanova, que también murió en 1798, cuatro meses antes que nuestro conde, llegó a decir de Aranda que era más rey que el rey mismo. Por su parte Moret le hizo el siguiente retrato:

“Aranda es el tipo de cuanto hay de noble, enérgico y a la vez de incompleto en el genio español. Oriundo de una de las más ilustres familias de Aragón, aragonés de corazón y tradiciones, echando todavía de menos los privilegios arrancados a su tierra, la más enérgica de los diez o doce pueblos distintos que encierra la Península, Aranda, aun estando en el poder, se mostró más aragonés que español”.

BIBLIOGRAFÍA

- CANTERO PAÑOS, M^a de la Paz y GARCÉS MANAU, Carlos, “Una estancia desconocida del conde de Aranda en Siétamo y su relación con el retrato de la Universidad de Huesca”, *Argensola* [Huesca], nº 116 (2006)215-224.
- FERRER BENIMELI, José Antonio, *El Conde de Aranda y el frente aragonés en la guerra contra la Convención (1793-1795)*, Zaragoza, Universidad, 1965.
- El Conde de Aranda y su defensa de España. Refutación del “Viaje de Figaro a España”*, Zaragoza, Universidad, 1972.
- El Conde de Aranda y la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1978.
- LOPEZ CORREAS, Pedro J., *La Huella del Conde de Aranda en Aragón. De Siétamo a Épila. Aportación Histórica a la figura de Pedro Pablo Abarca de Bolea (1719-1798)*, Épila, Ayuntamiento, 2002.
- La Épila del XVIII. Diario Histórico de una Villa Aragonesa*, Zaragoza, Diputación Provincial, 2008.
- OLAECHEA, Rafael, *El Conde de Aranda y el “Partido Aragonés”*, Zaragoza. Universidad, 1969.
- OLAECHEA, Rafael y FERRER BENIMELI, José Antonio, *El Conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, Zaragoza, IberCaja-Diputación Huesca, 2008.
- PUCHOL TEN, José Manuel, *De Urrea a l’Alcalatén*, Castelló, Diputació, 2007.
- SARASA, Esteban y SERRANO, Eliseo [Coords], *El conde de Aranda y su tiempo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, 2 vols.
- Catálogo de la Exposición: *El Conde de Aranda*, Zaragoza, Palacio de Sástago, 1 de octubre-13 de diciembre 1998 [Comisario José Antonio Ferrer Benimelli].